



**FACULTAD DE POSTGRADO
TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

**IMPACTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES PRIVADAS DEL SISTEMA DE PREVISIÓN
SOCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO EN HONDURAS 2014 -
2018**

SUSTENTADO POR:

**DAVID ERNESTO ANARIBA BERNHARD
CLAUDIA CAROLINA COREA HERNÁNDEZ**

PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE

**MÁSTER EN
FINANZAS**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN,
HONDURAS, C.A.**

OCTUBRE, 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

**VICERRECTORA ACADÉMICA
DESIREE TEJADA CALVO**

DECANA DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

CLAUDIA MARÍA CASTRO VALLE

**IMPACTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES PRIVADAS DEL SISTEMA DE PREVISIÓN
SOCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO EN HONDURAS 2014 -
2018**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
FINANZAS**

ASESOR

BLANCA CELEA BARAHONA

MIEMBROS DE LA TERNA:

**MINA GARCÍA
PABLO MOYA**



FACULTAD DE POSTGRADO

IMPACTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES PRIVADAS DEL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO EN HONDURAS 2014 - 2018

Autores

**David Ernesto Anariba Bernhard
Claudia Carolina Corea Hernández**

Resumen

El presente trabajo expresa antecedentes y etapas de desarrollo de los fondos de previsión social cuyo desempeño esta apegado en el marco legal vigente. Desde que se implantó una reforma previsional que cambió radicalmente el sistema de previsión existente, de un sistema de reparto con beneficios definidos administrados por el estado a un sistema alterno financiado con un régimen de capitalización individual, administración privada y regulación estatal, se hace indispensable evaluar su funcionamiento y cumplimiento de objetivos, específicamente medir el impacto que este sistema ha tenido en los beneficios que recibirán sus afiliados al momento de cumplir con la edad legal para jubilarse y efecto en el sistema financiero nacional como fuentes de inversión. El estudio planteado para esta tesis pretende profundizar en las investigaciones ya realizadas y analizar el comportamiento del sistema previsional en Honduras, respecto al cumplimiento de uno de sus objetivos básicos, el cual es el de otorgar pensiones suficientes a sus afiliados. Es importante destacar que los beneficios previsionales que logre obtener la población adquieren mayor relevancia hoy, cuando los datos y estudios demográficos muestran que las expectativas de vida de la población son mayores que hace veinte años.

Palabras claves: Sistema de Previsión, Pilares de previsión social, Aportación, Capitalización Individual, Capitalización Colectiva.



GRADUATE SCHOOL

IMPACT OF THE PENSION FUNDS ADMINISTRATOR OF THE SOCIAL SECURITY SYSTEM ON THE HONDURAN FINANCIAL SYSTEM 2014 - 2018

Authors

**David Ernesto Anariba Bernhard
Claudia Carolina Corea Hernández**

Abstract

The present investigation shows the background and the development stages of the social security funds whose performance is attached to the existent legal framework. Since the introduction of the pension reform that radically changed the existent social security system, from a pay-as-you-go pension managed by the State to a different system financed with an individual capitalization scheme, private administration and a State regulation, it becomes essential to evaluate its operation and compliance with their objectives, specifically measuring the impact that this system have had on the benefits to be received by their members when they reach the legal age of retirement and the effect on the national financial system as a source of investment. The study proposed for this thesis aims to deepen on previous investigations and analyze the behavior of the social security system in Honduras, in accordance to the compliance of one of their basic objectives, which is to grant sufficient pensions to its members. Is important to highlight that the pension benefits achieved by the population acquire a greater relevance, when the data and demographic studies show that the life expectancy of the population is greater than 20 year ago.

Key Words: (Pension funds, Pension fund pillar, Contribution, Individual Capitalization, Collective Capitalization)

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijos, son los mejores padres.

A nuestros hermanos y a mi esposa por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por darnos y bendecirnos la vida, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad.

Gracias a nuestros padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a Licenciado Jesús Ernesto Anariba Alvarenga asesor temático de nuestro proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud el desarrollo de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Antecedentes del Problema	2
1.2.1 Nacimiento y Evolución de la Seguridad Social	2
1.2.2 La Época Preindustrial	2
1.2.2.1 La Edad Moderna.....	2
1.2.2.2 Los Primeros Seguros Sociales (Programa de Bismark)	3
1.2.3 Definición del Problema.....	4
1.3 Objetivos del Estudio	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
1.4 Preguntas del Estudio	5
1.5 Justificación	6
1.6 Viabilidad	6
1.7 Evaluación	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	8
2.1 Análisis de la Situación Actual.....	8
2.1.1 Situación Actual en Latinoamérica.....	9
2.1.2 Historia del Sistema de Pensiones en Honduras	12
2.1.3 Situación Actual en Honduras	14
2.2 Teorías de Sustento	18
2.2.1 Análisis de la Metodología.....	19
2.2.2 Antecedentes de la Metodología.....	20
2.2.3 Análisis Crítico de la Metodología	20
2.3 Conceptualización.....	21
2.4 Instrumentos utilizados	27
2.5 Marco Legal.....	27
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	29
3.1 Congruencia Metodológica	29

3.1.1	Matriz de Congruencia Metodológica.....	29
3.1.1.1	Congruencias Metodológicas y Definición Operacional de las Variables	30
3.2	Enfoque y Alcance de la Investigación	33
3.2.1	Enfoque de la Investigación	33
3.2.2	Alcances de la Investigación	35
3.3	Diseño de la Investigación	36
3.4	Unidad de Análisis, Población y Muestra	36
3.4.1	Unidad de Análisis	36
3.4.2	Población.....	36
3.4.3	Muestra.....	36
3.4.4	Tamaño de la Muestra.....	37
3.5	Técnicas e Instrumentos Aplicados	39
3.5.1	Técnicas.....	39
3.5.2	Instrumento.....	40
3.6	Fuentes de Información.....	41
3.6.1	Fuente Primaria.....	41
3.6.2	Fuente Secundaria.....	42
3.7	Limitaciones del Estudio	42
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS		43
4.1	Resultados y Análisis de las Encuestas.....	43
4.2	Entrevistas	58
4.2.1	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)	58
4.2.2	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	60
4.3	Descripción del Producto o Servicio.....	61
4.4	Análisis Financiero de las Instituciones	62
4.4.1	Comparativo Instituciones del Sector Privado y Público.....	62
4.4.2	Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida S.A. (AFP Atlántida)	65
4.4.3	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)	66
4.4.4	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	67

4.4.5	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).....	67
4.4.6	Resumen Financiero.....	68
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		70
5.1	Conclusiones	70
5.2	Recomendaciones	73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		74
BIBLIOGRAFÍA		74
ANEXOS.....		75
ANEXO 1	Encuesta.....	75
ANEXO 2	Estadísticas Instituto Nacional de Estadística (INE).....	80
ANEXO 3	Población Económicamente Activa (PEA), INE 2016.....	84
ANEXO 4	Gráficas de Resultados	85
ANEXO 5	Estados Financieros.....	96
AFP Atlántida.....	96	
Instituto Hondureño de Seguridad Social	100	
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos	103	
Régimen de Aportaciones Privadas	106	
ANEXO 6	Cronograma de Elaboración del Proyecto	108
ANEXO 7	Certificado ALFINPOS	109
ANEXO 8	Autorización Asesor Metodológico.....	111
ANEXO 9	Carta de Compromiso Asesor Metodológico.....	112

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Introducción

El documento descrito a continuación expresa el enfoque del impacto de las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas del sistema de previsión social en Honduras en el sistema financiero nacional, en el periodo comprendido entre el 2014 y el 2018.

El tema referido radica en la comparación de los fondos de pensión públicos y las administradoras de fondos de pensiones privadas (AFPs), para determinar su marco de acción y el alcance de beneficios a sus afiliados por retiro laboral o longevidad.

El objetivo del impacto es mostrar un escenario comparativo entre ambos fondos y el acceso de la población económicamente activa (PEA) a la cotización o contratación de uno de ellos; los fondos de pensión públicos son instituciones del estado con patrimonio propio y presupuesto autónomo, que capitalizan el fondo con las aportaciones individuales y patronales para efectos de previsión por salud, jubilación y pensión por invalidez parcial o total. El sistema privado de pensiones permite que los afiliados puedan ahorrar en cuentas individuales de depósito sin necesidad de asumir el pago de los beneficios de otros aportantes.

Este trabajo es soportado por un estudio con referencia legal y estadística, que permita la caracterización de los fondos de pensiones y su campo de acción, así como el efecto en variables socioeconómicas por prevención social, natalidad y esperanza de vida.

De forma intermedia este documento describe el análisis de la población real y proyectada acogida por estos fondos y finalmente muestra un estudio financiero comparativo de los mismos que evidencia la rentabilización de recursos y garantía de los beneficios.

1.2 Antecedentes del Problema

1.2.1 Nacimiento y Evolución de la Seguridad Social

La previsión social, como parte de la seguridad social integral, es la razón por la cual surgieron los sistemas previsionales de fondos de pensiones a efecto de prever la seguridad de una vida digna del ser humano una vez retirado de su vida productiva, los riesgos profesionales, el desempleo y la invalidez parcial o permanente; así como la seguridad de los sobrevivientes del causante, menores y mayores de edad. Lo anterior constituye una aspiración que no ha sido cubierta por ningún país.

1.2.2 La Época Preindustrial

En tanto el trabajo estuvo organizado en unidades domésticas y comunitarias, con las personas ligadas territorial y socialmente a una comunidad, el órgano de protección asociado a esta forma de vida lo constituía el núcleo familiar, que otorgaba protección frente a las vicisitudes y problemas de sus miembros, evidenciando así la protección cercana que representaba un mínimo resguardo ante la enfermedad, los accidentes o la muerte.

El desarrollo industrial de las sociedades promovió el crecimiento del trabajo asalariado y la movilidad de las personas respecto a sus comunidades de origen, significando en gran medida, la pérdida de la protección garantizada por las solidaridades familiares y comunitarias. La familia y la comunidad pierden su centralidad y surgen nuevas formas de organizar la protección social (Morazán, 2007).

1.2.2.1 La Edad Moderna

El fortalecimiento en Europa de la figura del monarca, los postulados de los teóricos de la época (Luis Vives, Thomas Hobbes, Bernardo Ward) acerca de la protección como una

responsabilidad del gobierno, junto a la necesidad de la monarquía del apoyo del pueblo para consolidar su autoridad sobre la ya poderosa nobleza y la naciente burguesía, son factores que determinan una cierta política de asistencia pública, centrada, esencialmente, en la asistencia hospitalaria, y/o en la superación de determinados estadios de pobreza a través de las organizaciones u organismos de carácter local. La protección fundamental de las necesidades sociales se realiza a través del principio mutualista¹ (cofradías, hermandades, montepíos²) y de las primeras instituciones de ahorro popular (Martínez Regalado, 2012).

1.2.2.2 Los Primeros Seguros Sociales (Programa de Bismark)

Se crean los primeros Seguros Sociales, impulsados por el canciller Otto von Bismark, líder político indiscutible del nuevo Estado Alemán (Prusiano). La ‘SozialPolitik’ implementada por Bismark es desarrollada como respuesta a la situación económica y social en Europa. Una prolongada crisis económica, la miseria y escasez de viviendas en las grandes ciudades, la oleada de huelgas de 1869 a 1872, así como el impacto en toda Europa del primer intento revolucionario del proletariado, la Comuna de Paris (1871). Tiene lugar, por entonces, una creciente movilización política de los obreros alemanes bajo la conducción del Partido Obrero Socialdemócrata, que en las elecciones parlamentarias de 1877 alcanza importantes resultados electorales. Es así como el motor principal que impulsa la puesta en marcha de los seguros sociales en Alemania es el temor

¹ Mutualismo: Movimiento cooperativo que tiende a la creación y fomento de las sociedades de ayuda o socorro mutuo en lo profesional, en la industria, la agricultura, los seguros y cuantas actividades son objeto de explotación lucrativa, que el mutualismo tiende a suprimir o a aminorar, prescindiendo de intermediarios, comisionistas, etc. (Enciclopedia Jurídica, 2014).

² Hermandades: Nombre de ciertas cofradías y asociaciones.

Montepíos: Fondos, capitales o depósitos de dinero que, mediante descuentos a los componentes de un cuerpo o profesión, o por especiales contribuciones de estos, están destinados a favorecerlos en sus necesidades, a facilitarles recursos para determinadas obras y para pagar pensiones a la viuda y huérfanos que el miembro del montepío puede dejar.

Cofradías: Asociación o congregación de fieles o devotos que siendo laicos tiene por objeto la realización de obras de beneficencia o piedad (Enciclopedia Jurídica, 2014).

de la clase gobernante a la destrucción del Estado por el pujante movimiento obrero socialista (Márquez Lizana, 2004).

Como menciona Martínez Regalado en su tesis, “la evolución de estos sistemas no tiene sus orígenes en nuestra cultura latinoamericana, se encuentra en varias culturas de la antigüedad que destacaron y dieron inicio a movimientos de solidaridad” (Martínez Regalado, 2012).

1.2.3 Definición del Problema

América Latina ha sido un importante escenario mundial respecto a los objetivos y organización de los sistemas de previsión, así como también para sus profundas reformas. En la mayoría de los países, sólo quienes tienen un trabajo formal y estable, logran acceder a esos beneficios sociales mientras que los trabajadores informales y los desempleados carecen de ellos o dependen de programas sociales financiados por el gobierno.

Los sistemas de pensiones en Centroamérica y Honduras específicamente tienen características comunes que les restan efectividad; benefician a un porcentaje muy reducido de la población y ante los bajos ingresos de los afiliados, las contribuciones también son bajas, generando en el futuro una pensión reducida. La mayoría de los sistemas tienen pocos años de haber entrado en funcionamiento; todos los países elaboran estudios que tratan de diseñar una fórmula que garantice pensiones aceptables.

En Honduras, al igual que en Centroamérica, los sistemas de pensión son relativamente nuevos, creados en su mayoría en las décadas de los setenta y ochenta. En la actualidad únicamente el 11.8%³ de la población económicamente activa (PEA) goza de un beneficio de jubilación y

³ Información tomada de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística (INE) 2016, en la Sección de Estadísticas Básicas subsección Personas.

pensión, estando desprotegido el 88.2% restante. En base a la experiencia de otros países de América Latina se esperaría que el modelo de las AFPs contribuya a incrementar el porcentaje de la PEA cubierto por los planes de jubilación.

1.3 Objetivos del Estudio

1.3.1 Objetivo General

Identificar la participación de las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas del sistema de previsión social en el sistema financiero del país como vehículo de inversión.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar las principales diferencias entre las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFP) y Fondos de Pensiones públicos en el país.
- Determinar las políticas de inversión aplicadas por las diferentes instituciones de jubilaciones y pensiones con el fin de asegurar los fondos de los afiliados.
- Determinar los beneficios que los diferentes Fondos de Pensiones ofrecen a los afiliados de los programas de Seguridad Social.

1.4 Preguntas del Estudio

- ¿Qué son las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)?
- ¿Cuáles son las políticas de inversión aplicadas por los institutos de jubilaciones y pensiones para asegurar los fondos de sus afiliados?
- ¿Cuál fue el motivo que dio origen a las AFPs en Honduras?

1.5 Justificación

La nueva Ley Marco del Sistema de Protección Social hace hincapié en la necesidad de lograr que los habitantes tengan una protección social digna y el bienestar social individual y colectivo.

Basados en las estadísticas mencionadas, se comprende la necesidad de investigar la situación actual en la gestión del recurso Financiero de los Sistemas de Jubilación y Pensión en Honduras regulados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) respecto a mecanismos de captación de recursos e inversión de sus reservas que aseguren retornos a sus afiliados, su rentabilización y las estrategias de regulación y supervisión; estos factores inducen al análisis de la oportunidad que representan las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFPs) como alternativas de garantía de retiros laborales y vejez dignas.

1.6 Viabilidad

A medida que avanza la educación financiera en los países, cada vez se encuentra más información pertinente enfocada a la participación que tienen las Administradoras de Fondos de Pensiones en Latinoamérica. Los principales países donde se han realizado estos esfuerzos son Chile en el caso de Sudamérica, México y El Salvador en el caso de Centroamérica. Honduras ha avanzado, mediante la promulgación de leyes que regulan a estas instituciones como lo estipulado en la Ley Marco de Seguridad Social.

A pesar de las limitaciones, los autores consideran que es viable el desarrollo del tema con los recursos materiales y humanos disponibles, tales como las fuentes de información adecuadas, el acceso a las leyes, estados financieros auditados y otros materiales técnicos para proceder a la valoración de los fondos de pensiones públicos y privados en Honduras y su correspondiente

impacto o vinculación en el periodo comprendido en los años 2014-2018.

1.7 Evaluación

Al evaluar el impacto de las AFPs es de fácil comprensión el funcionamiento de los componentes de capitalización individual y el impacto que tiene las AFPs dentro sistema financiero nacional, así como el valor agregado que representan para el producto interno bruto nacional (PIB) y/o balanza de pagos.

Dentro del país se han realizado pocos estudios sobre este tema; pudiendo mencionar el realizado por la Fundación Miguel Kast encargado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), cuyo objetivo era evaluar la posibilidad de transformar los regímenes de pensiones hondureños en un sistema de acumulación individual. (Uthoff & Szalachman, 1994)

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) también ha realizado estudios propios para ver la viabilidad del ingreso del componente de Capitalización Individual y su regulación. Estos estudios hasta este momento se mantienen a nivel discrecional por lo que su acceso es restringido.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Análisis de la Situación Actual

Los sistemas de jubilaciones y pensiones forman parte de las políticas que los gobiernos han ido implementando a través del tiempo para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones, especialmente de aquel segmento de la población, que, por razones de la edad, o por enfermedades o incapacidades físicas, tienen que salir de la fuerza de trabajo activa. Estas políticas comenzaron a formar parte de la agenda de los países, sobre todo después de la II Guerra Mundial, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la promoción de los planes de desarrollo económico y social.

Algunos países, tanto de Europa como de América Latina, enfrentaron esta situación con la creación de planes de jubilaciones y pensiones en base a lo que ahora se conoce como Planes de Reparto. Estos consistían en la creación de fondos, bajo la tutela del estado, a los cuales, se hacían aportaciones bajo ciertas reglas, que daban lugar, cuando las personas llegaban a la edad establecida legalmente, al derecho de jubilarse y percibir una determinada pensión. En estos sistemas aportaba el trabajador, el empleador y el estado. Estos planes, sin embargo, se estructuraban, a veces, sin hacer análisis actuariales que garantizaran su sostenibilidad en el tiempo, y de alguna forma, se suponía que en caso de necesidad se contaba con la garantía del estado. adicionalmente en el tiempo, se modificaban las condiciones originales, y por razones de conveniencia política u otras razones, se incorporaban obligaciones a los sistemas sin tomar en cuenta adecuadamente el impacto financiero de las mismas. Esto dio lugar a que dichos impactos financieros se convirtieran en una presión muy grande sobre las finanzas del estado, que no contaba con los recursos para atenderlos, a menos que incrementara las cargas impositivas. Muchas de las obligaciones que se incorporaban a dichos planes, se convertían en derechos adquiridos para los

beneficiarios.

Poco a poco, los gobiernos se fueron percatando de los efectos fiscales que estaban ocultos en los planes de jubilaciones y pensiones, lo cual fue dando lugar al debate sobre cómo mantener este tipo de planes previsionales sin que se convirtieran en una presión fiscal sobre el estado.

Los cambios demográficos donde la expectativa de vida ha ido incrementando y la tasa de natalidad se ha ido reduciendo ha abierto nuevos aspectos sobre los componentes a ser cubiertos y se deben tomar decisiones donde se afecta directamente al jubilado o pensionado, como el incremento a la edad de jubilación, por ejemplo.

La consultora Mercer, autora del Melbourne Mercer Global Pension Index, menciona que en el año 2017, ninguno de los 30 países evaluados tiene un sistema con clasificación A⁴. Este estudio toma en consideración 3 indicadores importantes para hacer su análisis, Idoneidad⁵, Sostenibilidad⁶ e Integridad⁷. De estos 30 países 5 son latinoamericanos y solamente Chile figura con una clasificación de B. Dinamarca y Holanda bajaron de la clasificación A a B+ no porque se haya realizado algún cambio significativo, si no por que ahora se ha incluido el crecimiento económico verdadero al subíndice de sostenibilidad (Melbourne Mercer, 2017).

2.1.1 Situación Actual en Latinoamérica

Como se menciona en el estudio del PNUD, “La limitada cobertura poblacional y los bajos niveles de pensiones que caracterizan a los sistemas de pensiones en buena parte de los países de

⁴ 7 clasificaciones: A, un sistema de retiro de primera clase con buenos beneficios, sostenible y con un alto nivel de integridad; B+ / B, un sistema con una estructura sólida, con muchas buenas características, pero tiene algunas áreas por mejorar; C+ / C, un sistema con algunas buenas características, pero también tiene riesgos altos o deficiencias que se deben abordar. Sin estas mejoras su eficiencia o sostenibilidad a largo plazo puede ponerse en duda; D y E, un sistema pobre que está en desarrollo o inexistente.

⁵ Idoneidad incluye: Beneficios, desarrollo del sistema, ahorros, apoyo fiscal, propiedad de la vivienda y crecimiento de los activos.

⁶ Sostenibilidad incluye: Cobertura de la pensión, total de activos, aportaciones, demografía, deuda pública y crecimiento de la economía.

⁷ Integridad incluye: regulación, gobernanza, protección, comunicación y costos.

la región, su tendencia hacia el desequilibrio financiero y actuarial, el progresivo envejecimiento de la población, y otros factores, justifican reformas profundas a estos sistemas” (Uthoff & Szalachman, 1994).

Uno de los países que tuvo que enfrentar este problema fue Chile, en vista de que su legislación laboral y previsional, es de las de más larga data en América Latina. Eso dio lugar a que se emitieran nuevas leyes que permitieran pasar del llamado Sistema de Reparto a los llamados Sistemas de Capitalización Individual, en los cuales los aportantes adquieren derechos derivados de sus aportes al sistema y son manejados a través de cuentas individualizadas, que se van capitalizando a lo largo del tiempo. Para el manejo de estos planes se requiere una legislación especial, porque ya no son manejados por instituciones estatales, sino que, por instituciones privadas, que son supervisadas por el estado. Aportar a estos planes es obligatorio, por lo menos en un componente básico, aunque las instituciones están facultadas para manejar, también, aportes voluntarios, tanto de los trabajadores como de los empleadores. Estos cambios se producen en Chile en la década de los 70's del siglo pasado y poco a poco, el sistema se va extendiendo a otros países de América Latina.

El Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), en la década de los noventas, estimaba que “de cada cien nuevas ocupaciones que se generaron durante este período en la economía latinoamericana, 81 se concentraron en la economía informal y en la pequeña empresa”. Podemos decir entonces, que durante este período la empresa privada y pública absorbió a una de cada cinco personas que ingresaban a laborar. El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), ya en su estudio de 1993 hacía referencia al incremento de la expectativa de vida de los integrantes de la fuerza laboral habían mostrado un incremento, lo cual se transformaba pagos de jubilaciones en períodos más prolongados, lo que en la actualidad

se mantiene.

En el informe conjunto del Banco Interamericano de Integración Económica (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) menciona que “la política de pensiones al que se enfrentan en la actualidad la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (ALC) es la baja cobertura de los sistemas de pensiones, tanto en términos de proporción de trabajadores que participan en los sistemas pensionales como la proporción de personas mayores que reciben algún tipo de pensión” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015).

Dicho estudio menciona que la cantidad de personas que aportan activamente a los sistemas de pensiones es baja, ya que solo 45 de cada 100 trabajadores contribuyen o están afiliados a un sistema de pensiones, valores que no han tenido cambios significativos en la última década. Esto se debe mucho al nivel educativo, y también a la cantidad de participación que tienen las mujeres comparada contra la de los hombres, donde se puede ver claramente que una diferencia significativa. El estudio hace énfasis en que 64 de cada 100 trabajadores asalariados contribuyen a un plan de pensiones, mientras que solo 17 de cada 100 trabajadores independientes lo hacen.

El caso de Chile fue una situación inédita, sin precedentes en otros países. Había que pasar de un sistema a otro, lo que implicaba tener que regular la transición procurando afectar lo menos posible los derechos adquiridos de las personas beneficiadas con el sistema anterior, o las que estaban a punto de cumplir con los requisitos para optar a una jubilación. Esto fue manejado mediante un esquema múltiple, en el cual las que ya gozaban de una jubilación seguían recibiendo tal beneficio, las que estaban a punto de cumplir los requisitos, se les respetaba ese derecho, pero a aquellas que tenían cierto número de aportaciones, mediante un cálculo actuarial, se les transfería al nuevo régimen y los nuevos aportantes entraban de una vez al nuevo sistema.

Las leyes necesarias para el manejo de estos cambios en los sistemas de previsión requieren aprobación legislativa y esto no es fácil porque implican acuerdos en los congresos de cada país. Por eso, algunos países aprobaron más rápido la legislación, mientras que en otros se ha dilatado y en algunos casos aún no ha sido aprobada. También ha influido el mayor o menor deterioro fiscal existente en cada país. En Chile fue un caso especial, porque la aprobación se produce en una época en la cual no estaba funcionando el Congreso de la República, en tiempos del General Pinochet.

En Chile las AFPs, se crearon totalmente desligadas de los sistemas bancarios. El objeto de esta disposición era evitar que las crisis bancarias, que habían afectado repetidamente a los bancos, contaminaran los recursos de las AFPs, dada la trascendencia de estas en el plano previsional.

Otro elemento importante es que las AFPs, no deberían contaminarse con operaciones de préstamos, por los riesgos que esto implica, y, por tanto, su campo de acción debería circunscribirse a inversiones en otro tipo de valores, como bonos del estado o emisiones de bonos privados emitidos por los bancos. Con el correr del tiempo las inversiones se abrieron a la compra de títulos de renta variable (acciones), primero de origen nacional y después con porcentajes de inversión en el campo internacional. Esto se debe a que, dado que el sistema es obligatorio, las AFPs van acumulando recursos cada vez mayores, que necesitan ser invertidos para generar la rentabilidad esperada para cumplir con los planes de jubilación.

2.1.2 Historia del Sistema de Pensiones en Honduras

En el caso de Honduras el sistema previsional da sus primeros pasos después de la II guerra mundial y específicamente en el gobierno del Doctor Ramón Villeda Morales (1957-1963), con la aprobación de la Ley del Instituto Hondureño del Seguro Social. Antes de la aprobación de la ley

del Seguro Social hay algunos antecedentes como el plan de previsión del BCH (Banco Central de Honduras), pero no tuvieron el carácter general de esta ley. Posteriormente se fueron emitiendo leyes de previsión que caen dentro del modelo de sistemas de reparto, para sectores específicos como el IPM (Instituto de Previsión Militar), el INPREMA (Instituto Nacional de Previsión del Magisterio), el INJUPEMP (Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos), el INPREUNAH (Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras) etc.

En 1991 el estado decide crear lo que entonces sería el “Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) como la institución reguladora de los fondos públicos y privados para recaudar y administrar el ahorro destinado a la financiación de proyectos habitacionales para los destinatarios de la ley” (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), 2013), donde a su vez se crea el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) como un régimen especial. El RAP comienza a operar en 1992 y en 1993 se separa del FOSOVI con la publicación del Decreto Ejecutivo No. 53-93 definiéndola como una institución sin fines de lucro.

En el gobierno del Doctor Carlos Roberto Reina se hicieron algunos cabildeos para auscultar la posibilidad de aprobar una ley de AFPs que al final no se materializó. En su lugar se aprobó un esquema en el cual el modelo de las AFPs inició con carácter voluntario, es decir, que las personas por iniciativa propia podían suscribir este tipo de planes con instituciones autorizadas. Asimismo, las empresas y sus empleados podían suscribir planes para el manejo de jubilaciones y cesantías. La primera institución en este campo (AFP Atlántida) inició operaciones en 1998, o sea que este año cumplió 20 años en el mercado. En el año 2002 se aprobó la Ley del Régimen Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

Los esquemas de capitalización individual abren la opción de suscribir planes de jubilación a los llamados trabajadores autónomos o independientes. En los planes de reparto se necesita tener un patrono porque los aportes son en parte del empleado y en parte del empleador. En los sistemas de capitalización individual no se requiere de un patrono. El empleado puede suscribir directamente sus planes.

2.1.3 Situación Actual en Honduras

El sistema de pensiones en Honduras mantiene características similares a la mayoría de los sistemas Centroamericanos, estas características reducen su efectividad dado que su beneficio es para una minoría y debido a los bajos ingresos, las pensiones por lo tanto son pequeñas.

Como menciona Uthoff en su estudio, “Los sistemas de pensiones en Honduras son relativamente nuevos. La mayoría de ellos fueron creados durante la década de los setenta y ochenta. Sus problemas financieros no son graves, con excepción de los que el régimen de atención médica-hospitalaria ha generado en el sistema de pensiones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)” (Uthoff & Szalachman, 1994).

Si bien el estudio es de 1994, los problemas de los que habla se han mantenido, agravándose en los últimos años debido a la corrupción y desfalco que ha sufrido dentro de su pilar de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y sus líneas de crédito. Esto se debe en parte a la doble función financiera y administrativa, así como la de supervisión y fiscalización que desarrolla el estado.

En la actualidad, en vista del desarrollo que han tenido las AFPs en Latino América, y los problemas que han afrontado los fondos previsionales, que existen en el país, el estado ha aprobado la denominada Ley Marco del Sistema de Previsión Social, la cual pretende englobar y definir los alcances de todos los sistemas que actualmente existen en el país, incluyendo la obligatoriedad de los sistemas de capitalización individual. La ley marco tendría que ser complementada con la ley

específica que regule a las AFPs. En otras palabras, que, por ley, las AFPs manejarían un tramo de aportaciones obligatorias, manteniendo siempre la opción al manejo de planes de carácter voluntario. La aprobación de esta ley requiere que haya la correlación de fuerzas necesarias en el Congreso de la República.

Un caso especial lo constituye la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas emitida en el año 2013 (Decreto No. 107-2013), ya que se trata de una entidad sin fines de lucro facultada para manejar planes de jubilación de capitalización individual y planes de cesantía, así como otro tipo de programas de beneficio social, como préstamos personales de manera directa o a través del sistema financiero nacional donde los rendimientos serán acreditados a las cuentas individuales.

La aprobación de una ley que vuelve obligatorias las aportaciones a un régimen de capitalización individual implica acuerdos políticos sobre los porcentajes que le correspondería aportar a los trabajadores y a los empleadores, por tanto, siempre habrá resistencia en estos sectores en cuanto a los porcentajes de aportación. Además, debido a las malas experiencias que ha habido en cuanto al manejo de los programas de previsión en general, siempre habrá dudas en cuanto al manejo de estos fondos. Se espera que estas leyes establezcan adecuados sistemas administrativos que sean una garantía del manejo sano de los mismos. Esto también trae cabildeos sobre los valores acumulados en los fondos y quienes serán los encargados del manejo de los fondos.

En la actualidad, ante la expectativa de la emisión de una ley que regule las AFPs, se han creado otras compañías administradoras de fondos de pensiones en base a la Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones del año 2002 (Decreto No. 319-2002). Una es la AFP del grupo BAC Credomatic y la otra la AFP del Grupo Financiero FICOHSA y, posiblemente, haya otras empresas que estén en proceso de constitución. Un efecto de la presencia de nuevas compañías es la competencia por las opciones de inversión,

que, en el país, puede decirse que son limitadas. Como ya se señaló, una de las opciones es la compra de títulos valores del estado, pero también la emisión de deuda de gobierno tiene un límite, dentro de un contexto de política fiscal sana.

Las pensiones en Honduras son de carácter compulsivo, donde las personas aportan para un seguro de carácter obligatorio en vez de los sistemas restitutivos donde los afiliados se financian individualmente.

Dado que el estado debe proporcionar una forma de estabilidad económica para las personas a través de un sistema de previsión, el estado busca que las personas se proporcionen de manera propia una forma de cobertura a través de sus aportaciones.

Honduras, como la mayoría de los países latinoamericanos utilizan una o una combinación de pensiones de base igualitaria o de sustitución de remuneraciones. Las pensiones de base igualitaria tienen por objeto compensar de manera idéntica a todos los afiliados cuando suceda un siniestro, asegurando que ningún pensionado tendría un ingreso menor al predeterminado.

A diferencia del anterior, el de sustitución de remuneraciones tiene como objeto garantizar a los afiliados mantener un nivel de vida parecido al que tenían antes de la jubilación y no un nivel mínimo.

Los dos tipos de sistemas convencionales de previsión son el Sistema de Reparto y el de Capitalización. Los sistemas de previsión del país utilizan uno o una combinación de ellos en sus sistemas de previsión, estos tienen como finalidad proporcionar una jubilación razonable a las personas al final de su vida laboral.

Los sistemas de reparto tienen dos modalidades, el de prima media donde se establece una tasa uniforme desde la puesta en marcha; y el de primas escalonadas donde se establece una tabla

de primas crecientes en el tiempo. Las primeras generaciones pagaran una tasa menor, mientras que las nuevas generaciones pagaran mayores tasas. Este escalonamiento de tasas también traerá nuevos beneficios.

La disciplina fiscal es un elemento muy importante para el buen funcionamiento de los planes de jubilaciones y pensiones, sean de reparto o de capitalización individual. Esto es así porque los títulos valores gubernamentales son una de las opciones de inversión para las instituciones de previsión, dado que estas instituciones van acumulando fuertes cantidades de recursos, que necesitan ser invertidas. Si las finanzas gubernamentales tienen problemas y no pueden honrar los compromisos de su deuda, esto repercute sobre el pago de las pensiones de las instituciones del sistema. Recientemente se conoció el caso del gobierno de El Salvador, que tuvo problemas para honrar las obligaciones de su deuda con los consiguientes impactos sobre el pago de las pensiones. Por esa razón, las administradoras de fondos de pensiones deben tener políticas de inversión muy prudentes y no concentrar sus inversiones en un solo portafolio.

Otro aspecto muy importante para el buen funcionamiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones es la adecuada supervisión del estado. En el caso de Honduras esta supervisión es realizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Las deficiencias en la supervisión dan lugar a políticas imprudentes o fraudulentas en las administraciones de las instituciones, como en el caso del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en Honduras.

Como ya se ha indicado, en la medida en que los fondos vayan creciendo se van necesitando nuevas opciones de inversión. En países como México y Chile, una de esas opciones de inversión es proporcionada por la Bolsa de Valores, a través de inversiones en títulos de renta variable (acciones). En el caso de Honduras no se cuenta con un mercado de valores desarrollado. Este es uno de los elementos que debe irse desarrollando para aprovechar la existencia de fondos de largo

plazo generados por las administradoras de planes de previsión. Queda la opción de invertir en títulos valores de otros países, aspecto que previamente debe ser regulado por la legislación pertinente.

En el caso de que se emita una nueva ley que regule el funcionamiento de las AFPs, es deseable que se incorpore la experiencia positiva de otros países en cuanto a las condiciones de capital requerido a estas empresas, ya que la ley del año 2002, impone una relación mecánica entre el volumen de activos y el capital de las administradoras (5% mínimo). Además, debería permitir, explícitamente, a las administradoras brindar a sus afiliados algunos servicios como la concesión de préstamos personales con la garantía de sus propios fondos. Esto ya se permite en el caso de la ley del régimen de Aportaciones Privadas (RAP), sin embargo, es una actividad restringida para las AFPs por el ente supervisor.

2.2 Teorías de Sustento

Las teorías de sustento que respaldan el trabajo de investigación se basan en los diferentes estudios realizados por organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Informe Sobre Desarrollo Humano Honduras 2011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y diversas tesis de fondos de pensiones en Latinoamérica.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la crisis en los sistemas de pensiones en Latinoamérica se debe a la falta de mecanismos de regulación y supervisión, así como a la evasión y sub-declaraciones de las rentas de los afiliados a lo largo de su vida productiva.

A su vez, con la creación de la Ley para la Administración de Fondos Complementarios, que menciona que:

La creación de un régimen de pensiones donde los ciudadanos libre y voluntariamente, aporten recursos durante la etapa de productividad de su vida para ahorrar y mejor proveer su sostenimiento en su vejez, complementa la acción del Estado en esta materia y es un elemento importante de la seguridad social en el país («Ley de Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones», 2002).

Tomando en cuenta lo anterior nuestra metodología de análisis financiero del sistema, se sustentará bajo la siguiente teoría: Que la Seguridad social es uno de los pilares más importantes dentro del funcionamiento de un país dado que el estado debe proporcionar las facilidades para un sistema de previsión social para sus ciudadanos y esto se logra a través de las diferentes modalidades de pensiones que se puedan encontrar dentro del mercado financiero.

2.2.1 Análisis de la Metodología

El trabajo presenta el Método Vertebrado debido a que la información recopilada tiene un orden cronológico y una estructura de estudio basada en las experiencias de diferentes países a nivel general con enfoque en el área geográfica centroamericana para luego moverse a Honduras. El método a su vez ayuda a identificar la participación de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) privadas comparadas con la participación que tienen las Instituciones de Previsión Públicas.

El método también proporcionará la pauta para determinar el beneficio financiero que le puede proporcionar una póliza de capitalización individual voluntaria comparada con las opciones que ofrecen las instituciones con aportaciones obligatorias en este momento.

2.2.2 Antecedentes de la Metodología

El método utilizado para ordenar la información es uno de los propuestos por Hernández Sampieri, quien manifiesta:

La experiencia demuestra que otra manera rápida y eficaz de construir un marco teórico consiste en desarrollar, en primer lugar, un índice tentativo de éste, global o general, e irlo afinando hasta que sea sumamente específico, luego, se coloca la información (referencias) en el lugar correspondiente dentro del esquema. A esta operación puede denominársele “vertebrar” el marco o perspectiva teórica (generar la columna vertebral de ésta) (Roberto Hernández Sampieri, 2014, p. 78).

2.2.3 Análisis Crítico de la Metodología

El uso de las metodologías dará una visión del comportamiento que tienen las pólizas de capitalización individual dentro del sistema de Previsión Social en Honduras. Desde el punto de vista financiero se busca encontrar cual es la participación de las Administradoras de Pensiones Privadas.

El método vertebrado bajo el cual se encuentra estructurado el marco teórico, parte con la evolución de los sistemas de previsión en el mundo, hacia lo que conocemos el día de hoy y que la mayoría de los países en Latinoamérica utilizan como base, hasta llegar al sistema utilizado en Honduras y enmarcado en la Ley Marco de Seguridad Social en el pilar de seguridad social.

Como resultado de la investigación, se realizará un análisis financiero de la participación que tienen las administradoras de fondos de pensiones privadas en el país, comparándolas contra la oferta proporcionada por los sistemas de jubilaciones y pensiones de los empleados públicos y privados en el país. A su vez el estudio tratará de mostrar la viabilidad financiera para una persona que no tiene un trabajo en el sector público o privado y por lo cual no tiene acceso a las prebendas del sistema de Seguridad Social o Previsión ofrecido por las instituciones gubernamentales.

2.3 Conceptualización

Los conceptos utilizados son los de las diferentes leyes involucradas en la administración y supervisión del sistema de previsión social en Honduras.

Ley Marco del Sistema de Protección Social

Empleador (a): Es toda persona natural o jurídica particular o de derecho público que utiliza los servicios de uno o más trabajadores(as) en virtud de un contrato o relación de trabajo. Debe entenderse como empleador(a) a los efectos de esta Ley, los términos “patrono” o “empresario”, según se utilice en la legislación vigente, tanto en materia de Seguridad Social, Mercantil y Laboral.

Derecho Adquirido: El beneficio obtenido por un afiliado de un Instituto Previsional, incluyendo los otorgados a sus beneficiarios, una vez cumplidos todos los requisitos de Ley.

Gastos Administrativos: Los que se realicen en concepto de sueldos y salarios, mantenimiento y servicios públicos, honorarios profesionales, gastos financieros, reservas para incobrabilidad y cualquier otro egreso aplicable de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, aplicables y vigentes en Honduras, diferentes a los gastos operativos.

Gastos Operativos: Los que realicen las Instituciones en concepto de las obligaciones definidas en su Ley y que se deriven del otorgamiento de prestaciones y servicios.

Gradualidad: Etapas sucesivas, consistentes y continuas para implementar en forma escalonada lo relativo a los techos, porcentajes de cotización y aportaciones o bien todos aquellos parámetros contenidos en la presente Ley, en función del tamaño de las empresas y la capacidad financiera de los sectores participantes, con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera y el bienestar social de los ciudadanos(as), para efectos de esta Ley la gradualidad se establece mediante la asignación de períodos de tiempos específicos, incluyendo estrategias de

fortalecimiento progresiva de la red pública de salud.

Institutos Previsionales: Entidades autónomas con personería jurídica y patrimonio propio e independiente, responsables de la gestión administrativa de un Fondo de Pensiones Público.

Seguridad Social: Es el objetivo del Estado de Honduras, al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar a través de la promoción social, la prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Sistema De Protección Social: Conjunto de Instituciones, planes y programas que constituyen las Políticas Públicas del Estado, tendentes a cubrir los principales riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de todos los habitantes.

Techo De Contribución: Se refiere al valor máximo definido como límite sobre el cual se efectuarán las cotizaciones individuales y aportaciones patronales, según corresponda a cada régimen y pilares que constituyen el Sistema.

Artículo 4.- Principios Fundamentales Del Sistema. - A fin de lograr los objetivos planteados en el marco de las mejores prácticas y convenios que rigen la materia a nivel internacional, las Instituciones del Estado y de la sociedad civil en el ámbito de sus competencias deben velar porque, en la implementación del Sistema de Protección Social de Honduras, se cumplan los principios fundamentales siguientes:

Corresponsabilidad: Compromiso de los trabajadores(as), empleadores(as) y el Estado, en la toma de conciencia para afrontar con rigurosa disciplina su función y rol específico de lograr

la perpetuidad del sistema y de los beneficios que otorga. Para tal efecto, además de velar por el cumplimiento de los derechos de sus representados, deben demandar de éstos el cumplimiento de las obligaciones que les correspondan;

Eficiencia: Garantiza una adecuada utilización de los recursos de los que dispone el Sistema para que los beneficios que esta Ley asegura sean prestados en forma eficiente con calidad y con calidez;

Equidad: Crea condiciones de acceso a oportunidades según las necesidades básicas por curso de la vida, garantizando la participación y la representación de los grupos vulnerables en los procesos de desarrollo social sostenible;

Igualdad: Garantiza que toda persona sea amparada igualitariamente ante una misma contingencia. Analizando las desigualdades sociales y económicas, el tratamiento debe ser adecuado a efectos de que la prestación cubra en forma digna, el riesgo en cuestión, independientemente de la referida desigualdad;

Integridad: el compromiso de las instituciones, sectores y personas, entre sí y con todos los actores relacionados con el desarrollo y protección social, para atender con ética individual y colectiva las normas y principios de convivencia humana y de justicia social;

Prevención: Reconoce la necesidad de gestionar anticipada y adecuadamente los riesgos a que estamos expuestos en el ciclo de la vida a fin de evitar o mitigar sus efectos incluyendo de forma prioritaria la educación en principios y valores, la medicina preventiva, el deporte y la recreación como elementos fundamentales para el desarrollo y seguridad social de la población;

Respeto A La Persona Humana: Reconoce que la persona humana es el centro y razón de ser de las políticas públicas en materia de Desarrollo y Protección Social; por tanto, su

Seguridad Social es el principal objetivo a alcanzar;

Solidaridad: Valor fraternal mediante el cual cada individuo aporta según sus capacidades, para contribuir con la población más vulnerable y además recibir prestaciones de acuerdo a sus necesidades, a fin de lograr una convivencia armónica y la seguridad social de todos. Implica la redistribución de la riqueza, el apoyo socioeconómico del sano con el enfermo, del joven con el adulto mayor, de los ricos con los pobres y de los que viven en regiones con más recursos con los que viven en regiones más pobres;

Subsidiariedad: El cual implica alternativamente, en un sentido, que el Estado no tome a su cargo lo que pueden en buenas condiciones realizar las personas y los entes colectivos y, a la inversa, la obligación del Estado de proveer a la satisfacción de las necesidades colectivas, en cuanto los particulares no estén en posibilidad de lograrla.

Suficiencia Y Sostenibilidad: Por el cual los trabajadores(as), empleadores(as) y Estado, asumen la corresponsabilidad de la obligación constitucional de contribuir al financiamiento, mejoramiento y expansión del Sistema de Protección Social, a fin de que éste sea solvente y garantice el otorgamiento de prestaciones y servicios previsionales dignos e integrales, a perpetuidad. El Estado es garante del cumplimiento de los Derechos Adquiridos que se deriven del Sistema de Protección Social;

Transparencia: Cumplir con la obligación de educar a la población, rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública;

Tripartismo: La toma de decisiones, con el aporte de los representantes de los trabajadores(as), empleadores(as) y el Estado. Propiciando un liderazgo compartido, responsable y de trabajo en equipo, que impulse el desarrollo y el bienestar integral; y,

Universalidad: Todos los hondureños(as) y residentes elegibles son sujetos de derecho del Sistema de Protección Social, de conformidad a la progresividad y gradualidad dispuesta en la presente Ley.

Ley del Régimen de Aportaciones Privadas

Pensiones de Vejez: Las prestaciones periódicas destinadas a la satisfacción de las necesidades surgidas con ocasión de las contingencias de la vejez que sean concedidas de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en esta Ley, independientemente del nombre comercial con el que se les denomine;

Planes Privados de Pensiones o Simplemente “Planes”. Los programas privados de formación de un ahorro individual destinado a la obtención de una pensión complementaria a los beneficios establecidos por otros regímenes y que se regularán conforme lo dispuesto en esta ley;

Fondos de Pensiones o Simplemente “Fondo”: El fondo que constituyan las administradoras de fondos de pensiones con las contribuciones de sus afiliados, y en su caso, de los empleadores cotizantes, para el plan de pensiones que establezca, así como los rendimientos que las inversiones de dicho fondo produzcan, una vez deducidas las comisiones correspondientes conforme el respectivo contrato de afiliación.

Administradora de Fondos de Pensiones o Simplemente “Administradora”. La entidad constituida y organizada conforme a la presente Ley encargada de la gestión de los fondos privados de pensiones, que haya sido autorizada por el Banco Centra de Honduras (BCH), previo dictamen favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Cuenta Individual de Capitalización o Simplemente “Cuenta Individual”: Parte del fondo privado de pensiones correspondiente a un afiliado en particular, resultante de la suma de

sus aportaciones, y en su caso, del empleador cotizante, más los rendimientos que proporcionalmente le correspondan, menos las comisiones que deban deducírsele conforme al contrato de afiliación;

Afiliado: La persona que mediante la suscripción del contrato correspondiente se afilia voluntariamente a un plan privado de pensiones;

La Comisión: La Comisión Nacional de Bancos y Seguros;

Seguros Previsionales: Son las coberturas de vida e invalidez que la Administradora contratará en forma de un seguro colectivo para proteger a sus afiliados de conformidad a lo estipulado en cada Contrato de Afiliación;

Ingreso Básico Cotizable: Es el ingreso definido por la Comisión tomando como base el monto de aporte, que servirá para el cálculo de las pensiones, las comisiones ordinarias y las indemnizaciones de los Seguros Provisionales.

Fondo Privado Voluntario de Cesantía: El Fondo que constituyan las Administradoras con las aportaciones voluntarias de los patronos, así como los rendimientos que las inversiones de dicho fondo produzcan una vez deducidas las comisiones respectivas. Este será considerado siempre como un activo propiedad del empleador, sujeto a su libre aportación y retiro.

Previsión: Ahorro encaminado a solventar estados de necesidad resultantes de carencias originadas en tres causas básicas: las enfermedades o accidentes, que eventualmente conducen a una forma de invalidez o a la muerte; el desgaste natural producido por la vejez; y la suspensión del trabajo por cesantía (Uthoff & Szalachman, 1994).

2.4 Instrumentos utilizados

Los instrumentos a utilizar en la presente tesis son:

Entrevistas a diferentes empleados o ejecutivos de instituciones de previsión para conocer las diferencias que hay entre uno y otro, así como sus apreciaciones sobre la nueva Ley Marco del Sistema de Protección Social respecto a la expectativa de seguridad social que representa.

Encuestas se considerará una muestra aleatoria de personas en edad laboral para evaluar su conocimiento en cuanto a los diferentes sistemas de previsión, si están afiliados a un sistema de pensiones o si estarían dispuestos a tomar una póliza de capitalización individual.

Análisis de Documentos de las diferentes instituciones que permitirán analizar y determinar los diferentes índices con los cuales se puede comparar las gestiones de los organismos de previsión social dentro del país contra el de las Administradoras de Fondos de Pensiones privadas. Estos índices mostrarán la solvencia, liquidez y rentabilidad que proporcionan las instituciones de previsión a cada uno de sus afiliados.

2.5 Marco Legal

Cada una de las instituciones de previsión dentro del país están reguladas por leyes especiales que reglamentan su funcionamiento y operación. Estas leyes están desarrolladas para garantizar los derechos individuales y sociales de la protección de la salud y el acceso a la misma, derecho al trabajo y protección laboral, la seguridad social y protección de los grupos vulnerables de la población (Ley Marco del Sistema de Protección Social, 2015).

Por este motivo se evaluarán las siguientes leyes para determinar sus similitudes y diferencias y sus capacidades de cobertura para sus afiliados, así como para aquellos que no gozan de alguno de estos beneficios:

Ley Marco de Protección Social

Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI)

Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INUPEMP)

Ley del Instituto de Previsión Militar

Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)

Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Congruencia Metodológica

En esta sección se expresa la congruencia de las metodologías aplicadas y los procesos desarrollados en el trabajo de investigación para alcanzar los objetivos propuestos. A continuación, se describe una matriz con los componentes integrales de la metodología y procesos referidos.

3.1.1 Matriz de Congruencia Metodológica.

Enunciado y Formulación del Problema	Objetivo General	Preguntas de Investigación	Objetivos Específicos	Variable Independiente	Variable Dependiente
¿Cuál es el impacto de las administradoras de fondos de pensiones privadas del sistema de previsión social en el sistema financiero en Honduras 2014 2018?	Identificar el rol de las administradoras de los fondos de pensiones privadas del sistema de previsión social y su participación dentro del sistema financiero del país.	1) ¿Qué son las administradoras de fondos de pensiones (AFPs)? 2. ¿Cuáles son las políticas de inversión aplicadas por los institutos de jubilaciones y pensiones para asegurar los fondos de sus afiliados? 3. ¿Cuál fue el motivo que dio origen a las AFPs en Honduras?	1) Identificar las principales diferencias entre las administradoras de fondos de pensiones privadas (AFPs) y fondos de pensiones públicos en el país. 2. Identificar las políticas de inversión aplicadas por las diferentes instituciones de jubilaciones y pensiones con el fin de asegurar los fondos de los afiliados. 3. Determinar los beneficios que los diferentes fondos de pensiones ofrecen a los beneficiarios de los programas de seguridad social.	Fondos de pensión públicos y/o privados	Impacto de las administradoras de fondos de pensiones privadas (AFPs) del sistema de previsión social en el sistema financiero del país.

Adicional a la congruencia metodológica, para realizar la investigación del impacto de las administradoras de fondos de pensiones del sistema de previsión social en el sistema financiero, se consideró metodología consistente y relativa a las variables protagonistas en el tema de estudio con el desarrollo de las siguientes etapas:

Exploración

Es la etapa en la que se identifican y definen las necesidades de información y las fuentes veraces que la pueden proporcionar ya sean empíricas o metodológicas.

Planeación

En esta etapa se puntualiza el enfoque que debe tener la investigación para concretar el diseño y alcance de la misma utilizando los procedimientos adecuados.

Ejecución

En este paso se precisa la población y muestra objeto de la investigación de manera concreta, así como la instrumentalización aplicada para la obtención de resultados acertados.

Evaluación

En esta fase se valoran técnicamente los resultados obtenidos de la etapa de ejecución en cuanto a la muestra estudiada y los posibles escenarios derivados por el uso de los instrumentos correspondientes.

3.1.1.1 Congruencias Metodológicas y Definición Operacional de las Variables

Formulación de Variables e Hipótesis

Variables de Investigación

El esquema de la investigación en relación a las variables aplicadas es mixto, ya que está en función del contenido de la información recopilada, pues la investigación se desarrolla sobre un amplio marco legal, conceptual, estadístico y financiero, así como sobre estudios de organismos

financieros y sociales de representación internacional.

Se hace referencia a la Ley Marco de Protección Social, Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INUPEMP), Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y Ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones entre otros recursos. Esto, en consideración a los principales principios sobre los que surgieron y han de operar las condiciones en materia de previsión social y la comparación de los lineamientos básicos de esa figura ya sea con carácter público o privado, es decir, sistemas de capitalización individual y sistemas de reparto.

En este punto es necesario definir qué es una variable. Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse (Hernandez Sampieri, 2014, pág. 105).

Operacionalización de las Variables

Cuadro No.1

Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Dependiente					
Impacto financiero de las AFPs del sistema de previsión social en el sistema financiero.	Efecto de las Administradoras de Fondos de Pensiones como entidades constituidas y organizadas conforme a la Ley encargada de la gestión de los Fondos Privados de Pensiones, debidamente autorizada.	La calidad de vida de personas en edad de retiros laborales se considera un importante aporte al desarrollo y sostenibilidad socioeconómica del país.	Edad Población Ingresos personales Finanzas Privadas Finanzas públicas	Índice de Desarrollo Humano. Porcentaje de beneficiarios de una pensión, Porcentaje de la población sin acceso a una pensión.	Interés de afiliación.
Independiente					
Beneficios por retiro laboral	Son los que se obtienen al cumplirse las condiciones	Contratos que expresan obligación presente para la	Impacto en las finanzas del estado. Impacto en las	El índice de natalidad. El índice de esperanza de vida.	Edad

	legalmente pactadas.	obtención de beneficios futuros al momento de presentarse retiro laboral por vejez o invalidez.	finanzas de las AFPs. Impacto en los ingresos de los cotizantes. Impacto en las condiciones de vida de los beneficiarios.	Índices de Rentabilidad y solvencia de AFPs. Índices de inflación.	Capacidad de ahorro de los beneficiarios.
Intervinientes					
Edad	Tiempo que ha vivido una persona contado desde su nacimiento.	Es el tiempo de vida del beneficiario potencial que propicie condiciones de aportación y retiro.	Rangos de cobertura para aportar o gozar beneficio de pensión.	Población económicamente activa.	Tipos de beneficios
Ingresos	Cantidad de dinero ganada o recaudada.	Es la cantidad de dinero devengada que le permita acceder a un sistema de pensión.	Beneficio indicativo de calidad de vida.		
Fuentes					
Primarias			Ley Marco de Protección Social. Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI). Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INUPEMP). Ley del Instituto de Previsión Militar. Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP). Ley del Régimen Opcional Complementario para la		

			Administración de Fondos Privados de Pensiones.		
Secundarias			Estudios de Organismos Internacionales; CEPAL, PNUD, BID. Tesis de Maestría Revistas Internet		

Fuente: Elaboración Propia.

Hipótesis de la Investigación.

Ha: El impacto de las AFPs de los fondos de previsión social en el sistema financiero nacional ofrece a la población económicamente activa (PEA) la opción de obtener una pensión digna al final de su vida laboral.

Hipótesis Nula

Ho: El impacto de las AFPs de los fondos de previsión social en el sistema financiero nacional no ofrece a la población económicamente activa (PEA) la opción de obtener una pensión digna al final de su vida laboralmente activa.

Hipótesis Estadística

He: El 88.24% del total de población económicamente activa (PEA) no goza del beneficio de pensión proporcionado por un sistema de previsión público y/o privado.

3.2 Enfoque y Alcance de la Investigación

3.2.1 Enfoque de la Investigación

Definir qué enfoque es el utilizado en la investigación permitirá identificar sobre cuales procesos será desarrollada la misma, si este es cuantitativo y cualitativo. (Hernandez Sampieri, 2014) Afirma que:

Ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimientos, por lo que la definición previa de investigación se aplica a los dos por igual.

Al analizar estos factores, junto con los lineamientos establecidos en la investigación, como ser, el planteamiento del problema, preguntas de investigación y los objetivos; se define que la presente investigación mantiene un enfoque mixto, debido a que incorpora procesos, análisis y resultados que caracterizan los enfoques cualitativos y cuantitativos; los cuales se describen así:

Se utilizará un **enfoque cuantitativo**, debido a que la investigación es secuencial y probatoria; cada etapa de la investigación precede a la siguiente con la respectiva lógica en función de obtener el resultado esperado desde su concepción hasta las conclusiones. Así mismo, la recolección de datos se fundamenta en mediciones con la aplicación de las metodologías, estudios técnicos, financieros y sociales.

Los resultados son basados en muestras ya que los datos son recolectados a través de la aplicación de los instrumentos a una porción representativa de la población.

La aplicación del **enfoque cuantitativo** según lo expresado por (Hernandez Sampieri, 2014) “la investigación cuantitativa nos ofrece la posibilidad de generalizar los resultados más ampliamente, nos otorga control sobre los fenómenos, así como un punto de vista de conteo y las magnitudes de estos.” (p.16).

Asimismo, se puede determinar que la investigación se adapta de igual forma al **enfoque cualitativo**; basados en la visualización de escenarios normales, optimistas y pesimistas; considerando el entorno real de la investigación y demás factores externos que influyan en los resultados del proyecto. Al momento de realizar la revisión, análisis y conclusión de la

investigación, no solo se considerarán datos estadísticos ya que son de igual importancia los datos sociales, las experiencias, las observaciones, las interpretaciones y demás que permitirán realizar un estudio a profundidad de la investigación.

3.2.2 Alcances de la Investigación

Definir el alcance de la investigación permite precisar sobre qué base se orientará la investigación, y de este depende la estrategia, el diseño, el procedimiento y otros componentes (Hernandez Sampieri, 2014).

Este trabajo de investigación tiene un alcance exploratorio - descriptivo, debido a que se enfoca en la recolección de datos y el análisis de los mismos mediante los estudios técnicos, financieros y sociales, que permitirán medir y concluir sobre la población con beneficios de pensión y la población que no tiene condiciones de acceso a estos beneficios. Asimismo, la operacionalización de las variables permitirá describir la situación real de la investigación lo cual servirá para su valoración y conclusión como componente social.

El enfoque Exploratorio se realiza cuando el objetivo es inspeccionar un tema de investigación poco estudiado, del cual se tienen dudas o no se ha abordado antes, lo que permite familiarizarse con fenómenos desconocidos, obtener información para realizar una investigación específica en un contexto particular, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados.

El enfoque Descriptivo busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, sectores, procesos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, siendo útil para mostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno o situación.

3.3 Diseño de la Investigación

El diseño aplicado en esta investigación es de tipo experimental-transversal-descriptivo debido a que mediante la consideración de las variables en los escenarios requeridos se medirá el grado de confiabilidad del trabajo de investigación y la recolección de datos se hará en el tiempo en que se apliquen los instrumentos para el estudio financiero y social, tomando como referencia la situación actual para obtener los resultados deseados.

3.4 Unidad de Análisis, Población y Muestra

3.4.1 Unidad de Análisis

Para alcanzar los objetivos establecidos dentro del planteamiento del problema y lograr la información necesaria para su análisis, se utilizó como unidad de análisis de la investigación, a todas aquellas personas que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA).

3.4.2 Población

La población a ser considerada para la obtención de la información es la Población Económicamente Activa (PEA) dentro de las zonas urbanas en un rango de edad entre los 19 a los 50 años.

Así mismo se considerarán las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y las Instituciones de Previsión Social que presenten sus estados financieros de manera auditada.

3.4.3 Muestra

El tipo de muestra a utilizar será aleatorio, siendo este el que tiene las características más similares con el objeto de estudio. Al utilizar este tipo de muestra se puede obtener información más acertada.

Como lo menciona (Hernandez Sampieri, 2014):

Por lo general son tres los factores que intervienen para “determinar” o sugerir el número de casos:

1. Capacidad operativa de recolección y análisis (el número de casos que podemos manejar de manera realista y de acuerdo con los recursos que tenemos).
2. El entendimiento del fenómeno (el número de casos que nos permitan responder a las preguntas de investigación, que más adelante se denominará “saturación de categorías”).
3. La naturaleza del fenómeno en análisis (si los casos o unidades son frecuentes y accesibles o no, si recolectar la información correspondiente lleva poco o mucho tiempo).

La muestra de referencia para el trabajo será la Población Económicamente Activa (PEA) del área urbana durante el año 2016 según la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (Encuesta de Hogares) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

A su vez, se utilizará como muestra los estados financieros auditados de las diferentes instituciones de previsión autorizadas, como ser el AFP Atlántida, RAP, INJUPEMP, IHSS, IPM entre otras.

3.4.4 Tamaño de la Muestra

Según el censo del año 2016, la población económicamente activa PEA era de 3,944,836 personas, de las cuales 2,179,130 se encontraban en la zona urbana. El total de personas entre las edades de 19 a 50 años suma un total de 1,297,777 personas en el área urbana.

Debido a que el tamaño de la muestra en la zona urbana es demasiado grande, el estudio se enfoca en la zona del Distrito Central para que de esta manera los resultados proporcionen la

validez al estudio. El total de la PEA dentro del área urbana en el Distrito Central entre las edades de 19 a 50 años es de 344,943 personas. La unidad de análisis es de forma aleatoria y se enfocó en esta población (ver anexo 3).

Para determinar el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula para una población finita ya que se conoce el total de la población, la cual se describe a continuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * d^2 + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

N	es igual al tamaño de la población	q	es igual a la probabilidad de fracaso
Z	es igual al nivel de confianza	d	precisión o el error máximo admisible
p	es igual a la probabilidad de éxito	n	es igual al tamaño de la muestra

Considerando un nivel de confianza del 95% y un error estándar de 5% se obtiene la siguiente muestra:

N	344,943	q	0.5
Z	(1.96) ²	d	(0.05) ²
p	0.5	n	tamaño de la muestra

$$n = \frac{344,943 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(344,943 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n \approx 384 \text{ encuestas}$$

3.5 Técnicas e Instrumentos Aplicados

3.5.1 Técnicas

La técnica principal utilizada en la recolección de información es la encuesta, con lo cual se obtiene información de forma científica.

Algunas de las ventajas de la encuesta que podemos mencionar son:

- Cualquier persona que aplique esta técnica obtendrá las mismas respuestas.
- Permite que el entrevistado exprese sus opiniones.
- La facilidad de aplicación, ya que se puede realizar a través de diferentes medios, escrito, telefónico, o vía internet.
- Si las preguntas de las encuestas están bien redactadas, son de fácil aplicación y análisis.
- El investigador tiene el control al momento de su aplicación lo que vuelve confiable.
- Permite limitarse a la información necesaria a ser recolectada.
- Se pueden hacer comparaciones entre grupos y subgrupos para lograr hacer una descripción específica.

Desventajas de las encuestas:

- Lograr identificar la población a estudiar.
- Las personas pueden negarse a contestar las encuestas si estas contienen mucha información personal.

- Formular las preguntas de manera correcta.
- Las personas pueden negarse al llenado del instrumento si este es demasiado largo y lleva mucho tiempo.
- El llenado de las encuestas puede llevar mucho tiempo y elevar el costo de la investigación

La segunda técnica utilizada es el análisis contenido, con el cual se busca identificar si los datos recolectados apoyan las hipótesis establecidas en el trabajo.

Algunas ventajas del análisis de contenido:

- Son más objetivas e independientes al momento del análisis ya que están menos sujetas a interpretaciones subjetivas.
- La recolección de la información puede ser ordenada dentro de una computadora.
- Permite el trabajo en equipo.

Desventajas con el análisis de contenido

- La categorización de la información puede ser compleja
- La interpretación de la información puede ser difícil
- El tiempo para el análisis de la información puede jugar en contra.

3.5.2 Instrumento

El instrumento utilizado en este trabajo es el cuestionario ya que es de fácil aplicación y el entrevistador no interviene en las respuestas que la persona entrevistada puede proporcionar. El cuestionario puede ser ajustado según el tipo de investigación y el investigador mismo para

conseguir los resultados enmarcados en los objetivos del trabajo.

Al momento del desarrollo del cuestionario siempre se debe de tomar en cuenta factores como el nivel de educación para que al momento de la aplicación las respuestas puedan ser confiables.

Una de las ventajas del cuestionario es que se pueden combinar varios tipos de preguntas, tanto abiertas como cerradas, buscando obtener las mejores respuestas por parte de la persona entrevistada. Está puede ser fácil de tabular si las preguntas son cerradas, sucediendo lo contrario en el caso de las preguntas abiertas.

Una de las desventajas del cuestionario, es el hecho que en la mayoría de los casos no hay una interacción directa por parte de quien la aplica y por lo tanto no se puede ayudar a la persona que la está llenando. Esto por otra parte también ayuda a que haya un menor sesgo al momento del llenado.

3.6 Fuentes de Información

3.6.1 Fuente Primaria

La fuente primaria utilizada durante la investigación es la encuesta, con la cual se obtendrá la información más relevante sobre los individuos y el ámbito relacionado con el trabajo de investigación. Debido a la facilidad de aplicación del instrumento a través de los medios electrónicos disponibles, la recolección de la información es más expedita y a su vez más fácil de interpretar.

También se utilizó como fuentes primarias las leyes correspondientes a los institutos de previsión autorizados en el país para tener una mejor comprensión de la situación y aportes que hacen estos organismos al sistema, así como la ley y estados financieros auditados de las AFPs

privadas y fondos de pensión.

3.6.2 Fuente Secundaria

Las fuentes secundarias utilizadas en el trabajo son todos los libros de texto, documentos, tesis, artículos de periódicos y estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas que permitieron orientar y complementar la información necesaria del trabajo de investigación.

3.7 Limitaciones del Estudio

Entre las limitaciones principales que se tuvieron en la elaboración del trabajo fue el tiempo. Debido a que el tema es poco investigado a nivel nacional, el tiempo jugó un factor importante en la recolección de la información y el análisis.

Otra de las limitantes es el hermetismo de las instituciones para brindar información ya que en la actualidad está en discusión una nueva ley para las Administradoras de Pensiones Privadas, lo que ha abierto la posibilidad de manejo del pilar de contribución individual.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1 Resultados y Análisis de las Encuestas

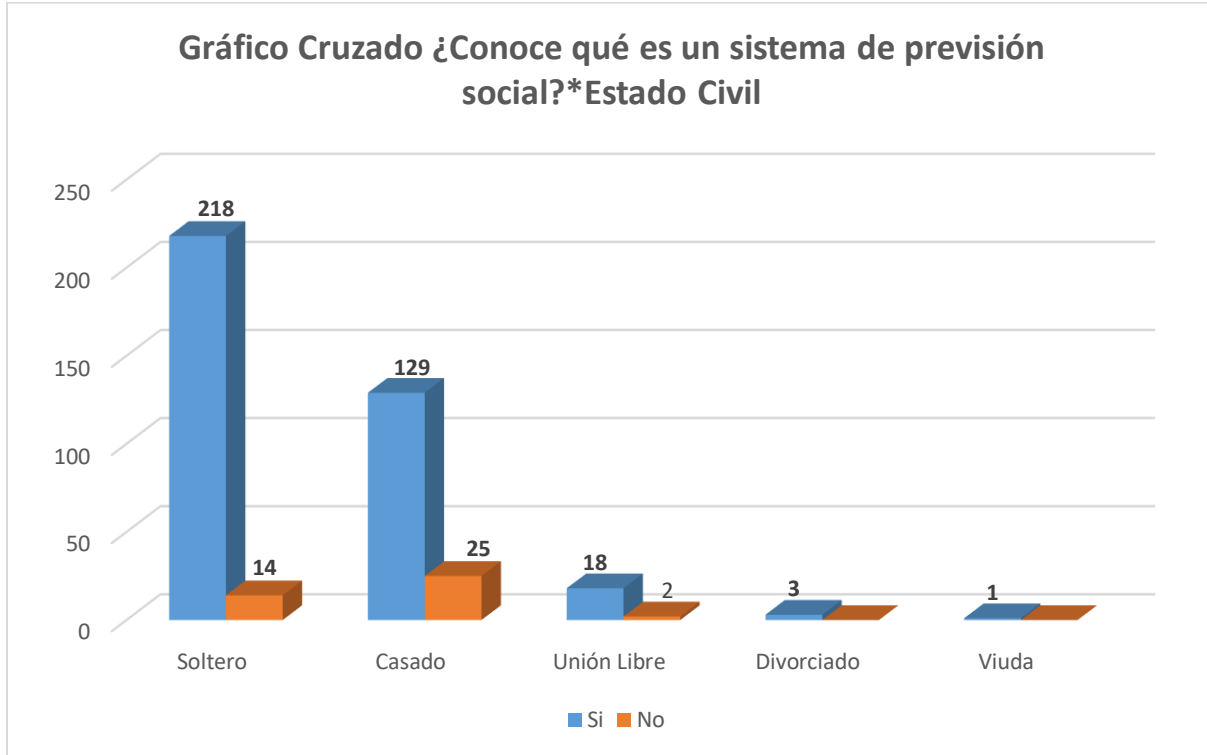
Se utilizó la herramienta electrónica de investigación estadística SPSS por su facilidad de uso para el sector investigado y la interpretación rápida de los resultados por el investigador. Se realizó una encuesta aleatoria a un total de 410 personas, enfocándose principalmente en la ciudad de Tegucigalpa de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla Cruzada 1 ¿Conoce qué es un sistema de previsión social? * Estado Civil

			Estado Civil				Total	
			Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado		Viuda
¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	Si	Recuento	218	129	18	3	1	369
		% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	59.1%	35.0%	4.9%	0.8%	0.3%	100.0%
		% dentro de Estado Civil	94.0%	83.8%	90.0%	100.0%	100.0%	90.0%
		% del total	53.2%	31.5%	4.4%	0.7%	0.2%	90.0%
	No	Recuento	14	25	2	0	0	41
		% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	34.1%	61.0%	4.9%	0.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Estado Civil	6.0%	16.2%	10.0%	0.0%	0.0%	10.0%
		% del total	3.4%	6.1%	0.5%	0.0%	0.0%	10.0%
Total	Recuento	232	154	20	3	1	410	
	% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	56.6%	37.6%	4.9%	0.7%	0.2%	100.0%	
	% dentro de Estado Civil	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	56.6%	37.6%	4.9%	0.7%	0.2%	100.0%	

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No.1



Fuente propia

A pesar de las condiciones socioeconómicas que predominan en el país y considerando la escasa educación financiera, el 90% de la población encuestada tiene conocimiento de lo que significa un sistema de previsión social. Lo que representa un panorama alentador relativo a la necesidad y anuencia de suscribirse a uno o de conservar e incrementar el que ya los protege. Esto a su vez es un reflejo de la preocupación de la sociedad por los escándalos de corrupción del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La gráfica demuestra, que indistintamente del estado civil de la persona, en la actualidad hay una preocupación creciente sobre los sistemas de previsión de los cuales son parte y se preocupan cada vez en poder tener un ingreso estable una vez hayan finalizado su vida productiva. Se puede apreciar que el grupo más significativo encuestado es el de los solteros, quienes representan el 56.6% de la muestra.

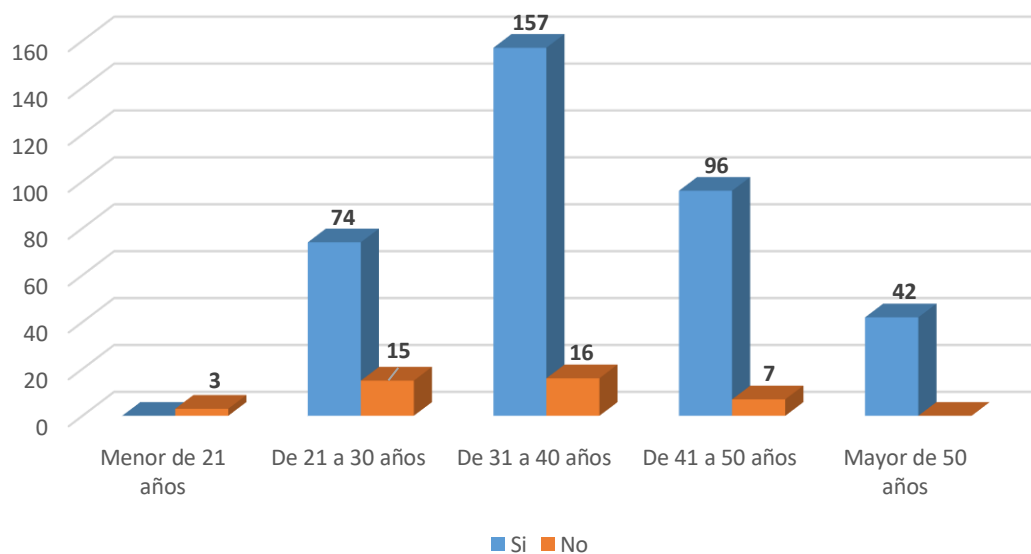
Tabla Cruzada 2 ¿Conoce qué es un sistema de previsión social? * Edad

		Edad					Total			
		Menor de 21 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	Mayor de 50 años				
¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	Si	Recuento	0	74	157	96	42	369		
		% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	0.0%	20.1%	42.5%	26.0%	11.4%	100.0%		
		% dentro de Edad	0.0%	83.1%	90.8%	93.2%	100.0%	90.0%		
		% del total	0.0%	18.0%	38.3%	23.4%	10.2%	90.0%		
	No	Recuento	3	15	16	7	0	41		
		% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	7.3%	36.6%	39.0%	17.1%	0.0%	100.0%		
		% dentro de Edad	100.0%	16.9%	9.2%	6.8%	0.0%	10.0%		
		% del total	0.7%	3.7%	3.9%	1.7%	0.0%	10.0%		
		Total		Recuento	3	89	173	103	42	410
				% dentro de ¿Conoce qué es un sistema de previsión social?	0.7%	21.7%	42.2%	25.1%	10.2%	100.0%
		% dentro de Edad	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%		
		% del total	0.7%	21.7%	42.2%	25.1%	10.2%	100.0%		

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No. 2

Gráfico Cruzado ¿Conoce qué es un sistema de previsión social? * Edad



Fuente propia

La edad de la población considerada para la muestra es de 19 a 50 años tomando en cuenta la Encuesta Permanente de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2016. El rango de edad con mayor participación en la encuesta es el de las personas entre los 31 a 40 años, quienes representan un 42.2% del total.

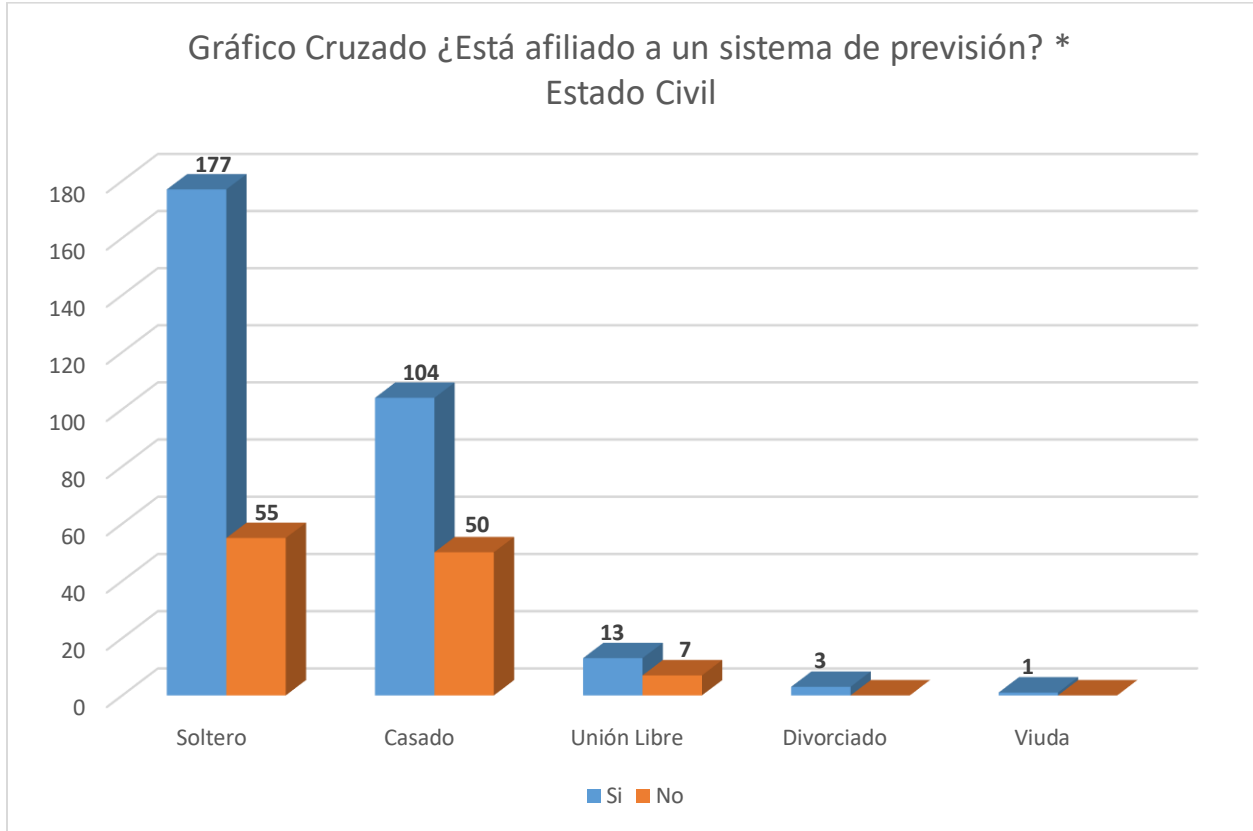
Lo anterior se mira representado en la gráfica cuando se compara la variable de conocimiento del sistema de previsión social, donde se puede ver fácilmente que el grupo con más concentración, lo que los vuelve de suma importancia para el sostenimiento y desarrollo de los sistemas de previsión.

Tabla Cruzada 3 ¿Está afiliado a un sistema de previsión? * Estado Civil

		Estado Civil						
		Soltero	Casado	Unión Libre	Divorciado	Viuda	Total	
¿Está afiliado a un sistema de previsión?	Si	Recuento	177	104	13	3	1	298
		% dentro de	59.4%	34.9%	4.4%	1.0%	0.3%	100.0%
		¿Está afiliado a un sistema de previsión?						
		% dentro de	76.3%	67.5%	65.0%	100.0%	100.0%	72.7%
		Estado Civil						
		% del total	43.2%	25.4%	3.2%	0.7%	0.2%	72.7%
	No	Recuento	55	50	7	0	0	112
		% dentro de	49.1%	44.6%	6.3%	0.0%	0.0%	100.0%
		¿Está afiliado a un sistema de previsión?						
		% dentro de	23.7%	32.5%	35.0%	0.0%	0.0%	27.3%
	Estado Civil							
	% del total	13.4%	12.2%	1.7%	0.0%	0.0%	27.3%	
	Recuento	232	154	20	3	1	410	
	% dentro de	56.6%	37.6%	4.9%	0.7%	0.2%	100.0%	
	¿Está afiliado a un sistema de previsión?							

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No. 3



Fuente propia

El estado civil de una persona influye mucho sobre las decisiones que se toman a futuro. Por lo general, las personas casadas o con compromisos familiares tienden a pensar más en asegurar un bienestar en el futuro.

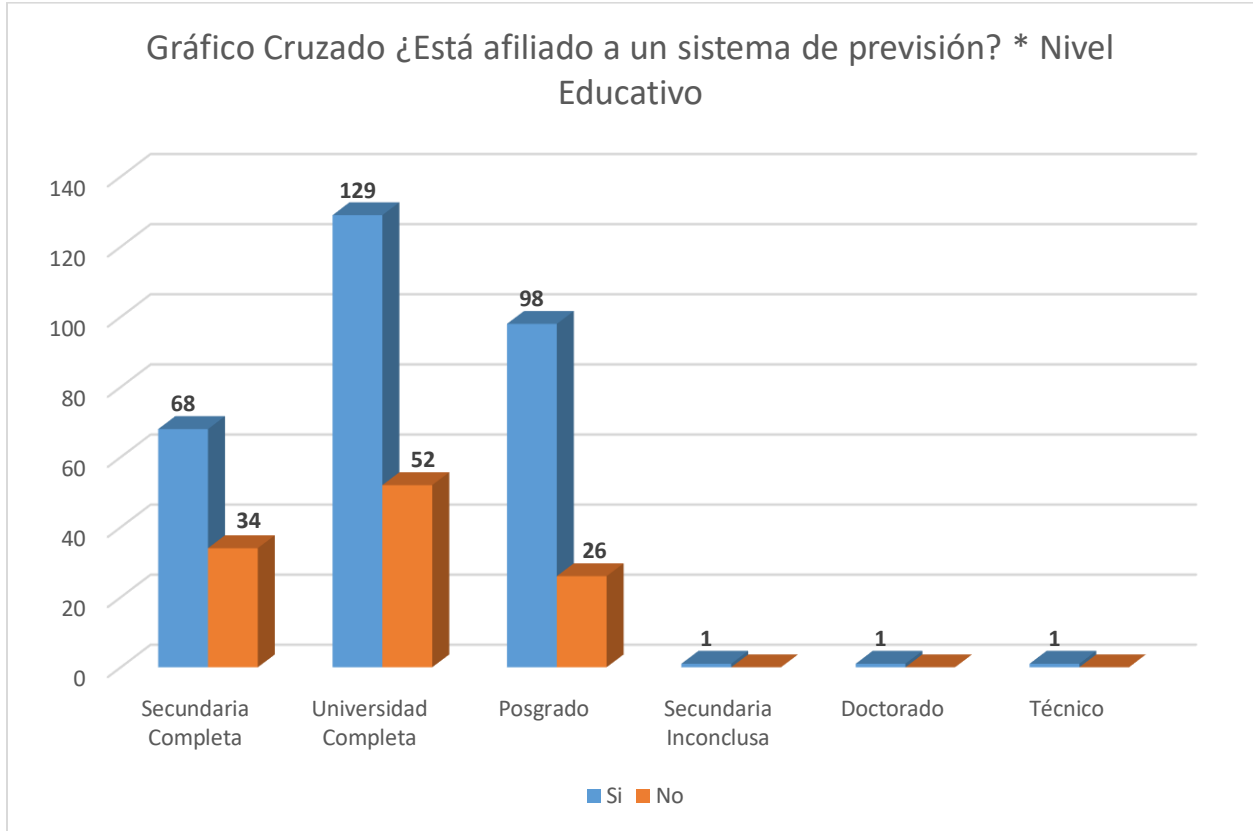
La encuesta arrojó un dato interesante al ver que el grupo más representativo fue el de los solteros con un 56.6% y a su vez muestra que la mayoría de ellos están afiliados a un sistema de previsión lo que muestra, al igual que la gráfica anterior, que las personas cada vez se preocupan más su vejez.

Tabla Cruzada 4 ¿Está afiliado a un sistema de previsión? * Nivel Educativo

		Nivel Educativo							
		Secundaria Completa	Universidad Completa	Posgrado	Secundaria Inconclusa	Doctorado	Técnico	Total	
¿Está afiliado a un sistema de previsión?	Si	Recuento	68	129	98	1	1	1	298
		% dentro de ¿Está afiliado a un sistema de previsión?	22.8%	43.3%	32.9%	0.3%	0.3%	0.3%	100.0%
		% dentro de Nivel Educativo	66.7%	71.3%	79.0%	100.0%	100.0%	100.0%	72.7%
		% del total	16.6%	31.5%	23.9%	0.2%	0.2%	0.2%	72.7%
	No	Recuento	34	52	26	0	0	0	112
		% dentro de ¿Está afiliado a un sistema de previsión?	30.4%	46.4%	23.2%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Nivel Educativo	33.3%	28.7%	21.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.3%
		% del total	8.3%	12.7%	6.3%	0.0%	0.0%	0.0%	27.3%
		Recuento	102	181	124	1	1	1	410
		% dentro de ¿Está afiliado a un sistema de previsión?	24.9%	44.1%	30.2%	0.2%	0.2%	0.2%	100.0%
		% dentro de Nivel Educativo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		% del total	24.9%	44.1%	30.2%	0.2%	0.2%	0.2%	100.0%

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No. 4



Fuente propia

El gráfico anterior refleja un porcentaje considerable de la población encuestada con nivel académico superior y de secundaria completa, esta variable permite un nivel de facilidad de conceptualización financiera aceptable para efectos de potenciar el sector de la población interesada en cotizar en un sistema de previsión con la valoración correspondiente en temas de beneficios y rentabilización de recursos.

A su vez, al hacer el cruce con la interrogante de si se encuentra afiliado a un sistema de previsión, se puede observar que las personas con un mayor grado académico son los que comparativamente también no están afiliados a un sistema de previsión.

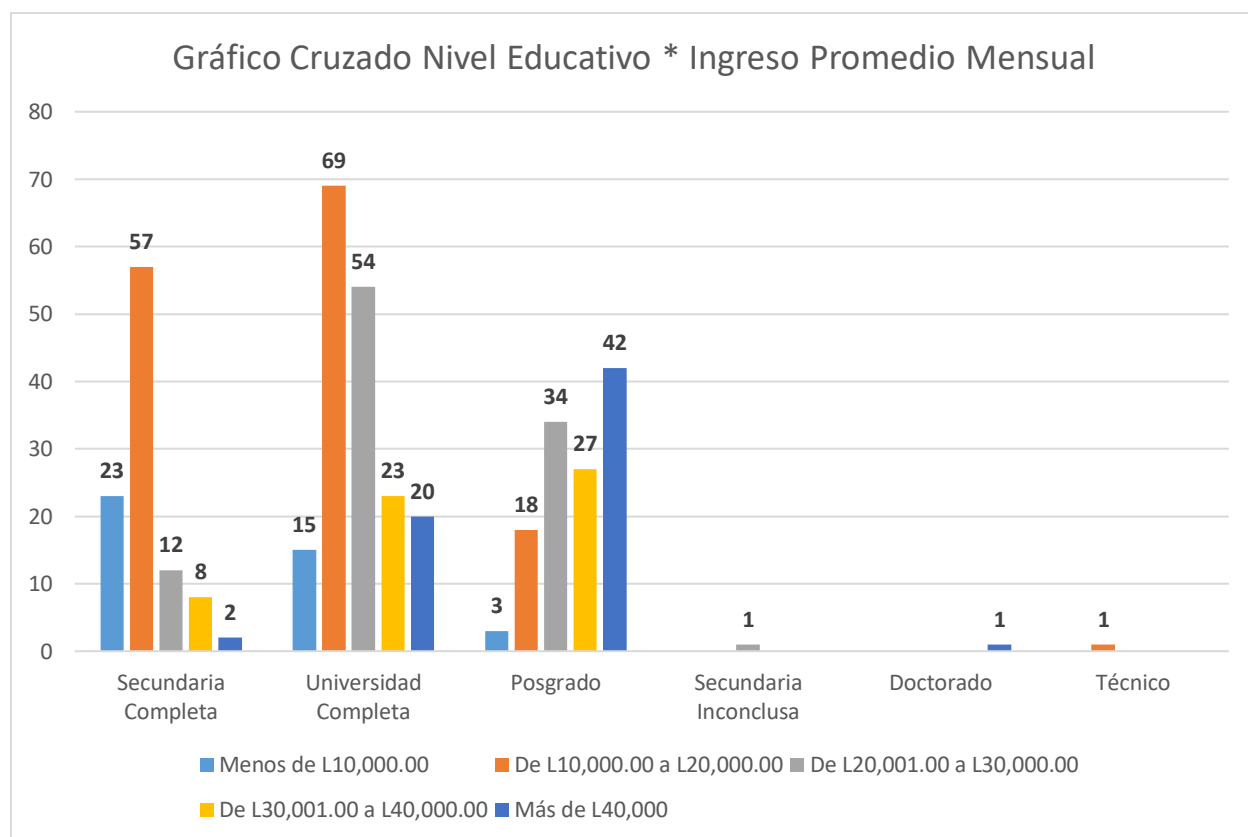
Tabla Cruzada 5 Nivel Educativo * Ingreso Promedio Mensual

		Ingreso Promedio Mensual					Total	
		Menos de L10,000.00	L10,000.00 a L20,000.00	L20,001.00 a L30,000.00	L30,001.00 a L40,000.00	Más de L40,000		
Nivel Educativo	Secundaria Completa	Recuento	23	57	12	8	2	102
		% dentro de Nivel Educativo	22.5%	55.9%	11.8%	7.8%	2.0%	100.0%
		% dentro de Ingreso Promedio Mensual	56.1%	39.3%	11.9%	13.8%	3.1%	24.9%
		% del total	5.6%	13.9%	2.9%	2.0%	0.5%	24.9%
	Universidad Completa	Recuento	15	69	54	23	20	181
		% dentro de Nivel Educativo	8.3%	38.1%	29.8%	12.7%	11.0%	100.0%
		% dentro de Ingreso Promedio Mensual	36.6%	47.6%	53.5%	39.7%	30.8%	44.1%
		% del total	3.7%	16.8%	13.2%	5.6%	4.9%	44.1%
	Posgrado	Recuento	3	18	34	27	42	124
		% dentro de Nivel Educativo	2.4%	14.5%	27.4%	21.8%	33.9%	100.0%
		% dentro de Ingreso Promedio Mensual	7.3%	12.4%	33.7%	46.6%	64.6%	30.2%
		% del total	0.7%	4.4%	8.3%	6.6%	10.2%	30.2%
	Secundaria Inconclusa	Recuento	0	0	1	0	0	1
		% dentro de Nivel Educativo	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.2%
		% del total	0.0%	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.2%
	Doctorado	Recuento	0	0	0	0	1	1
		% dentro de Nivel Educativo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
		% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.5%	0.2%
		% del total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%	0.2%
Técnico	Recuento	0	1	0	0	0	1	

Total	% dentro de Nivel Educativo	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%
	% del total	0.0%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.2%
	Recuento	41	145	101	58	65	410
	% dentro de Nivel Educativo	10.0%	35.4%	24.6%	14.1%	15.9%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	% del total	10.0%	35.4%	24.6%	14.1%	15.9%	100.0%

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No. 5



Fuente propia

Al analizar el cruce las variables de educación con el de ingreso promedio mensual, claramente se puede observar que el ingreso promedio comienza a elevarse. Esto es importante ya

que una buena educación, junto con educación financiera puede dar como resultado mejores oportunidades de aportaciones a futuro para generar en una pensión que cubra las expectativas. Las AFPs privadas brindan la oportunidad para que esto suceda, ya que el manejo de las aportaciones proporciona mejores rentabilidades.

De acuerdo con la investigación es bastante representativa la población que no tiene acceso a cotizar en un sistema de capitalización individual, obviamente el comportamiento está ligado directamente a las condiciones de ingresos y empleo, sin embargo, sigue siendo AFP Atlántida quien acoge a la mayor parte de los aportantes en este sistema, lo que indica el crecimiento acelerado de las AFPs privadas en el país y las opciones de seguridad previsional.

Tabla Cruzada 6 ¿Aporta a alguna AFP? * Ingreso Promedio Mensual

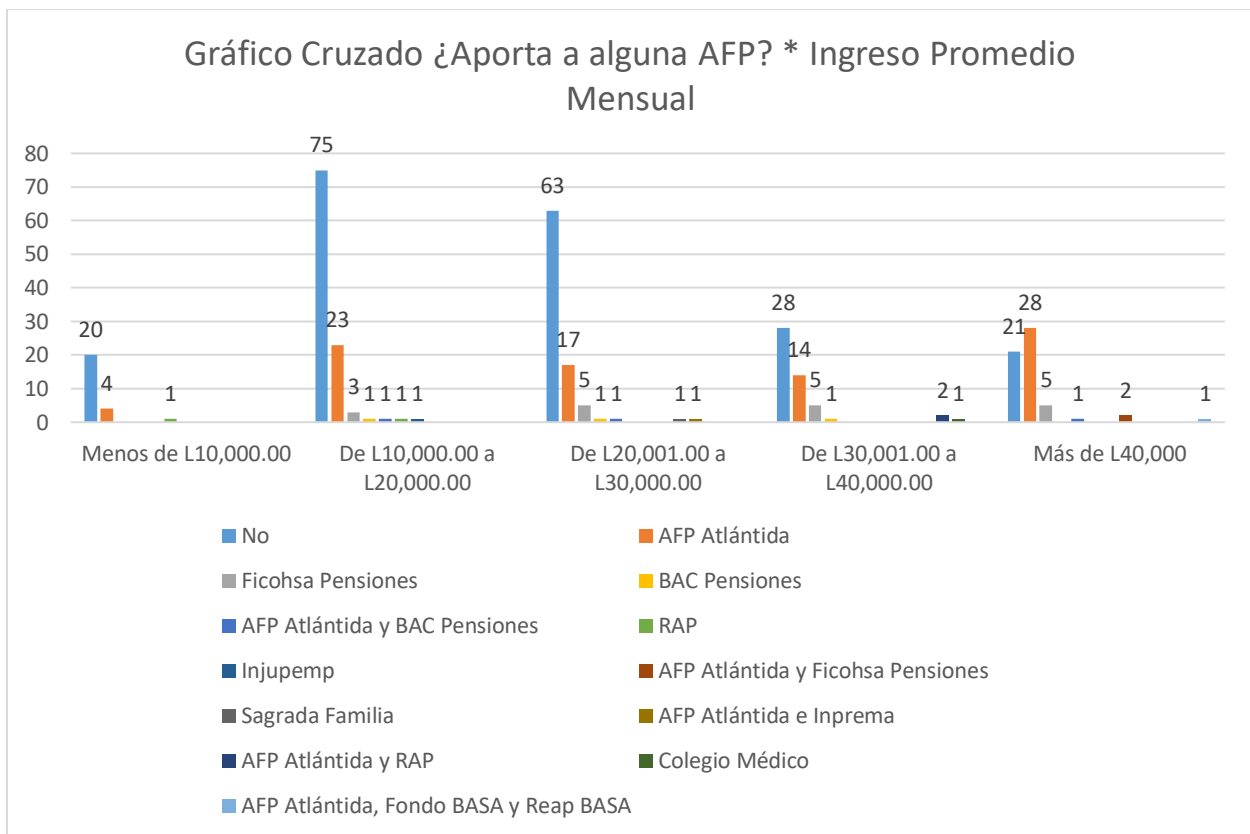
		Ingreso Promedio Mensual					Total
		Menos de L10,000.00	L10,000.00 a L20,000.00	L20,001.00 a L30,000.00	L30,001.00 a L40,000.00	Más de L40,000	
No	Recuento	20	75	63	28	21	207
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	9.7%	36.2%	30.4%	13.5%	10.1%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	80.0%	71.4%	70.8%	54.9%	36.2%	63.1%
	% del total	6.1%	22.9%	19.2%	8.5%	6.4%	63.1%
AFP Atlántida	Recuento	4	23	17	14	28	86
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	4.7%	26.7%	19.8%	16.3%	32.6%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	16.0%	21.9%	19.1%	27.5%	48.3%	26.2%
	% del total	1.2%	7.0%	5.2%	4.3%	8.5%	26.2%
Ficohsa Pensiones	Recuento	0	3	5	5	5	18
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	16.7%	27.8%	27.8%	27.8%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	2.9%	5.6%	9.8%	8.6%	5.5%
	% del total	0.0%	0.9%	1.5%	1.5%	1.5%	5.5%
BAC Pensiones	Recuento	0	1	1	1	0	3
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	33.3%	33.3%	33.3%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	1.0%	1.1%	2.0%	0.0%	0.9%
	% del total	0.0%	0.3%	0.3%	0.3%	0.0%	0.9%
AFP Atlántida y BAC Pensiones	Recuento	0	1	1	0	1	3
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	33.3%	33.3%	0.0%	33.3%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	1.0%	1.1%	0.0%	1.7%	0.9%
	% del total	0.0%	0.3%	0.3%	0.0%	0.3%	0.9%
RAP	Recuento	1	1	0	0	0	2
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	4.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%
	% del total	0.3%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%
IN	Recuento	0	1	0	0	0	1

	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	1.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
	% del total	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%
AFP Atlántida y Ficohsa Pensiones	Recuento	0	0	0	0	2	2
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	3.4%	0.6%
Sagrada Familia	% del total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	0.6%
	Recuento	0	0	1	0	0	1
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
AFP Atlántida e INPREMA	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	1.1%	0.0%	0.0%	0.3%
	% del total	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.3%
	Recuento	0	0	1	0	0	1
AFP Atlántida y RAP	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	1.1%	0.0%	0.0%	0.3%
	% del total	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.3%
Colegio Médico	Recuento	0	0	0	1	0	1
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	0.0%	2.0%	0.0%	0.3%
AFP Atlántida, Fondo y Reap	% del total	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%
	Recuento	0	0	0	0	1	1
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.7%	0.3%
	% del total	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.3%	0.3%

Total	Recuento	25	105	89	51	58	328
	% dentro de ¿Aporta a alguna de ellas?	7.6%	32.0%	27.1%	15.5%	17.7%	100.0%
	% dentro de Ingreso Promedio Mensual	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
		7.6%	32.0%	27.1%	15.5%	17.7%	100.0%

Fuente propia, analizado con SPSS

Gráfico No. 6



Fuente propia, analizado con SPSS

Del total de encuestados se puede apreciar, que la población desprotegida en materia de seguridad social es representativa y esta variable está vinculada directamente con el factor empleo, de modo que se demuestra la incapacidad del estado de proveer un régimen previsional total e igualitario, lo que significa una oportunidad importante para afianzar la cobertura de las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas.

La gráfica demuestra que a pesar de que muchas de las personas tienen grados académicos superiores, el porcentaje de personas que ganan un salario de entre L10,000 y L20,000 es significativo, si bien es por arriba del salario mínimo, la capacidad de ahorro para lograr una jubilación atractiva todavía es baja.

A través de la encuesta, también se pudo observar que aún hay una gran mayoría de personas que a pesar de preocuparse por aportar a un sistema, desconoce las leyes, como es el caso de la Ley Marco del Sistema de Previsión Social, donde establece el contexto de sus garantías, derechos individuales y sociales como la protección de la salud y acceso a la misma, el derecho al trabajo y la protección laboral, la seguridad social y la protección de todos los grupos de la población en condiciones de vulnerabilidad.

4.2 Entrevistas

Una de las herramientas utilizadas fue el de la entrevista. Se solicitaron cinco (5) entrevistas en diferentes instituciones, de las cuales solo dos de ellas se lograron realizar ya que las demás instituciones no respondieron a la solicitud.

Se utilizó un formato de entrevista cualitativa, semiestructurada la cual es más flexible para desarrollarla como una conversación.

4.2.1 Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)

Se entrevistó al Lic. Nerly Gonzáles, Jefe del Departamento de Capacitaciones quien comenzó dando una reseña histórica de la institución. El Lic. González mencionaba que desde el comienzo siempre se buscó el bienestar social de sus afiliados, sin embargo, no hubo reformas a su ley hasta el año 2013.

En este año, se decide hacer un cambio en la tabla de jubilaciones según recomendación actuarial sobre las edades de jubilación y las necesidades de aportación que proporcionen una estabilidad económica a sus afiliados. Esta nueva reforma permite que las personas puedan jubilarse a los 58 años, si estos hubieran cotizado como mínimo 10 años antes del 13 de mayo del año 2014 o hubieran alcanzado los 22 años de cotización después del 13 de mayo de 2014.

Esta nueva reforma contiene 3 componentes fuertes:

- 40% financiero y actuarial;
- 30% de carácter legal; y
- 30% de carácter social.

El Lic. González comenta que, el punto financiero y actuarial se fundamenta en la necesidad de incrementar el nivel de aportación del empleado, que en la actualidad se encuentra en un 7.5%, hasta llegar un 11% antes del año 2020 para evitar el déficit actuarial al cual se enfrentaría la institución en un futuro.

También hacía hincapié en que la institución se ha enfocado en los últimos años, desde la reforma a la ley, en educar a sus afiliados sobre el beneficio financiero que eso significa para ellos a futuro. En varias de sus capacitaciones él ha logrado identificar la falta de educación financiera que conlleva a las aportaciones al sistema y que muchas personas ven su aportación como una carga en vez de un beneficio, además de no confiar en el sistema por los malos manejos de años anteriores.

Mencionó, que uno de los puntos más débiles es el hecho que las personas no conocen sus beneficios y obligaciones, lo cual es congruente con lo que sucede en las diferentes instituciones de previsión dentro del país.

Se le consultó su opinión sobre las Administradoras de Fondos de Pensiones y su participación en el sistema de previsión. Comentó que de manera personal él está de acuerdo en ellas, ya que vienen a dinamizar el mercado de previsión social, brindándole la oportunidad a aquellas personas que no tienen una póliza de capitalización a que logren una jubilación para las edades más avanzadas y donde se necesita ingresos para poder cuidarse de manera personal.

También comentó, que, con la nueva Ley Marco en su pilar de capitalización individual, aún no ha definido quien será la institución que se hará cargo de la administración de esos recursos pero que la misma deberá estar bien regulada.

4.2.2 Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)

Se entrevistó al Licenciado Rafael Eduardo Madrid, Gerente del Fondo de Pensiones y Cesantías del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).

El RAP a raíz de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la institución ahora tiene una doble función, la de Banco de Segundo Piso y de AFP. Lo cual es interesante, ya que es el único caso de dualidad de productos en una misma institución. Esto vuelve al RAP la cuarta AFP autorizada por la CNBS para recibir aportaciones de manera privada para pólizas de capitalización individual.

El Lic. Madrid comentó, que en la actualidad se está trabajando en una Asociación de AFPs, donde el RAP sería parte de los miembros. En este momento, la Ley Marco le confiere al RAP la potestad del manejo de las pólizas de capitalización individual y colectiva, sin embargo, con una nueva ley en discusión se busca que cualquiera de las AFPs pueda ser la que administre los fondos provenientes del pilar de capitalización individual obligatorio.

Mencionó que uno de los problemas iniciales con el que se tuvo que enfrentar, es que no existe una ley que rija las cesantías, por lo cual surgió la necesidad de crear un sistema en el RAP que funcionara con un nuevo esquema dentro de la institución. En un principio se pensó en tener dos gerencias, una para la AFP y otra para el Régimen de vivienda y que las dos reportaran directamente a la Junta Directiva, sin embargo, la estructura que la institución mantiene era la ideal y se decidió crear una división.

En la actualidad, el RAP tiene cerca de L4,700 millones invertidos en el sector público, lo que significa casi un 50% del total de las inversiones y rige su política de inversión utilizando el Reglamento Para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de

Previsión como modelo. Al comentar sobre este aspecto mencionó que siempre se busca la mejor rentabilidad de las inversiones.

Se consulto sobre si el porcentaje obligatorio de las aportaciones se vería afectado de alguna manera, si la tasa tendría algún incremento. Comentó que en este momento no hay un motivo de incremento de la tasa.

Por último, se consultó cual sería el siguiente paso para que las aportaciones tuvieran un mejor rendimiento ya que el mercado es limitado en cuanto a la posibilidad de inversiones. Comentó que debido a que el mercado de bonos es reducido dentro del país, el siguiente paso sería lograr invertir en bolsa a nivel internacional, para lo cual las leyes tendrían que cambiar, siendo el primer mercado a invertir el de Estados Unidos.

4.3 Descripción del Producto o Servicio

Desde que se implantó una reforma previsional que cambió radicalmente el sistema de previsión existente, de un sistema de reparto con beneficios definidos administrados por el estado a un sistema alterno financiado con un régimen de capitalización individual, administración privada y regulación estatal, se hace indispensable evaluar su funcionamiento y cumplimiento de objetivos. Específicamente medir el impacto que este sistema ha tenido en los beneficios que recibirán sus afiliados al momento de cumplir con la edad legal para jubilarse y efecto en el sistema financiero nacional como vehículo de inversión.

Al respecto, se ha realizado diversos estudios sobre el tema por muchas organizaciones nacionales e internacionales, quienes han centrado su investigación precisamente en evaluar el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del sistema. Los resultados de estos estudios, en general, evidencian problemas, específicamente en la cobertura que el nuevo sistema (de AFPs)

ha alcanzado ya que actualmente hay un 88.24% de la Población Económicamente Activa (PEA) que no se encuentran cotizando.

4.4 Análisis Financiero de las Instituciones

4.4.1 Comparativo Instituciones del Sector Privado y Público

Para realizar el comparativo entre instituciones, se tomaron en cuenta cuatro de ellas, una AFP privada (AFP Atlántida), una de carácter especial (RAP) y dos instituciones públicas (INJUPEMP e IHSS).

La principal diferencia encontrada, es la concentración de aportaciones que cada una de las instituciones tiene en este momento. Esto se debe especialmente por el hecho del tipo de estas aportaciones de cada una de las administradoras, dado el caso de INJUPEMP, las aportaciones que le corresponde al estado como patrono son un porcentaje elevado respecto al salario del empleado (12.5%) más el porcentaje de aportación del afiliado (en este momento un 7.5%) lo cual ha permitido que el fondo de los aportantes sea bastante grande; esto mismo sucede con el IHSS y el RAP, donde por Ley un porcentaje del sueldo de los empleados debe ser destinado, tanto para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IHSS) y ahora el RAP quien funciona como una institución de segundo piso y AFP. En el caso de las AFPs privadas, éstas manejan solamente fondos individuales, tanto de personas naturales como jurídicas (pasivo laboral) de manera voluntaria.

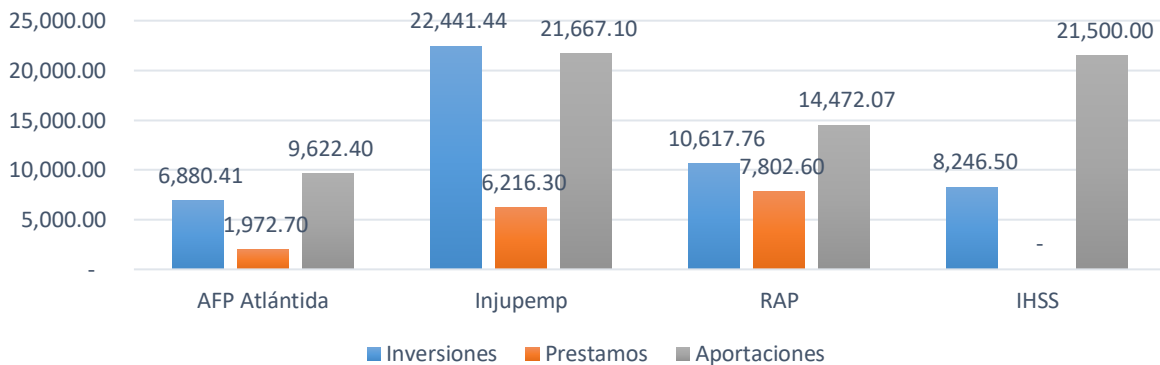
Tabla 7

Comparativa de Inversiones y Préstamos por Institución (2017) en Millones de Lempiras.

	AFP Atlántida	INJUPEMP	RAP	IHSS	Total
Inversiones	6,880.41	22,441.44	10,617.76	8,246.50	48,186.11
Porcentaje	14%	47%	22%	17%	
Prestamos	1,972.70	6,216.30	7,802.60	-	15,991.60
Porcentaje	12%	39%	49%	0%	
Aportaciones	9,622.40	21,667.10	14,472.07	21,500.00	67,261.57
Porcentaje	14%	32%	22%	32%	

Fuente, estados financieros 2017 de cada institución (Ver anexo 5)

Gráfica Comparativa Inversiones - Préstamos por Institución Año 2017



Fuente, estados financieros 2017 de cada institución (Ver anexo 5)

También se puede observar, que el valor de las inversiones de AFP Atlántida y el IHSS y AFP son similares en cantidades, mientras que las inversiones del INJUPEMP superan ampliamente las de los demás institutos. En el caso del IHSS se debe posiblemente a las nuevas políticas de inversión impuestas por la junta interventora.

Otro de los puntos importantes a notar es la cartera crediticia sobre aportaciones. Este era uno de los vehículos de capitalización de los fondos utilizados por las AFPs privadas para rentabilizarlos. A partir de mediados del 2018, la CNBS dictaminó que las AFPs privadas no

deberían de utilizar los fondos para prestarle a sus afiliados, lo cual reduce la forma de capitalización de las aportaciones. Esto, sin embargo, no aplica para el RAP, quién si está autorizada a otorgar préstamos sobre las aportaciones de hasta en un 75%. Las AFPs privadas, dado que son parte de grupos financieros, han buscado asociaciones con los bancos de sus grupos para lograr un mecanismo de préstamo para sus afiliados con tasas atractivas y de esta manera seguir obteniendo rentabilidad para las inversiones.

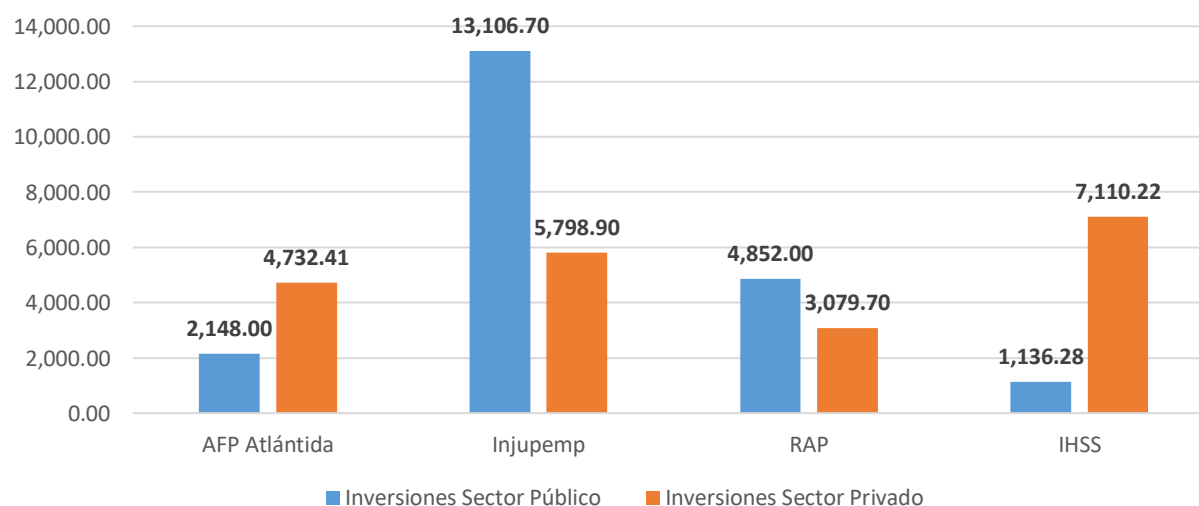
Tabla 8

Comparativa Inversión Pública y Privada por Institución (2017) en Millones de Lempiras.

	AFP Atlántida	INJUPEMP	RAP	IHSS	Total Inversiones
Inversiones Sector Público	2,148.00	14,582.82	4,655.04	1,136.28	22,522.13
Inversiones Sector Privado	4,732.41	7,858.62	5,962.73	7,110.22	25,663.98
Total Inversiones	6,880.41	22,441.44	10,617.76	8,246.50	48,186.11

Fuente, estados financieros 2017 de cada institución (Ver anexo 5)

Gráfica Comparativa Inversión Pública y Privada por Institución



Fuente, estados financieros 2017 de cada institución (Ver anexo 5)

Se puede observar, que en el caso de AFP Atlántida y el IHSS hay una distribución más diversificada sobre las inversiones, ya que la cantidad invertida en bonos del Estado es menor al 50%.

La cantidad invertida por el INJUPEMP en el sector público es del 65% del total de las inversiones. Si bien, el Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión permite en su Artículo 16, permite que el 100% de los recursos del fondo sean colocados en valores a corto plazo, una concentración tan alta abre la posibilidad para que el estado utilice a estos institutos como fuente de financiamiento de su presupuesto anual.

4.4.2 Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida S.A. (AFP Atlántida)

Del año 2013 al 2017 AFP Atlántida obtuvo un crecimiento en sus activos de 175% ($9,629.5 - 3,498.2 / 3,498.2 \times 100 = 175\%$) y sus inversiones se encuentran concentradas en instrumentos en el sistema financiero nacional y prestamos sobre aportaciones con tasas de interés anual de 5% al 15%, generando rentabilizaciones anuales hasta por L110.6 MM en el año 2017, estos rendimientos capitalizan las aportaciones de los afiliados y fortalecen la capacidad del pago de los beneficios. Así mismo, el crecimiento de las aportaciones por capitalización individual del 2013 al 2017, se aprecia en un incremento de L6,139.5 MM.

Lo anterior denota la capacidad de captación de la AFP Atlántida en el tiempo, expresando un comportamiento ascendente y una expectativa generosa de capitalización que garantiza el retorno de las aportaciones en beneficios futuros, proporcionándole al sistema financiero disponibilidades liquidas que permiten desarrollo económico por sus efectos en la balanza de pago y las oportunidades de diversificación de inversiones.

4.4.3 Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP)

Del año 2014 al 2017 el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) obtuvo un crecimiento en sus activos del 20% ($28,627.0 - 23,793.3 \times 100 = 20\%$). Sus inversiones se encuentran concentradas en instrumentos en el sistema financiero nacional y préstamos personales e hipotecarios con tasas de interés anual de 5% al 17%, generando rentabilizaciones hasta por L2867.9 MM en el año 2017, estos rendimientos capitalizan las aportaciones de los afiliados y fortalecen la capacidad del pago de los beneficios.

Así mismo, el crecimiento de las aportaciones obligatorias patronales e individuales del 2014 al 2017, se aprecia en un incremento de L3,934.30 MM.

INJUPEMP es una de las instituciones de previsión con los índices de captación más elevados por su condición de aportación bilateral obligatoria (empleador, empleado) y por su alta tasa de cotización que se establece en 7.5% de aportación individual y el 12.5% de aportación patronal, para un total porcentaje de cotización sobre salarios del 20%, sin embargo, es importante manifestar que en el periodo analizado y a pesar de sus generosos renglones de activos, inversiones y aportaciones, el instituto ha concentrado una proporción importante de su disponibilidad en inversiones con el estado, difiriéndola entre Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaria de Finanzas (SEFIN) misma que oscila en el 69% y 65% del total de inversiones para cada año relacionado; el estado no es ya un vehículo seguro de inversión por su alto déficit corriente y nivel de endeudamiento. Esta situación expone en la misma proporción la seguridad del retorno de las aportaciones en beneficios futuros, esta situación no desestima el importante aporte del INJUPEMP al sistema financiero nacional con un colchón de disponibilidad bastante representativa.

4.4.4 Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)

Del año 2016 al 2017 el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) obtuvo un crecimiento en sus activos del 28% ($18,597.8 - 14,493.2 \times 100 = 28\%$). Sus inversiones se encuentran concentradas en instrumentos en el sistema financiero nacional, internacional y préstamos personales e hipotecarios con tasas de interés anual de 5% al 12.5%. los ingresos por intereses para los años en análisis presentan un decrecimiento del 76% ya que de L1,352.8 MM reportados en 2014, se reducen a L244.0 MM para 2017, según las notas a los estados financieros los renglones de inversiones sector público no reportan devengo de intereses para ese año.

El crecimiento de las aportaciones obligatorias patronales e individuales del 2014 al 2017, se aprecia en un incremento de L1795.1 MM.

El RAP mantiene disciplina de aportación obligatoria según regulación legal vigente y sus aportaciones son bilaterales (empleador, empleado) su tasa de cotización se establece en 1.5% de aportación individual y el 1.5% de aportación patronal, total porcentaje de cotización sobre salarios 3%, sin embargo, es importante manifestar que al igual que el INJUPEMP mantiene una proporción considerable de sus disponibilidades con el estado, difiriéndola entre Banco Central de Honduras (BCH) y Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) misma que oscila en el 39% y 43% del total de las inversiones para cada año relacionado; el estado no es ya un vehículo seguro de inversión por su alto déficit corriente y nivel de endeudamiento. Esta situación expone en la misma proporción la seguridad del retorno de las aportaciones en beneficios futuros.

4.4.5 Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Del año 2014 al 2017 el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) obtuvo un crecimiento en sus activos del 71.3% ($32,597.3 - 19,021.9 \times 100 = 71.3\%$). Sus inversiones se

encuentran concentradas en instrumentos de corto y largo plazo en el sistema financiero nacional y adicional a ese saldo el IHSS expresa cuentas por cobrar en concepto de cuotas de cotización del estado, instituciones del estado y rendimientos sobre inversiones en el sistema financiero por L4,804.8 MM para el 2014 y L11,013.9 MM para el 2017, cifras expresadas en el activo corriente.

Los rendimientos sobre inversiones para 2017 alcanzan los 1,527.5 MM, superando los del 2014 en 181.8 MM, así mismo, el crecimiento de obligaciones por aportaciones del 2014 al 2017, se aprecia en un incremento muy considerable de L834.1 MM.

IHSS obtiene aportes tripartitos obligatorios en función de los salarios de los cotizantes y el marco legal que le corresponde, el porcentaje total es de 11% distribuido así:

Empleador	7.2%
Empleado	3.7%
Estado	1.0%

La deficiencia de los entes reguladores y supervisores, así como los altos índices de corrupción del país, han lacerado las finanzas del instituto, incrementando aceleradamente sus obligaciones y el riesgo absoluto para la garantía de sus beneficios. Las cifras por inversiones y el total de activos son alentadoras a simple vista, sin embargo, una buena proporción de la disponibilidad es adeudada por el estado, sin percibir expectativa de retorno inmediato por el déficit corriente del estado.

4.4.6 Resumen Financiero

El comparativo que precede expresa un análisis breve del comportamiento financiero de los fondos de pensiones públicos y privados con la AFP de mayor posicionamiento en el país (AFP Atlántida), lo que demuestra que los fondos de pensión públicos tienen alta capacidad de captación

de aportaciones debido a sus altas tasas de cotización y su condición obligatoria de forma bipartita y tripartita, en donde interviene el empleador, el empleado y el estado.

Si bien es cierto estos fondos así como las AFPs representan un vehículo de inversión presente para la obtención de beneficios al término de la vida productiva del ciudadano, sus disponibilidades se encuentran en riesgo de retorno ya que porcentajes mayores al 50% de sus aportes se encuentran invertidos en bonos del estado diferidos entre Banco Central y Secretaría de finanzas a plazos largos y tasas poco competitivas. El estado ya no representa la fuente de inversión segura que hace unas décadas, pues su alto endeudamiento interno y externo así como su déficit corriente posicionan en cierta incertidumbre el pago de beneficios por jubilaciones o pensiones.

Bajo este esquema, por su acelerado crecimiento y la atractiva tasa de capitalización sigue AFP Atlántida, siendo una alternativa importante para el ahorro o bien la contratación de una póliza individual de capitalización para jubilación.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- El estudio planteado para esta tesis profundiza en las investigaciones ya realizadas del comportamiento del sistema previsional en Honduras, respecto al cumplimiento de uno de sus objetivos básicos, el cual es el de otorgar pensiones suficientes a sus afiliados. Es importante destacar que los beneficios previsionales que tiene la población adquieren mayor relevancia hoy, cuando los datos y estudios demográficos muestran que las expectativas de vida de la población son mayores que hace veinte años.

- La cobertura previsional y la solidez de cotizaciones tienen una incidencia fundamental en la posibilidad de obtener al menos una pensión mínima, en la posibilidad de garantía estatal, está íntimamente ligada a las características del empleo en el país. Las nuevas formas de trabajo, llamadas empleos por hora, han impuesto, entre otros, los trabajos temporales, las contrataciones por jornada parcial y otras prácticas laborales que redundan en una severa disminución de las cotizaciones y la solidez de estas.

- El tema de la revisión de los pilares del sistema de capitalización es un tema que nos lleva a una profunda reflexión sobre la institucionalidad que hoy día tenemos. La institucionalidad vigente, otorga al estado un rol subsidiario y regulador y un plan de ahorro personal. El que se sustenta en el ahorro individual obligatorio, con una administración privada y / o pública en dónde los beneficios están acordes al ahorro personal, a la rentabilidad de las inversiones y a las expectativas de vida del afiliado. El ahorro voluntario, se refleja dentro del sistema en aquellas cotizaciones efectuadas por libre decisión del trabajador.

- Los sistemas de previsión ya sea públicos o privados representan una muy buena opción de ahorro para garantizar la sostenibilidad de los ciudadanos una vez concluya su vida

laboral, sin embargo, sus aportes están invertidos en una considerable proporción en el estado y este ya no es un vehículo de inversión seguro por su incapacidad de honrar obligaciones y equilibrar su balanza de pagos.

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) privadas son sociedades mercantiles dedicadas a la administración de fondos privados voluntarios de pensiones y cesantías, donde todas aquellas personas que de manera individual desean obtener el beneficio de una pensión.

- Las AFPs privadas surgen como una necesidad para cubrir la porción de la PEA (88.24%) que no tiene la posibilidad de una Pensión al final de su vida productiva, ya que no tiene un empleador y por lo tanto no puede acceder a los beneficios otorgados por los Institutos de Previsión públicos o los sistemas obligatorios de aportación para la empresa privada. Las AFPs le permite a las personas la oportunidad de contratar una póliza de capitalización individual, la cual después de un período determinado de tiempo cotización pueden tener una jubilación, la cual dependerá enteramente de los valores aportados de manera individual.

- Los Fondos de Pensiones Públicos y las AFPs privadas tienen como característica principal la previsión social, sin embargo, también mantienen diferencias marcadas. Una de las principales diferencias se centra en la obtención de las aportaciones de sus afiliados, ya que mientras los Institutos Públicos tienen ingresos estables debido a las aportaciones realizadas por los empleados del sector público y las empresas estatales, las AFPs dependen enteramente de los contratos firmados de manera individual con cada uno de los afiliados y aportantes para lograr que el fondo crezca. A su vez, la capacidad de las AFPs privadas se ha visto afectada al limitarse la capacidad de préstamo a sus afiliados sobre sus aportaciones, mientras que en el caso de los Fondos Públicos esta no es una limitante.

- La política de inversión en el sector público está sujeto al Reglamento Para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión donde se establecen los lineamientos a cumplir para la gestión prudencial de las inversiones financieras, las AFPs privadas se rigen por las mismas leyes que controlan el sistema financiero privado. Dado que el sistema de inversión en nuestro país es limitado, el rango de opciones de inversión se tiene que repartir entre los diferentes fondos, donde el sector público mantiene una buena concentración de las aportaciones en el Bonos del Estado, mientras que las AFPs privadas prefieren una mayor diversificación del riesgo.

- Los fondos de las AFPs privadas tienen un mayor porcentaje de rendimiento para sus afiliados, comparado con los Institutos Públicos donde a medida que pasa el tiempo se ha tenido que tomar la decisión de elevar las aportaciones de los afiliados para poder cubrir las prestaciones ofrecidas por los Institutos de Previsión Públicos. Una diferencia marcada sobre los beneficios ofrecidos es el hecho que los afiliados a las AFPs privadas, cada uno tiene una póliza de capitalización individual donde el afiliado es dueño de sus aportaciones y es quien se preocupa que su propio fondo crezca y la AFP solo es la administradora de los fondos. En Institutos de Previsión se mantiene el formato de sistema de reparto, donde los afiliados dependen de las aportaciones de todos sus afiliados para obtener los beneficios ofrecidos por el sistema.

5.2 Recomendaciones

1) Es importante que los sectores organizados con participación de la sociedad civil propicien la iniciativa de replantear y mejorar los parámetros de regulación, supervisión, transparencia y rendición de cuentas de las Instituciones de Previsión Social y regímenes privados de aportación obligatoria o individual, el aporte de disponibilidad líquida de estas instituciones al sistema financiero es considerable, sin embargo, la centralización de inversiones en el estado incrementa el riesgo absoluto a la garantía de devolución de beneficios futuros en concepto de jubilaciones y pensiones.

2) Se debe permitir al ciudadano elegir la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) en que desea manejar su plan de capitalización individual, tomando en cuenta la que a su juicio le ofrece las mejores garantías.

3) Se debe incentivar una norma que permita a las instituciones de previsión poder invertir los recursos en nuevas opciones o mercados.

4) Se debe revisar la norma sobre la política de préstamos en las AFPs a sus afiliados, ya que los diferentes institutos de previsión no tienen este tipo de prohibición.

5) El estado debe implementar en sus esquemas un programa de educación financiera, para desarrollar la lógica de las operaciones, su impacto en el crecimiento y sostenibilidad económica, así como la motivación al ahorro y la inversión con concepción personal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cruz de Morazán, D. (2007). *Análisis de la Gestión del Recurso Financiero en los Sistemas de Jubilación y Pensión en Honduras*. Dirección de Estudios de Post Grado, Tegucigalpa.
- Enciclopedia Jurídica*. (2014). Recuperado el 7 de septiembre de 2018, de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/montep%C3%ADO/montep%C3%ADO.htm>
- Escamilla, V. M. (26 de Octubre de 2013). *Forbes México*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/los-20-paises-con-las-mejores-pensiones-en-el-mundo/>
- Hernandez Sampieri. (2014). *Metodología de la Investigación 6ta Edición*. Mexico D.F.: Mc Graw Hill/Interamericana Editores S.A de C.V.
- La Información. (16 de Noviembre de 2016). https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/economia/pensiones-prestaciones-sistema-espana-dinamarca-hucha_0_972504137.html.
- Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP). (6 de Septiembre de 2013). Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras: La Gaceta.
- (2015). *Ley Marco del Sistema de Protección Social*. Tegucigalpa: La Gaceta.
- Márquez Lizana, I. (2004). *Impacto de la Reforma Previsional de 1981 en los Beneficios de los Afiliados*. Universidad de Chile, Program de Magíster en Ciencias Sociales, Santiago de Chile.
- Martínez Regalado, E. L. (2012). *El Régimen de Fondos de Pensiones Guatemalteco a Nivel Privado y su Proyección Social y Legal en Guatemala*. Tesis Maestría, Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala.
- Melbourne Mercer. (2017). *Melbourne Mercer Global Pension Index*. Melbourne, Australia: Melbourne Mercer.
- Morazán, D. C. (Noviembre de 2007). ANALISIS DE LA GESTION DEL RECURSO FINANCIERO EN LOS SISTEMAS DE JUBILACION Y PENSION EN HONDURAS. Tegucigalpa, Honduras: Ciudad Universitaria UNAH.
- Olivera, J. (2016). EVALUACION DE UNA PROPUESTA DE SISTEMA DE PENSIONES MULTIPILAR PARA PERU. Lima, Peru: Centro de Investigacion de la Universidad del Pacifico.
- Uthoff, A., & Szalachman, R. (1994). *Sistemas de Pensiones en América Latina y el Caribe*. Chile: PNUD.

ANEXOS

ANEXO 1 Encuesta

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES PRIVADAS DEL SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA FINANCIERO EN HONDURAS 2014 2018

INTRODUCCIÓN:

Como parte de nuestro trabajo de tesis en la Facultad de Postgrado de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), estamos realizando una investigación acerca del impacto de las Administradoras de Pensiones Privadas dentro del sistema Financiero en Honduras. La información brindada en esta encuesta es de carácter confidencial, solo será utilizada para los propósitos de la investigación. Agradecemos su colaboración.

1) ¿Conoce qué es un sistema de previsión social? *

- Si
 No

2) ¿Está afiliado a un sistema de previsión? (Si su respuesta es NO, pase a la pregunta número 5)

- Si
 No

3) ¿A cuál de los siguientes sistemas se encuentra usted afiliado? (Puede elegir más de una)

- Seguro Social
 Injupemp
 Inprema
 Inpreunah
 IPM
 RAP
 Otro:

4) ¿Conoce usted su porcentaje de aportación mensual? (Puede seleccionar más de uno)

- No
- 3.5%
- 7.5%
- 9.0%
- 10.5%
- Otro:

5) ¿Ha escuchado hablar sobre las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFPs)? (Si su respuesta es no, pase a la pregunta número 11) *

- Si
- No

6) ¿Cuáles de las siguientes AFPs ha escuchado mencionar?

- AFP Atlántida, Pensiones y Cesantías
- Ficohsa Pensiones y Cesantías
- BAC Pensiones
- Otro:

7) ¿Aporta a alguna de ellas? (Puede elegir más de una. Si su respuesta es NO, pase a la pregunta número 9)

- No
- AFP Atlántida, Pensiones y Cesantías
- Ficohsa Pensiones y Cesantías
- BAC Pensiones
- Otro:

8) ¿Cuál es su rango de aportación?

- L 300.00 - L 1,500.00
- L 1,501.00 - L 2,700.00
- L 2,701.00 - L 3,900.00
- Arriba de L 3,900.00

9) ¿Tiene pensado afiliarse a alguna de ellas? (Si su respuesta es NO, pase a la pregunta 11)

- Sí
 No
 Tal vez

10) ¿A cuál de ellas pensaría en afiliarse?

- AFP Atlántida, Pensiones y Cesantías
 Ficohsa Pensiones y Cesantías
 BAC Pensiones
 Otro:

11) ¿Ha escuchado hablar de la Ley Marco del Sistema de Previsión Social? (Si su respuesta es no, pase a la pregunta número 16) *

- Si
 No

12) La Ley Marco del Sistema de Previsión Social está dividida en pilares (complementos) ¿Tiene conocimiento de cuantos pilares enmarca?

- No
 1
 2
 3
 4
 5
 Otro:

13) ¿Tiene conocimiento que la nueva Ley contiene un pilar (complemento) de Previsión Social? (Si su respuesta es No, pase a la pregunta número 17)

- Sí
 No

14) ¿Tiene conocimiento que dentro del pilar de Previsión Social hay un pilar de capitalización colectiva?

- Sí
 No

15) ¿Tiene conocimiento que dentro del pilar de Previsión Social hay un pilar complementario de capitalización individual?

- Sí
 No

16) ¿Tiene conocimiento que el organismo autorizado para el manejo del pilar complementario de capitalización individual es el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)?

- Si
 No

17) Género *

- Mujer
 Hombre

18) Edad *

- Menor de 21
 De 21 - 30 años
 De 31 - 40 años
 De 41 - 50 años
 Mayor de 50 años

19) Estado Civil *

- Soltero
 Casado
 Otro:

20) Nivel Educativo *

- Secundaria completa
 Universidad completa
 Posgrado
 Otro:

21) Situación laboral *

- Estudiante
- Trabaja
- Ambos
- Otros

22) Tipo de actividad *

- Empresa privada
- Empresa pública
- Comerciante individual
- Otro

23) Ingreso promedio mensual *

- Menos de L10,000.00
- De L10,001.00 a L20,000.00
- De L20,001.00 a L30,000.00
- De L30,001.00 a L40,000.00
- Más de L40,000.00

ANEXO 2 Estadísticas Instituto Nacional de Estadística (INE)

CH01 Numero de orden

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

CH01 Numero de orden

Base de datos

C:serverspaises/hnd edbin/RpBases/Hogares/Mayo2016/Base/EPH2016.dic

Área Geográfica

Toda la Base de
Datos **Frecuencia**
de CH01 Numero
de orden

	CH01 Numero de orden Casos	%	Acumulado %
1	1,992,974	22.87	22.87
2	1,881,733	21.59	44.46
3	1,659,862	19.05	63.51
4	1,281,562	14.71	78.21
5	836,836	9.60	87.82
6	490,765	5.63	93.45
7	263,899	3.03	96.48
8	143,523	1.65	98.12
9	77,803	0.89	99.02
10	42,202	0.48	99.50
11	23,420	0.27	99.77
12	9,828	0.11	99.88
13	3,831	0.04	99.93
14	2,302	0.03	99.95
15	1,532	0.02	99.97
16	1,284	0.01	99.99
17	642	0.01	99.99
18	642	0.01	100.00
Total	8,714,641	100.00	100.00

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a RAP?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a RAP?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a RAP?

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a RAP?			Acumulado %
Casos		%	
Si	224,894	100.00	100.00
Total	224,894	100.00	100.00

No Aplica: 8,489,747

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INJUPEMP?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INJUPEMP?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INJUPEMP?

En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INJUPEMP? Casos			%
	Acumulado %		
Si	47,979	100.00	100.00
Total	47,979	100.00	100.00

No Aplica: 8,666,662

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INPREMA?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INPREMA?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INPREMA?

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a INPREMA?			Casos
	%	Acumulado %	
Si	59,461	100.00	100.00
Total	59,461	100.00	100.00

No Aplica: 8,655,180

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IPM?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IPM?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IPM?

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IPM?			Acumulado %
Casos		%	
Si	9,705	100.00	100.00
Total	9,705	100.00	100.00

No Aplica: 8,704,936

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IHSS?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IHSS?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IHSS?

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a IHSS?

Casos		%	Acumulado %
Si	653,492	100.00	100.00
Total	653,492	100.00	100.00

No Aplica: 8,061,150

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a Fondo privado de pensiones?

CEPAL/CELADE Redatam+SP 09/21/2018

Título

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a Fondo privado de pensiones?

Base de datos

C:serverspaiseshnd edbinRpBasesHogaresMayo2016BaseEPH2016.dic

Área Geográfica

¿Toda la Base de Datos Frecuencia de En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a Fondo privado de pensiones?

¿En alguna de sus ocupaciones, Cotiza usted a Fondo privado de pensiones? Casos

		%Acumulado %	
Si	14,289	100.00	100.00
Total	14,289	100.00	100.00

No Aplica: 8,700,353

Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples - EPHPM, 2016

Instituto Nacional de Estadística, INE - Honduras

Generado con Redatam WebServer.

ANEXO 3 Población Económicamente Activa (PEA), INE 2016

Cuadro No. 1. Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa (PEA) y Tasa de Participación (TP) según dominio, quintil del Ingreso de hogar, nivel educativo y rango de edad

Categorías	Población en Edad de Trabajar (PET)			Población Económicamente Activa (PEA)			Tasa de Participación (TP)								
	Total	% 1/	Hombre	Total	% 1/	Hombre	Total	% 1/	Hombre	Mujer					
Total Nacional 2/	8,881,682	100.0	3,189,736	48.8	3,681,847	63.4	3,844,838	100.0	2,388,787	80.0	1,678,088	40.0	57.6	74.0	43.0
Dominio															
Urbano	3,795,155	55.3	1,715,805	53.6	2,079,350	56.8	2,179,130	55.2	1,185,589	50.1	993,541	63.0	57.4	69.1	47.8
Diario Central	1,023,556	14.9	462,249	14.4	561,308	15.3	579,202	14.7	307,877	13.0	271,325	17.2	56.6	66.6	43.3
San Pedro Sula	550,364	8.6	274,892	8.6	315,672	8.6	333,043	8.4	191,272	8.1	141,771	9.0	56.4	63.6	44.9
Resto urbano	2,181,235	31.8	978,864	30.6	1,202,371	32.8	1,266,884	32.1	686,440	29.0	580,445	36.8	58.1	70.1	48.3
Rural	3,066,527	44.7	1,483,930	46.4	1,582,597	43.2	1,765,706	44.8	1,183,209	49.9	582,497	37.0	57.6	79.7	36.8
Quintil de Ingreso															
Quintil 1	1,414,115	20.6	674,718	21.1	739,397	20.2	721,083	18.3	501,557	21.2	219,527	13.9	51.0	74.3	25.7
Quintil 2	1,418,566	20.7	650,718	20.3	767,848	21.0	775,416	19.7	482,622	20.4	292,794	18.6	54.7	74.2	38.1
Quintil 3	1,405,062	20.5	654,536	20.5	750,526	20.5	796,490	20.2	483,585	20.4	312,904	19.9	56.7	73.9	41.7
Quintil 4	1,352,317	18.7	630,651	19.7	721,666	19.7	828,284	21.0	484,387	19.6	364,907	23.2	61.3	73.6	50.6
Quintil 5	1,241,878	18.1	575,523	18.0	666,356	18.2	808,706	20.5	428,740	18.1	379,966	34.1	65.1	74.5	57.0
No Declaran Ingresos	29,744	0.4	13,590	0.4	16,154	0.4	13,846	0.4	7,906	0.3	5,939	0.4	46.6	58.2	36.8
Nivel Educativo															
Sin Nivel	620,752	9.0	276,694	8.6	344,098	9.4	326,235	8.3	216,845	9.2	109,390	6.9	52.6	78.4	31.8
Primaria	3,630,796	52.9	1,747,174	54.6	1,883,622	51.4	2,013,459	51.0	1,296,360	54.7	717,099	46.5	55.5	74.2	38.1
Secundaria	1,940,153	28.3	864,647	27.0	1,075,506	29.4	1,143,791	29.0	635,078	26.4	518,714	32.9	59.0	72.3	48.2
Superior	541,133	8.3	293,783	9.2	347,410	9.5	442,082	11.2	216,067	9.1	226,035	14.3	68.9	73.5	65.1
No sabe, no responde	28,748	0.4	17,437	0.5	11,311	0.3	19,258	0.5	14,448	0.6	4,810	0.3	67.0	82.9	42.5
Rango de edad															
De 10 a 11 años	361,239	5.3	180,786	5.7	180,454	4.9	21,574	0.5	14,566	0.6	7,008	0.4	6.0	8.1	3.9
De 12 a 14 años	551,043	8.0	274,821	8.6	276,222	7.5	116,989	3.0	84,985	3.6	32,005	2.0	21.2	30.9	11.6
De 15 a 18 años	854,711	12.5	427,582	13.4	427,129	11.7	365,474	9.3	250,699	10.6	114,774	7.3	42.8	58.6	26.9
De 19 a 24 años	1,056,688	15.4	502,246	15.7	554,442	15.1	696,358	17.6	416,504	17.6	278,854	17.7	65.8	82.9	50.3
De 25 a 29 años	659,344	9.6	296,566	9.3	362,778	9.9	479,845	12.2	276,209	11.7	203,636	12.9	72.8	93.1	55.1
De 30 a 34 años	579,894	8.5	262,709	8.2	317,184	8.7	435,562	11.1	249,057	10.5	186,865	11.9	75.2	94.8	58.9
De 35 a 39 años	500,554	7.3	217,266	6.8	283,287	7.7	387,637	9.8	210,669	8.9	176,968	11.2	77.4	97.0	62.5
De 40 a 44 años	453,693	6.6	195,535	6.1	258,158	7.0	344,212	8.7	188,403	8.0	155,809	9.9	75.9	96.4	60.4
De 45 a 49 años	385,072	5.6	174,818	5.5	210,254	5.7	288,855	7.3	156,598	7.0	122,257	7.8	75.0	95.3	58.1
De 50 a 54 años	348,576	5.1	155,143	4.9	192,432	5.3	245,490	6.2	144,050	6.1	101,440	6.4	70.4	92.3	52.7
De 55 a 59 años	254,529	4.3	135,704	4.2	158,825	4.3	196,056	5.0	122,298	5.2	73,758	4.7	66.6	90.1	45.4
De 60 a 64 años	244,808	3.6	119,522	3.7	125,286	3.4	151,256	3.8	101,801	4.3	49,455	3.1	61.8	85.2	39.5
De 65 años y más	571,533	8.3	256,038	8.0	315,495	8.6	205,507	5.2	135,914	5.7	69,593	4.4	36.0	53.1	22.1

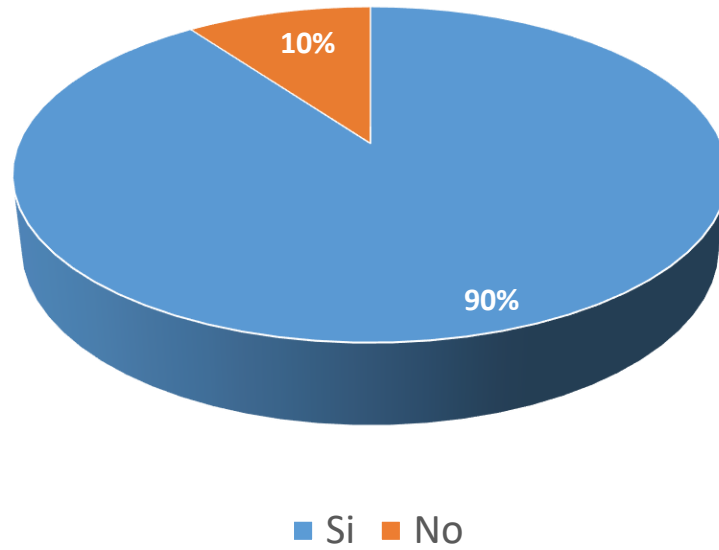
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). LV Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Junio 2016.

1/ Porcentaje por columnas

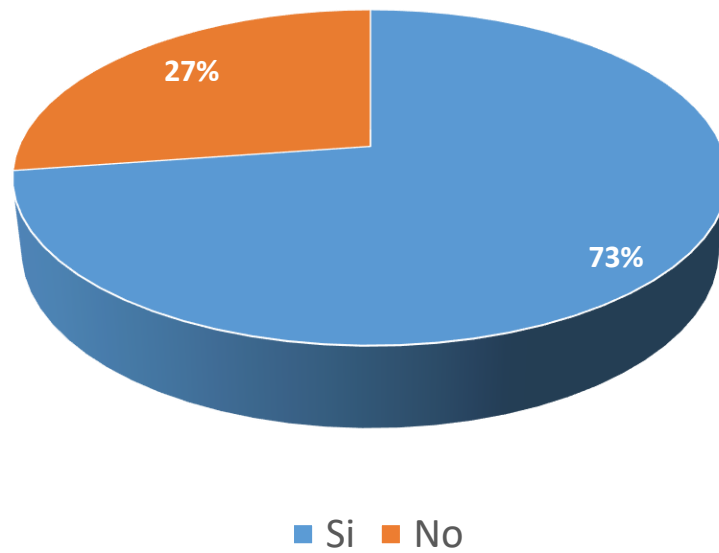
2/ Porcentaje por filas

ANEXO 4 Gráficas de Resultados

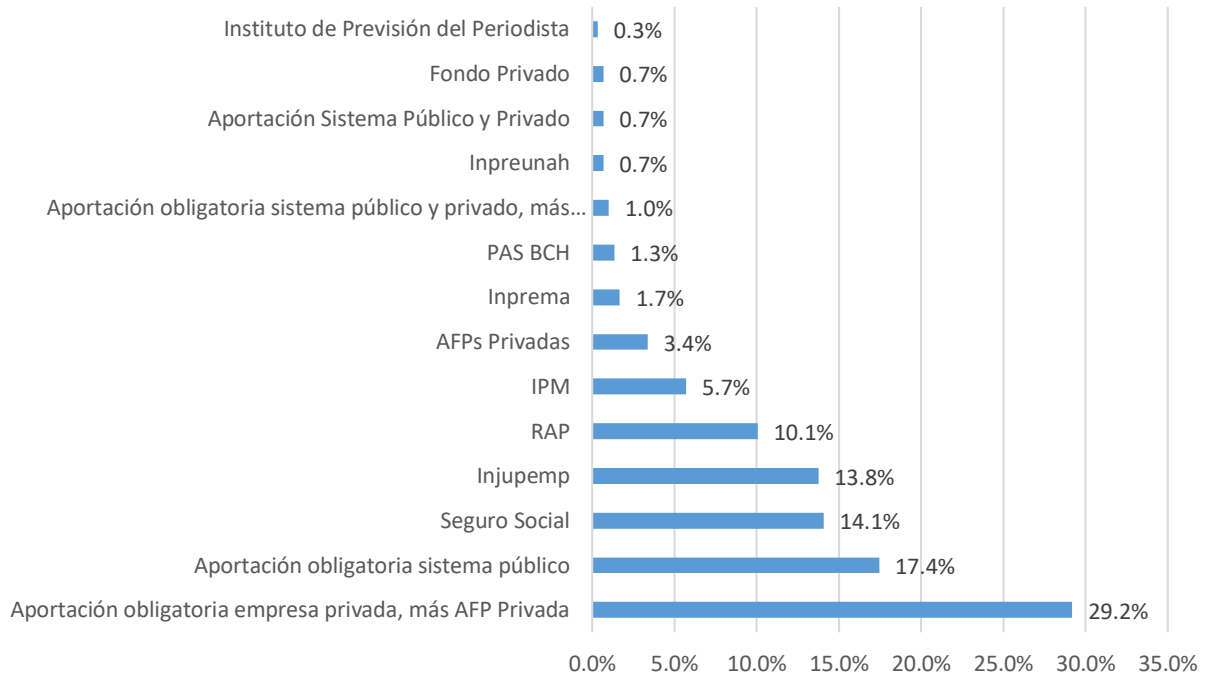
¿Conoce qué es un sistema de previsión social?



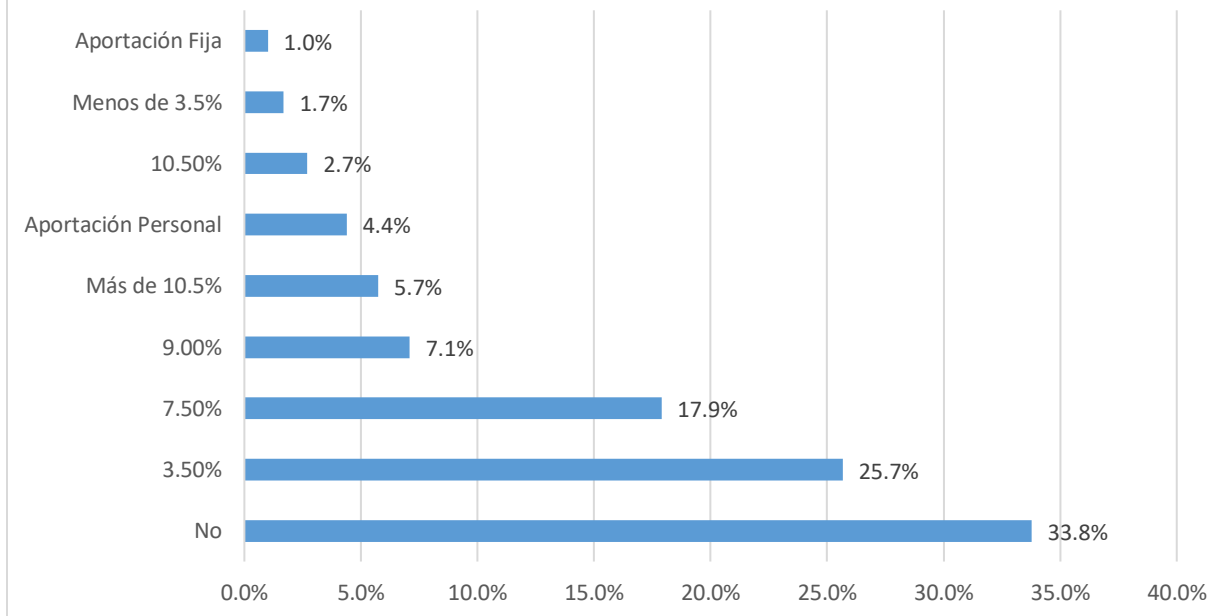
¿Está afiliado a un sistema de previsión?



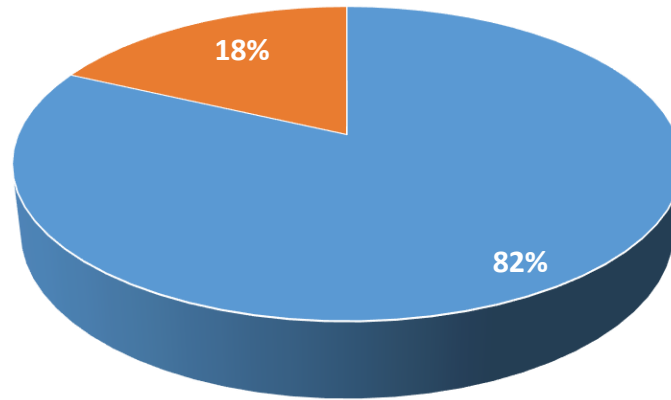
¿A cuál de los siguientes sistemas se encuentra usted afiliado?



¿Conoce usted su porcentaje de aportación?

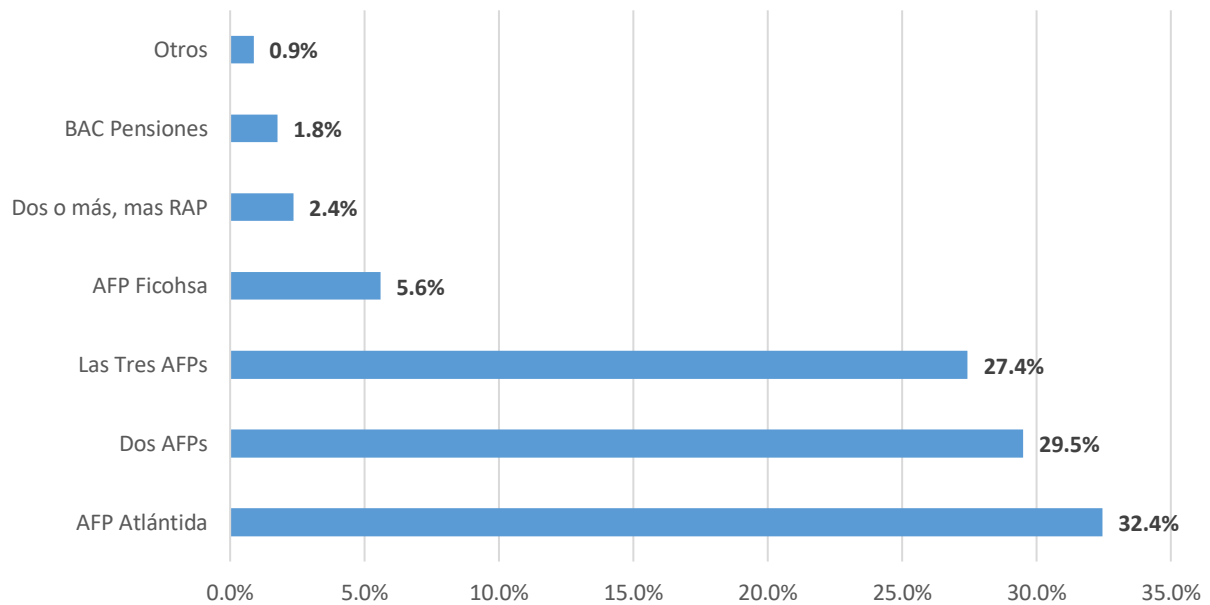


¿Ha escuchado hablar sobre las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFPs)?

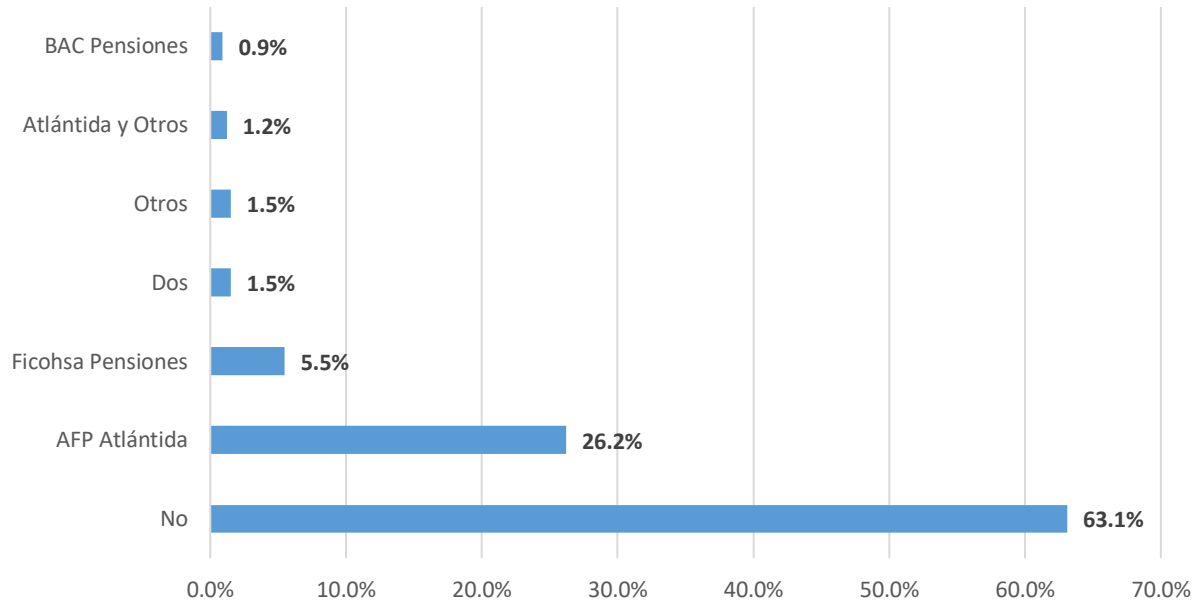


■ Sí ■ No

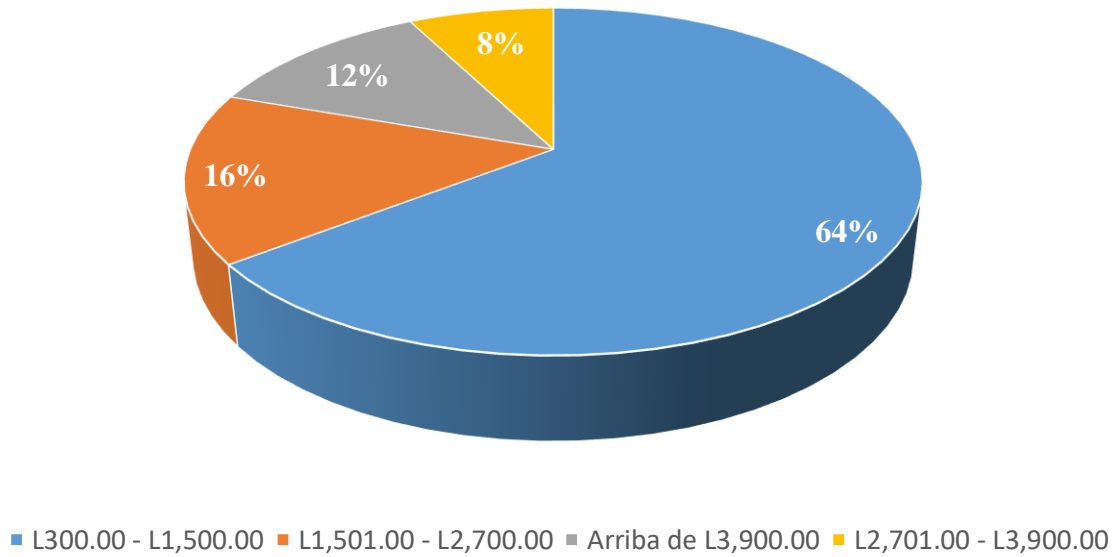
¿Cuáles de las siguientes AFPs ha escuchado mencionar?



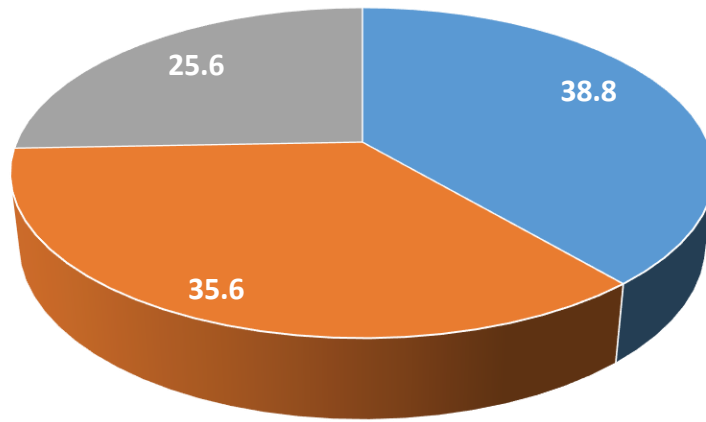
¿Aporta a alguna AFP?



¿Cuál es su rango de aportación?

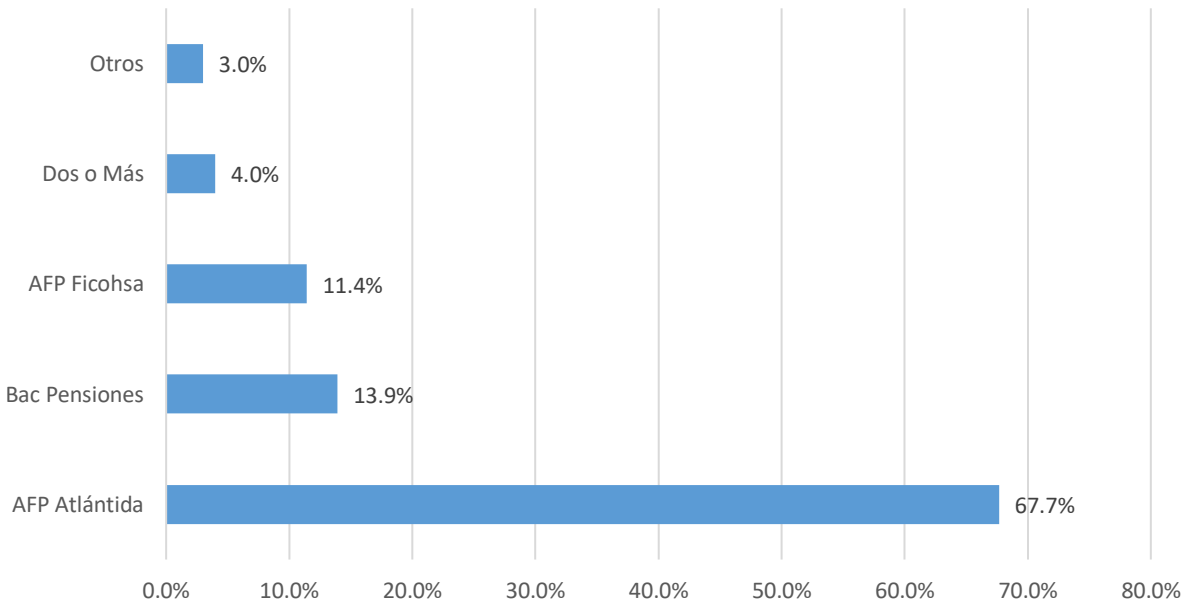


¿Tiene pensado afiliarse a alguna de ellas?

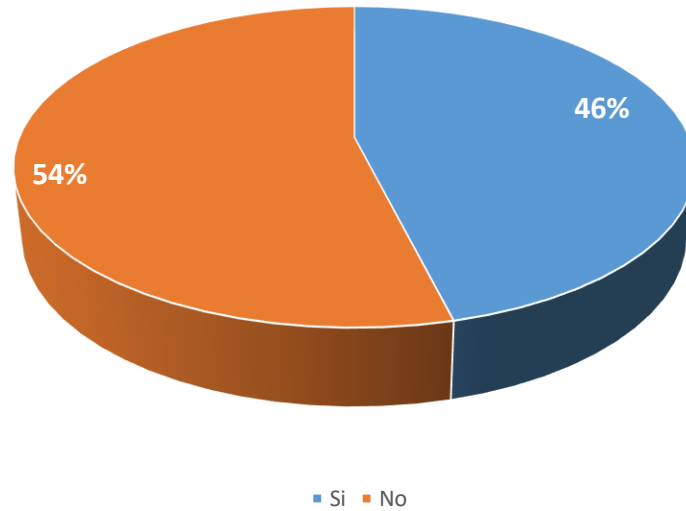


■ Si ■ No ■ Tal vez

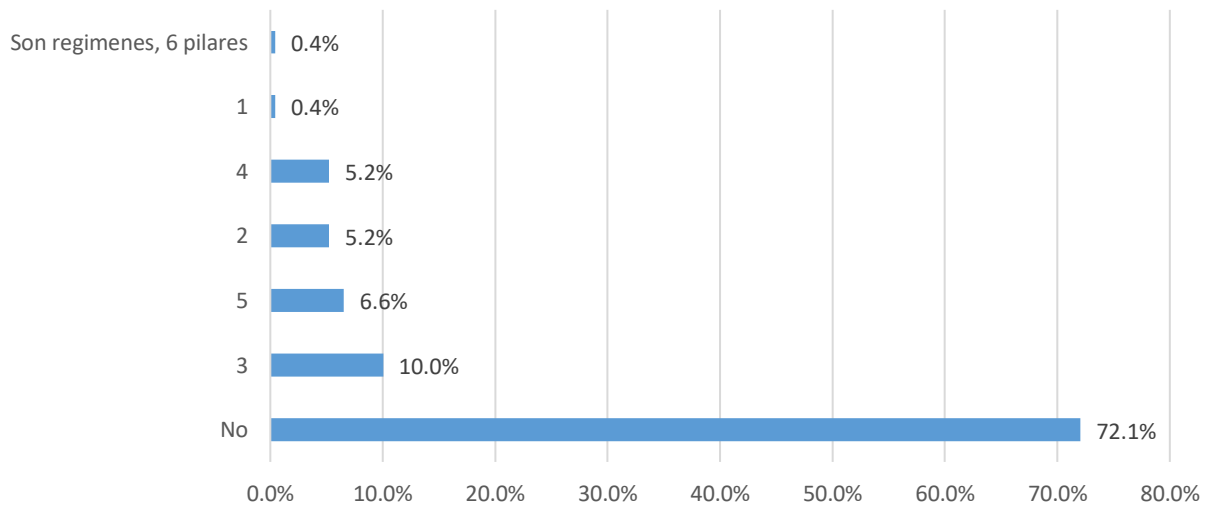
¿A cuál de ellas pensaría en afiliarse?



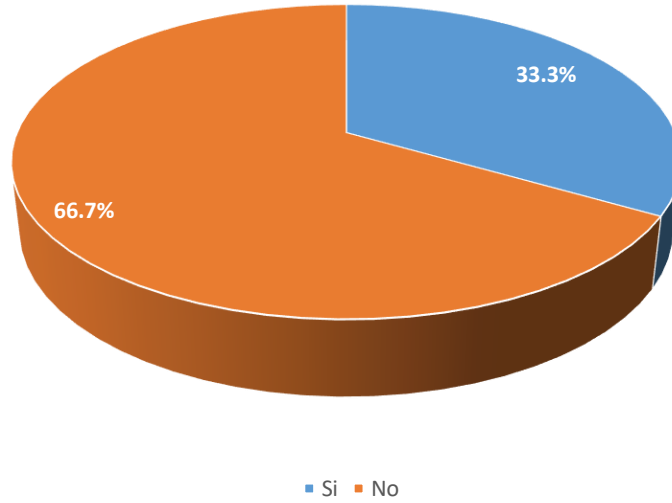
¿Ha escuchado hablar de la Ley Marco del Sistema de Previsión Social?



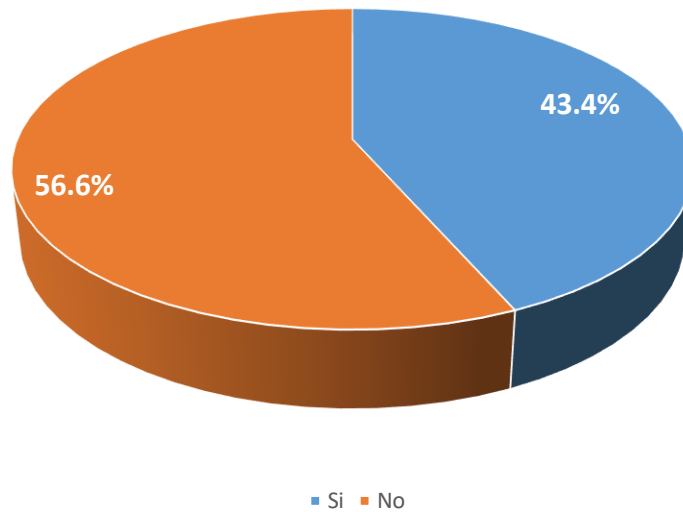
¿La Ley Marco del Sistema de Previsión Social está dividida en pilares (complementos), ¿tiene conocimiento de cuantos pilares enmarca?



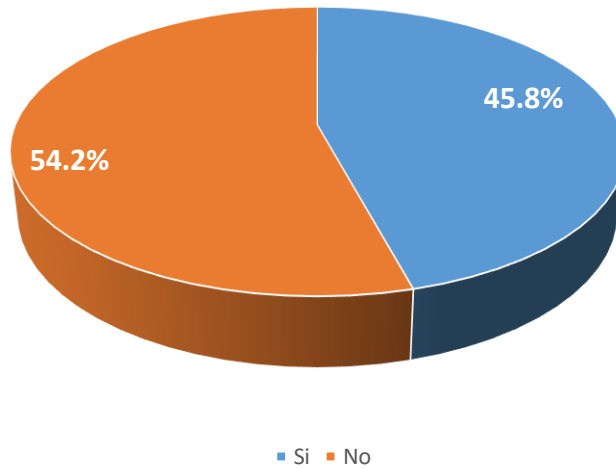
¿Tiene conocimiento que la nueva Ley contiene un pilar (complemento) de previsión social?



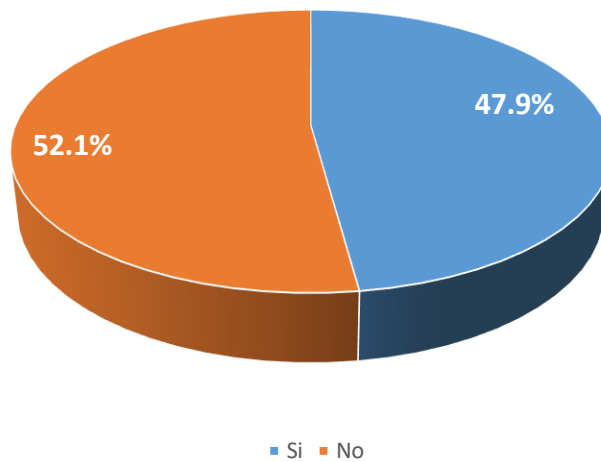
¿Tiene conocimiento que dentro del pilar de Previsión Social hay un pilar de capitalización colectiva?



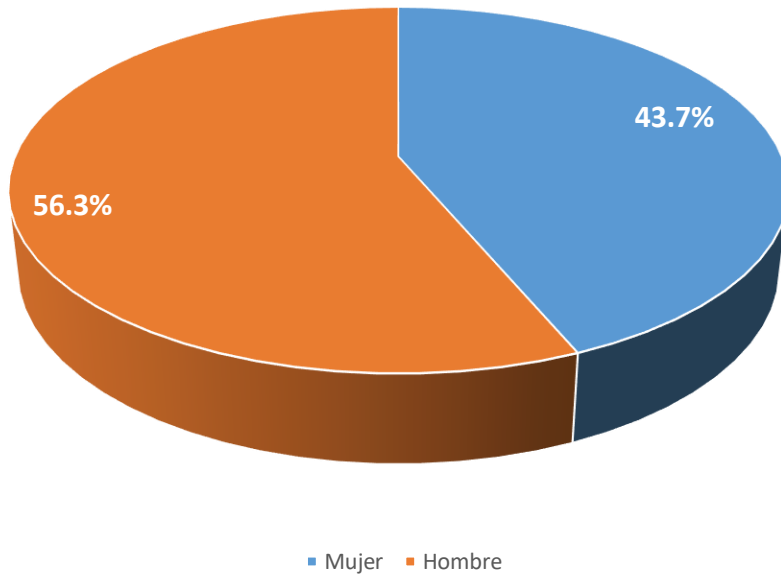
¿Tiene conocimiento que dentro del pilar de Previsión Social hay un pilar complementario de capitalización individual?



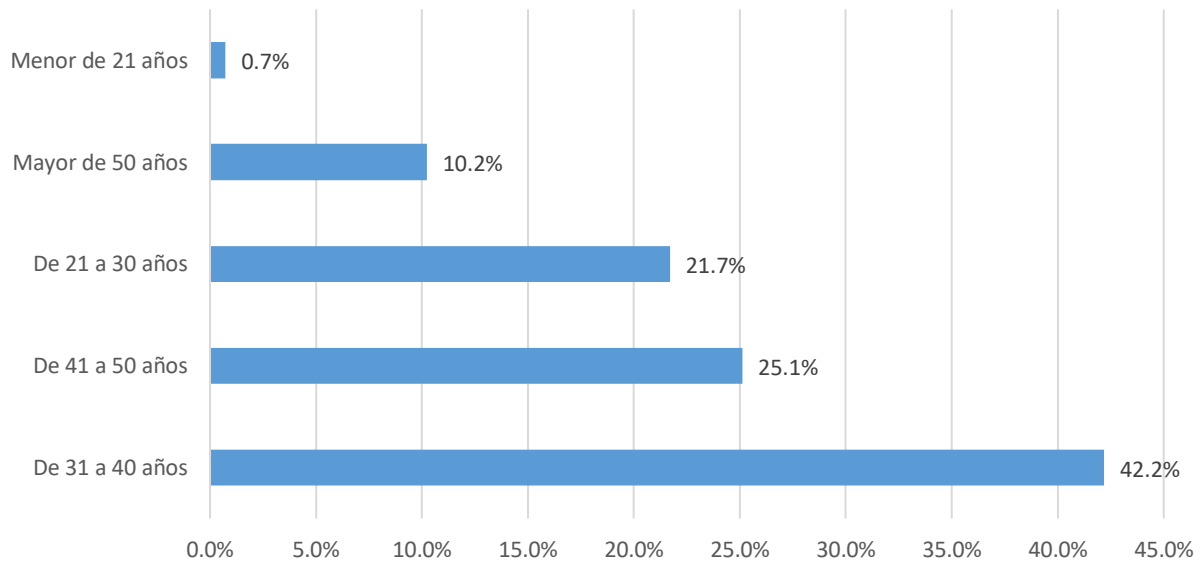
¿Tiene conocimiento que el organismo autorizado para el manejo del pilar complementario de capitalización individual es el Regimen de Aportaciones Privadas (RAP)



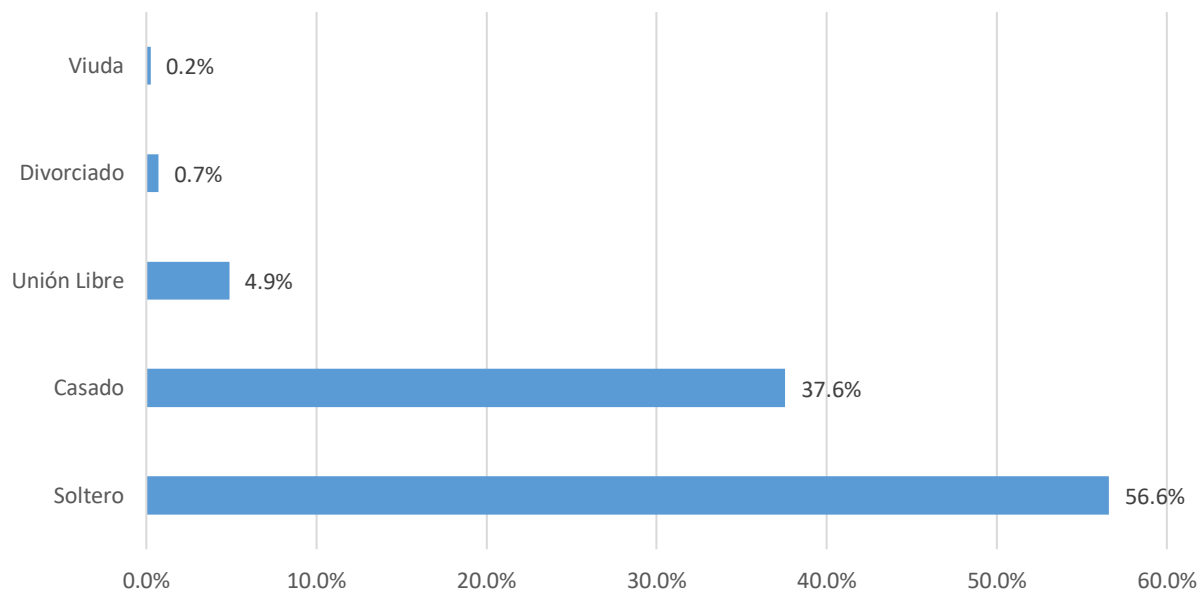
Género



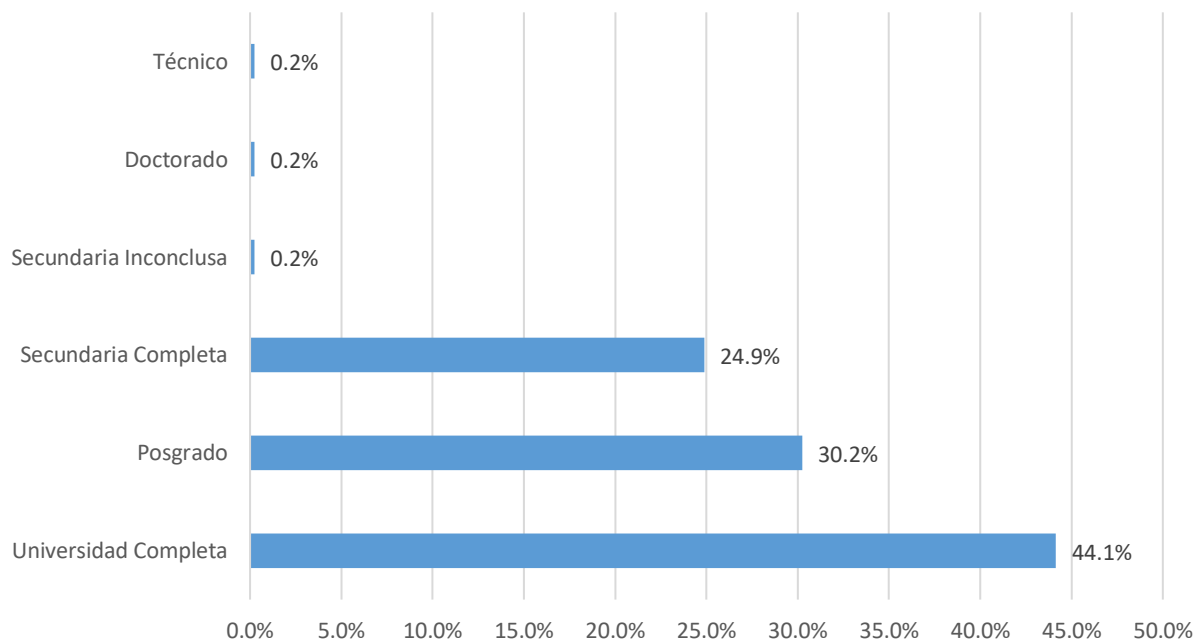
Edad



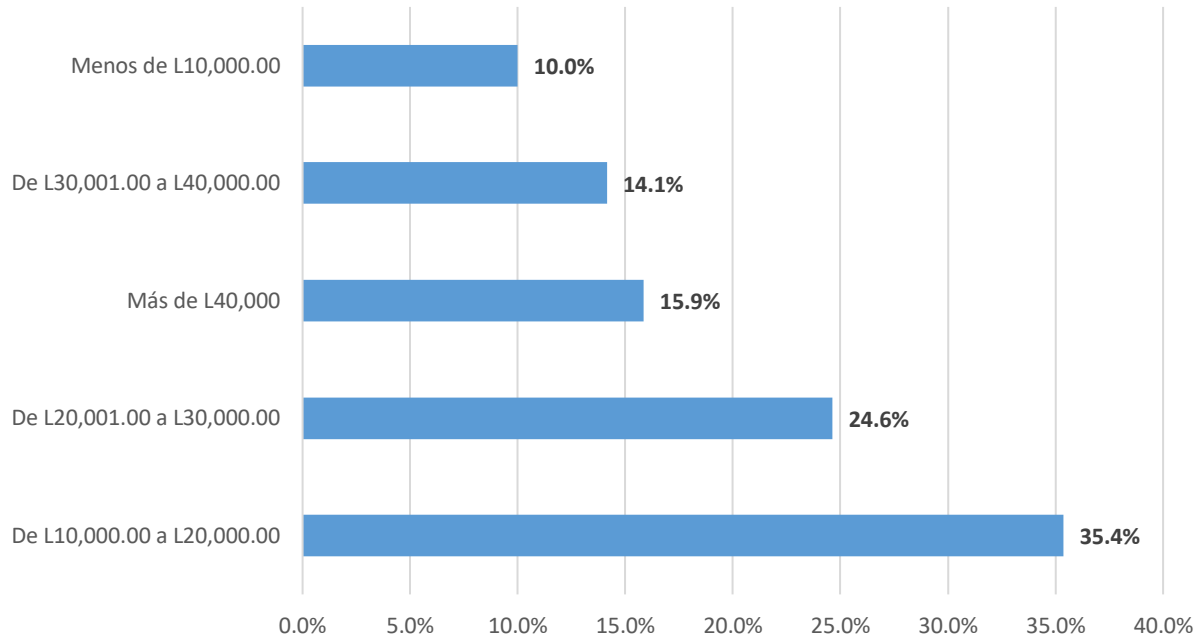
Estado Civil



Nivel Educativo



Ingreso Promedio Mensual



ANEXO 5 Estados Financieros

AFP Atlántida

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.			
Balance de Situación			
31 de Diciembre de 2017			
(Expresado en Lempiras)			
Activo	Nota	2017	2016
Activo circulante:			
Efectivo	4 L	128,126,672	171,124,824
Inversiones	5	23,587,900	-
Documentos y cuentas a cobrar, neto	6	146,124,597	152,509,175
Gastos pagados por adelantado		1,794,933	1,843,106
Total activo circulante		<u>299,634,102</u>	<u>325,477,105</u>
Documentos a cobrar a largo plazo	6	409,827,189	289,607,771
Vehículos, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	7	11,587,457	11,328,819
Otros activos		7,372,213	6,286,092
Total activos de la Compañía	L	<u>728,420,961</u>	<u>632,699,787</u>
Total activo de los fondos (anexo 1)	14 L	<u><u>9,629,527,733</u></u>	<u><u>7,943,347,624</u></u>
Pasivo y Patrimonio:			
Cuentas a pagar	8	12,376,204	9,002,759
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	11	18,442,808	14,181,028
Reservas especiales	12	69,659,863	60,422,113
Créditos diferidos		41,798	996,704
Total pasivo circulante	L	<u>100,520,673</u>	<u>84,602,604</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, comunes nominativas, autorizadas y emitidas 487,500 acciones (427,500 en 2016) con un valor nominal de L 1,000 cada una	1	487,500,000	427,500,000
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		21,223,797	14,990,776
Disponibles		119,176,491	105,606,407
Total utilidades no distribuidas		<u>140,400,288</u>	<u>120,597,183</u>
Total Patrimonio		627,900,288	548,097,183
Pasivos contingentes			
Total pasivo y patrimonio de la compañía	15 L	<u>728,420,961</u>	<u>632,699,787</u>
Total pasivo y patrimonio de los fondos (anexo 1)	14 L	<u><u>9,629,527,733</u></u>	<u><u>7,943,347,624</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.			
Estado de Utilidad			
Año terminado el 31 de diciembre de 2017			
(Expresado en Lempiras)			
Ingresos:	Nota	2017	2016
Comisiones por administración de fondos	L	180,081,013	153,081,436
Intereses, netos		80,241,102	67,885,793
Comisión por gestión de cartera		17,113,649	13,948,885
Otros ingresos		21,953,207	20,863,132
Total ingresos		<u>299,388,971</u>	<u>255,779,246</u>
Gastos:			
Gastos en personal		52,366,688	44,231,396
Gastos de administración		62,113,899	52,458,740
Provisión de préstamos a cobrar		1,926,250	1,000,000
Depreciaciones y amortizaciones		3,576,694	1,432,261
Otros gastos		2,874,651	1,271,564
Total gastos		<u>122,858,182</u>	<u>100,393,961</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		176,530,789	155,385,285
Impuesto sobre la renta	11	43,148,070	37,203,231
Aportación solidaria	11	8,579,614	7,390,646
Utilidad neta	L	<u><u>124,803,105</u></u>	<u><u>110,791,408</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado el 31 de Diciembre de 2017
 (Expresado en Lempiras)

		Utilidades No Distribuidas			Total Patrimonio
		Acciones Comunes	Reserva Legal	Disponible	
Saldo al 1 de enero de 2016	L	325,000,000	9,451,206	99,854,569	434,305,775
Dividendos en acciones		99,500,000	-	(99,500,000)	-
Emisión de acciones		3,000,000	-	-	3,000,000
Utilidad del año		-	-	110,791,408	110,791,408
Traslado de disponibles		-	5,539,570	(5,539,570)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L	<u>427,500,000</u>	<u>14,990,776</u>	<u>105,606,407</u>	<u>548,097,183</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	L	427,500,000	14,990,776	105,606,407	548,097,183
Dividendos en acciones		60,000,000	-	(60,000,000)	-
Dividendos en efectivo		-	-	(45,000,000)	(45,000,000)
Utilidad del año		-	-	124,803,105	124,803,105
Traslado de disponibles		-	6,233,021	(6,233,021)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L	<u>487,500,000</u>	<u>21,223,797</u>	<u>119,176,491</u>	<u>627,900,288</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de Diciembre de 2017
 Disminución neta en efectivo
 (Expresados en Lempiras)

	Nota	2017	2016
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Comisiones recibidas	L	180,081,013	153,081,436
Intereses recibidos		80,241,102	67,885,793
Otros ingresos recibidos		38,483,696	34,098,544
Pagado a proveedores y empleados		<u>(115,648,133)</u>	<u>(90,324,691)</u>
		183,157,678	164,741,082
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento en documentos, intereses y cuentas a cobrar		<u>(107,442,212)</u>	<u>(98,452,703)</u>
		75,715,466	66,288,379
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		<u>(47,465,904)</u>	<u>(47,858,657)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9	<u>28,249,562</u>	<u>18,429,722</u>
Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Compra de vehículo, mobiliario y equipo		(3,007,515)	(9,286,452)
Producto de venta de mobiliario y equipo		347,701	768,579
(Aumento) disminución en inversiones		<u>(23,587,900)</u>	<u>30,000,000</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(26,247,714)</u>	<u>21,482,127</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Emisión de acciones		-	3,000,000
Pago de dividendos en efectivo		<u>(45,000,000)</u>	-
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(45,000,000)</u>	<u>3,000,000</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo		(42,998,152)	42,911,849
Efectivo al principio del año		171,124,824	128,212,975
Efectivo al final del año	4 L	<u>128,126,672</u>	<u>171,124,824</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.

(Anexo 1)

Balance de Situación de los Fondos Administrados

31 de diciembre de 2017 y de 2016

(Expresado en Lempiras)

Activos	Nota	31 de diciembre	
		2017	2016
Efectivo	A	L 784,246,344	802,251,685
Inversiones	B	6,848,551,847	6,009,083,267
Préstamos y cuentas a cobrar	C	1,972,771,162	1,101,959,517
Otros activos	D	23,958,380	30,053,155
	L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>
Pasivo y Patrimonio			
Pasivos, cuentas a pagar	L	7,084,240	4,416,278
Patrimonio:			
Aportes de los afiliados	E	6,769,008,862	5,383,341,335
Aporte de los empleados	E	<u>2,853,434,631</u>	<u>2,555,590,011</u>
Total patrimonio	L	<u>9,622,443,493</u>	<u>7,938,931,346</u>
	L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>

De acuerdo a la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Compañía está autorizada para administrar solo fondos de pensiones.

Véanse notas al anexo 1, que se acompañan.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**Fondos Administrados****31 de Diciembre de 2017 y de 2016****A.-Efectivo**

El efectivo se detalla como sigue:

Cuentas de cheques:	31 de Diciembre		
	2017	2016	
Banco Atlántida, S. A. (Moneda Nacional)	L 366,819,479	413,529,962	1
Banco Atlántida, S. A. (Moneda Extranjera)	282,743,872	384,465,618	1
Banco Citibank de Honduras, S.A.	-	11,670	
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A.	5,850,411	159,363	
Banco de América Central Honduras, S. A.	90,819,658	2,355,097	
Banco de América Central Honduras, S. A. (Moneda Extranjera)	9,041,142	55,993	
Davivienda, S. A.	1,709,433	559,130	
Davivienda, S. A. (Moneda Extranjera)	2,188,617	272,342	
Banco Lafise, S.A.	308,714	23,960	
Banco Lafise, S.A. (Moneda Extranjera)	1,224,295	98,040	
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	14,132	11,638	
Banco Financiera Centroamericana, S.A. (Moneda Extranjera)	176,885	105,411	
Banco de los Trabajadores, S.A.	749,720	9,960	
Banco de los Trabajadores, S.A. (Moneda Extranjera)	20,747	20,954	
Banco del Pais, S.A.	13,924,351	302,836	
Banco del Pais, S.A. (Moneda Extranjera)	4,590,928	154,240	
Banco de Occidente, S.A.	2,788,938	25,036	
Banco de Occidente, S.A. (Moneda Extranjera)	304,604	24,826	
Banco Hondureño del Café,S.A.	910,220	5,430	
Banco Hondureño del Café,S.A. (Moneda Extranjera)	60,196	60,179	
	L <u>784,246,344</u>	<u>802,251,685</u>	

1. El efectivo en cuentas de cheques, está depositado en Banco Atlántida, S. A., entidad relacionada, devengan una tasa de interés del 8% anual en moneda nacional y 2.50% en moneda extranjera.

B.- Inversiones

Las inversiones se detallan como sigue:

	31 de Diciembre	
	2017	2016
<u>Inversiones en moneda nacional:</u>		
Certificados de depósitos, Arrendamiento y Créditos Atlántida, S.A., tasa de interés anual entre 8.25%, con vencimiento en febrero y agosto de 2018.	L 40,000,000	40,000,000
Certificados de depósito, Banco Promerica, S.A., con tasa de interés anual entre 9.50% y 9.85% (9.75% y 10.75% en 2016) con vencimientos entre septiembre, octubre y diciembre 2018.	139,000,000	89,000,000
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, bonos para financiamiento de vivienda, con vencimiento en octubre de 2024, tasas de interés anual 7.60%, (7.80% en 2016)	20,900,000	20,900,000
Certificados de depósito, Financiera Solidaria, S.A., con vencimientos abril y agosto 2018 con tasa de interés anual del 11%, (11%, 11.85% y 11.90% en el 2016)	15,000,000	25,000,000
Certificados de depósito, Banco Atlántida, S.A. con vencimiento en enero y febrero 2018 y febrero y septiembre 2019 y con tasas de interés anual entre el 9% y 10%	830,000,000	830,000,000
Bonos, Banco de América Central Honduras, S.A., con tasas de interés anual 8.67% y 8.75% (9.04%, 10% y 10.50% en 2016) con vencimiento entre marzo 2018, julio y noviembre del 2020	179,353,000	232,240,000
Bonos, Banco Atlántida, S.A., con tasas de interés anual del 9%, con vencimiento entre, octubre de 2018 y noviembre 2018.	125,000,000	125,000,000
Bonos, Banco Central de Honduras, con tasas de interés entre el 5% y 12.75%, con vencimiento en (febrero, mayo septiembre del 2016), septiembre 2018, 2019, julio, diciembre 2019, julio 2021, marzo 2022, agosto 2023 y noviembre 2025, 2026 y abril 2027	2,148,732,000	1,718,309,000
Certificados de depósito, Banco Davivienda Honduras, S. A., con tasas de interés del 8% y 10%, (8% y 8.75% en el 2016) con vencimiento en enero y agosto 2018.	60,000,000	60,000,000
Bonos Corporativo Banco Financiera Centroamericana, S.A., con tasas de interés entre el 9.25% y 10.75%, con vencimiento a enero y febrero 2018 y enero 2021.	51,000,000	6,000,000
Bonos Corporativos, Financiera Comercial Hondureña S.A. (vencimiento en 2021 y tasa de 9.44%)	50,000,000	50,000,000
Certificado de Depósitos, Banco del País con vencimiento en mayo y diciembre de 2018 y tasa de 9.0% y 9.50%	100,000,000	50,000,000
Certificado de Depósitos, CREDI Q con vencimiento en marzo de 2018 y tasa de 10.25%	20,000,000	20,000,000
<u>Inversiones en moneda extranjera:</u>		
Bonos corporativos Banco Citibank de Honduras, S. A., con vencimiento en julio de 2017, tasas de 4.75% y 5.50%.	-	64,632,975
Bonos y certificados de depósitos, Banco Atlántida, S.A., con tasas de interés entre el 4.50% y 5%, (4.50%, 4.75%, 4.85% y 5% en el 2016), con vencimientos entre, (enero, marzo, julio, octubre y noviembre de 2018), (agosto y septiembre de 2019)	2,040,353,350	2,131,689,527
Bonos Corporativo Banco Financiera Centroamericana, S.A., con tasas de interés anual entre 5.0% y 5.50% (5.25% y 5.50% en el 2016) con vencimiento en febrero 2018, enero y julio 2021 (febrero, junio y julio de 2016).	120,109,587	136,128,797
Certificado de depósito en Banco Comercial Hondureño, S.A., con tasas de interés anual del 5.50% (5.25% y 5.50% en el 2016) con vencimiento en agosto 2020, agosto y septiembre 2021 y marzo 2022.	232,553,108	184,709,291
Certificado de depósito, Financiera Credi Q, S. A., tasas de interés anual 4.65%, con vencimiento en abril 2017 y 2016	-	6,623,267
Bonos de Banco Rural de Honduras, S.A. (BANRURAL), con tasa del 5.10% vence el 27 de julio de 2020	70,763,700.00	-
Bonos Banco de América Central Honduras, S. A., con tasas de interés de anual y 6.0%, con vencimiento en julio 2018.	35,381,850	40,895,046
Certificados y Bonos Corporativos Banco del País, S.A., con tasas de interés del 4.75% y 5.0%, con vencimiento entre marzo 2018, marzo, mayo y junio de 2019 y enero 2020.	603,001,075	189,527,386
	6,881,147,868	6,020,655,289
Menos:		
Descuento sobre bonos	(32,595,821)	(11,572,022)
L	<u>6,848,551,847</u>	<u>6,009,083,267</u>

Instituto Hondureño de Seguridad Social



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 NO AUDITADO

1	ACTIVO		
11	Activo Corriente		
111	Efectivo y Equivalentes		L 3,098,396,910.40
1112	Bancos	3,098,396,910.40	
112	Inversiones Financieras Corrientes		8,205,098,521.07
1121	Títulos y Valores a Corto Plazo	1,136,284,999.80	
1122	Otras Inversiones de Corto Plazo	7,068,813,521.27	
113	Cuentas a Cobrar Corrientes		11,011,367,078.02
1131	Cuentas a Cobrar Corrientes	9,111,523,985.11	
1133	Documentos y Efectos por Cobrar	1,898,466,922.07	
1136	Otros Anticipos	1,378,170.84	
114	Fondos en Fideicomiso		619,000,000.00
1141	Fondos en Fideicomiso	619,000,000.00	
115	Inventarios		2,557,734,568.90
1151	Bienes Inventariables	2,557,734,568.90	
116	Otros Activos Corrientes		8,925,992.12
1161	Otros Activos Corrientes	8,925,992.12	
	TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		L 25,500,523,070.51
12	Activo no Corriente		
121	Inversiones Financieras no Corrientes		L 10,572,162,606.42
1211	Títulos y Valores a Largo Plazo	9,766,221,068.52	
1213	Depositos a Largo Plazo	805,941,537.90	
123	Propiedad, Planta y Equipo No Consecionado		2,857,585,714.87
1231	Tierras y Terrenos	18,774,921.40	
1232	Edificios	954,081,412.58	
1233	Maquinaria y Equipo	1,884,729,380.89	
126	Depreciaciones, Mejoras, Perdidas y Revaluos		(1,409,036,228.46)
1262	Edificios	(207,793,341.14)	
1263	Maquinaria y Equipo	(1,201,242,887.32)	
	TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		L 12,020,712,092.83
	TOTAL DEL ACTIVO		L 37,521,235,163.34
2	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE		
211	Cuentas por Pagar		L 8,479,945,644.19
2111	Cuentas por Pagar	1,275,669,324.98	
2112	Remuneraciones por Pagar	1,082,814.87	
2113	Aportes y Retenciones por Pagar	854,225,858.60	
2115	Donaciones, Transferencias y Subsidios por Pagar	-	
2116	Deuda Pública Interna por Pagar	747,405,037.07	
2119	Otras Cuentas por Pagar	5,601,562,608.67	
212	Endeudamiento de Corto Plazo		8,907,375.00
2123	Préstamos Internos del Sector Público de Corto Plazo	-	
2124	Préstamos Internos del Sector Privado de Corto Plazo	8,907,375.00	
213	Fondos de Terceros		57,070,385.46
2131	Fondos de Terceros en Custodia y Garantía	57,070,385.46	
214	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores		3,362,641,152.35
2141	Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	3,362,641,152.35	
217	Otros Pasivos Corrientes		665,529,700.49
2171	Otros Pasivos Corrientes	665,529,700.49	
	TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		L 12,574,094,257.49
	TOTAL PASIVO		L 12,574,094,257.49
3	PATRIMONIO		
31	Hacienda Pública		
311	Capital		L 3,000,000.00
3111	Capital	3,000,000.00	
312	Reservas		6,615,136.16
3121	Reservas	6,615,136.16	
314	Resultados		24,937,525,769.69
3141	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	20,614,286,798.06	
3142	Resultados del ejercicio	4,323,238,971.63	
	TOTAL PATRIMONIO		L 24,947,140,905.85
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		L 37,521,235,163.34

LIC. FREDY OSMAR MARTINEZ ZUNIGA
SUBGERENTE DE REGISTROS CONTABLES



DR. RICHARD ZABLAN
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO





ESTADO DE RENDIMIENTOS CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
NO AUDITADO

5	INGRESOS		
52	Ingresos no Tributarios		L 9,352,715,093.60
521	Impuestos Indirectos	L 45,335,338.30	
5214	Multas	1,199,499.45	
5216	Otros no Tributarios	44,135,838.85	
522	Contribuciones a la Seguridad Social	L 9,307,379,755.30	
5221	Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Jubilaciones y Pensiones	1,643,348,571.64	
5222	Contribuciones del Sector Público al Sistema de Jubilaciones y Pensiones	187,460,164.49	
5223	Contribuciones del Sector Privado al Sistema de Seguridad Social	5,060,795,185.70	
5224	Contribuciones del Sector Público al Sistema de Seguridad Social	2,415,775,833.47	
53	Ingresos de Operación		15,768,550.04
532	Venta de Servicios	L 15,768,550.04	
5321	Venta de Servicios	15,768,550.04	
54	Ingresos de No Operación		1,527,534,074.60
541	Intereses	L 1,525,523,203.83	
5412	Intereses por Depósitos	41,569,270.63	
5413	Intereses por Títulos y Valores	1,483,953,933.20	
542	Alquileres	L 2,010,870.77	
5421	Alquileres	2,010,870.77	
55	Donaciones y Transferencias		7,695,475.10
552	Donaciones de Capital	7,695,475.10	
5523	Donaciones de Capital Recibidas del Sector Privado	7,695,475.10	
56	Otros Ingresos		50,514,810.49
561	Otros Ingresos	L 50,514,810.49	
5611	Ganancias	27,691,791.13	
5612	Ingresos Varios	22,823,019.36	
	TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES		L. 10,954,228,003.83
6	GASTOS		
61	Gastos de Consumo		L 4,941,961,633.12
611	Servicios Personales	L 2,754,116,193.32	
6111	Remuneraciones	2,754,116,193.32	
612	Servicios no Personales	L 956,532,051.39	
6121	Servicios Básicos	73,270,167.77	
6122	Alquileres y Derechos	7,952,679.29	
6123	Mantenimiento y Reparación de Bienes	13,636,946.79	
6124	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	77,844,188.32	
6125	Servicios Técnicos y Profesionales	295,158,387.69	
6126	Servicios Comerciales y Financieros	76,600,009.59	
6127	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	2,911,637.18	
6128	Impuestos, Derechos, Tasas y Gastos Judiciales	603,147.19	
6129	Otros Servicios no Personales	408,554,887.57	
613	Materiales y Suministros	L 1,012,868,281.23	
6131	Materiales y Suministros	869,217,157.19	
6132	Materiales y Suministros Diversos	143,651,124.04	
615	Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos	L 183,460,042.67	
6151	Depreciación de la Propiedad	18,298,813.53	
6152	Depreciación Maquinaria y Equipo	110,559,919.24	
6154	Depreciación de Equipos de Oficina, Hogar y de Laboratorio	3,790,475.98	
6156	Amortización Bienes Inmateriales	50,810,833.92	
617	Pérdidas Contingenciales	L 34,985,064.51	
6171	Pérdidas	34,985,064.51	
64	Donaciones, Transferencias y Subsidios		1,630,009,352.33
641	Donaciones Corrientes	L 7,136,898.11	
6413	Donaciones Corrientes al Sector Privado	7,136,898.11	
643	Transferencias Corrientes	329,418.40	
6432	Transferencias Corrientes al Sector Externo	329,418.40	
644	Transferencias de Capital	35,349,879.00	
6441	Transferencias de Capital al Sector Público	35,349,879.00	
645	Subsidios Corrientes	L 1,587,193,156.82	
6451	Subsidios Corrientes al Sector Público	1,321,296,953.15	
6452	Subsidios Corrientes al Sector Privado	265,896,203.67	
65	Otros Gastos		59,018,046.75
651	Otros Gastos	59,018,046.75	
6513	Otros Gastos Corrientes	59,018,046.75	
	TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		6,630,989,032.20
71	Cuentas de Cierre		
711	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		L. 4,323,238,971.63


LIC. FREDY OSMAR MARTÍNEZ ZÚÑIGA
SUBGERENTE DE REGISTROS CONTABLES


DR. RICHARD ZABLAH
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

INTEGRACION GENERAL DE INVERSIONES INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

INTEGRACION GENERAL DE INVERSIONES INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INVERSIONES REGIMEN IVM

BOLETS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CORTO PLAZO LEMPIRAS											
NOMBRE DEL EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	NUMERO DE INSTRUMENTO	TIPLOGIA DE INV. S/ REGULAMIENTO	MONEDA	VALOR NOMINAL	DEPRECIACION O ESTIMACIONES	PRIMA/DESCUENTO	MONTO INVERTIDO	TASA NOMINAL PROMEDIO	PLAZO DIAS HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
LETRAS BOLS/C/P	LETRA	IBSCE	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS
					1,117,461,891.30	-	18,823,108.70	1,136,284,994.80	6.98%	112	07/07/2018
TOTAL BONOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS CORTO PLAZO					1,117,461,891.30	-	18,823,108.70	1,136,284,994.80			

DEPOSITO A PLAZO FIJO CORTO PLAZO LEMPIRAS											
NOMBRE DEL EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	NUMERO DE INSTRUMENTO	TIPLOGIA DE INV. S/ REGULAMIENTO	MONEDA	VALOR NOMINAL	DEPRECIACION O ESTIMACIONES	PRIMA/DESCUENTO	MONTO INVERTIDO	TASA NOMINAL PROMEDIO	PLAZO DIAS HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
ATLANTIDA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS
ATLANTIDA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	590,214,981.89	6,099,798.46	-	596,314,780.33	8.23%	362	07/11/2018
BAC CREDITARIO	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	380,114,596.50	1,794,452.43	-	381,910,048.93	7.75%	362	21/12/2018
BANPAIS	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	697,932,939.75	\$,103,331.00	-	697,829,608.75	9.04%	362	03/05/2018
FRANCISCA CREDITO	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	10,221,408.45	77,938.74	-	10,299,347.19	9.19%	362	03/11/2018
TRABAJADORES	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	210,473,014.11	1,528,950.33	-	211,999,964.44	8.95%	362	30/08/2018
FCENSA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	30,000,000.00	202,083.33	-	30,202,083.33	8.19%	362	05/07/2017
PROCEBA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	1,250,242,790.40	12,473,018.68	-	1,262,715,809.08	8.33%	362	19/07/2018
LAFISE	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	187,231,346.35	1,298,255.78	-	188,529,602.13	8.33%	362	20/02/2017
PROMERICA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	171,437,184.00	1,120,000.39	-	172,557,184.39	6.48%	361	23/12/2018
POPULAR	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	9,999,956.97	75,622.32	-	10,075,579.29	7.42%	360	16/11/2018
DAVIVIENDA	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	593,998,899.75	3,595,621.95	-	597,594,521.70	7.42%	360	19/08/2018
BANRURAL	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	271,163,177.07	2,037,524.79	-	273,200,701.86	9.03%	360	06/04/2017
BANSCNPE	C.D.P.F.		LEMPRAS	LEMPRAS	20,000,000.00	118,333.33	-	20,118,333.33	7.10%	181	21/07/2017
TOTAL DEPOSITO A PLAZO FIJO CORTO PLAZO LEMPIRAS					\$,219,660,325.11	\$,14,420.28	-	\$,234,080,745.39			

DEPOSITO A PLAZO FIJO CORTO PLAZO DOLARES											
NOMBRE DEL EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	NUMERO DE INSTRUMENTO	TIPLOGIA DE INV. S/ REGULAMIENTO	MONEDA	VALOR NOMINAL	DEPRECIACION O ESTIMACIONES	PRIMA/DESCUENTO	MONTO INVERTIDO	TASA NOMINAL PROMEDIO	PLAZO DIAS HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
ATLANTIDA	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES	DOLARES
ATLANTIDA	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	21,168,846.23	1,496,147.00	-	19,672,699.23	3.59%	362	21/11/2018
BANPAIS	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	23,350,228.36	2,004,772.66	-	21,345,455.70	4.37%	362	15/03/2018
FCENSA	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	3,909,765.92	281,152.95	-	3,628,612.97	4.00%	360	06/12/2018
PROMERICA	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	1,723,094.36	198,566.66	-	1,524,527.70	3.22%	270	20/03/2018
BANRURAL	C.D.P.F.		DOLARES	DOLARES	3,720,769.59	305,812.84	-	3,414,956.75	4.26%	361	12/07/2018
TOTAL DEPOSITO A PLAZO FIJO CORTO PLAZO DOLARES					\$3,932,694.46	\$,4,196,887.11	-	\$,3,735,807.35			

FIDUCIARIO DE BANRURAL HONDURAS S.A. LEMPIRAS											
NOMBRE DEL EMISOR	TIPO DE INSTRUMENTO	NUMERO DE INSTRUMENTO	TIPLOGIA DE INV. S/ REGULAMIENTO	MONEDA	VALOR NOMINAL	DEPRECIACION O ESTIMACIONES	PRIMA/DESCUENTO	MONTO INVERTIDO	TASA NOMINAL PROMEDIO	PLAZO DIAS HASTA	FECHA DE VENCIMIENTO
BANRURAL	FIDUCIARIO		LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS	LEMPRAS
BANRURAL	FIDUCIARIO		LEMPRAS	LEMPRAS	\$19,000,000.00	-	-	\$19,000,000.00	5.14	514	31/12/2017
TOTAL ACCIONES DE BANRURAL HONDURAS S.A.					\$19,000,000.00	-	-	\$19,000,000.00			

Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos



BALANCE GENERAL CONDENSADO DICIEMBRE DEL 2017 EN LEMPIRAS

DESCRIPCION	N/T	1 DICIEMBRE, 2017	2 NOVIEMBRE, 2017	VARIACION %
DISPONIBILIDAD INMEDIATA		23,828,284,394.36	23,418,812,408.61	1.75
CAJA GENERAL		6,600.00	56,600.00	-88.34
BANCOS	N/1	1,417,543,446.66	1,677,498,003.74	-15.50
INVERSIONES	N/2	22,410,734,347.70	21,741,257,804.87	3.08
DISPONIBILIDADES A TERMINO		8,675,899,789.86	9,029,514,963.70	-3.92
PRESTAMOS PERSONALES	N/3	4,555,775,615.73	4,675,505,942.71	-2.56
PRESTAMOS PARA VIVIENDA	N/3	1,660,615,984.57	1,659,357,071.02	0.08
PRESTAMOS, CONVENIOS Y PROYECTOS S.P.S.	N/3	154,660,029.90	158,751,158.57	-2.58
INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR	N/3-A	255,230,672.85	253,869,083.27	0.54
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	N/4	707,037,438.99	667,375,245.55	5.94
APORTACIONES POR COBRAR		1,337,816,129.16	1,609,833,083.79	-16.90
CONVENIOS POR COBRAR A PARTICULARES	N/21	4,763,918.66	4,823,378.79	-1.23
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		621,467,603.57	622,459,515.51	-0.16
TERRENOS	N/5	135,966,009.48	135,966,009.48	0.00
EDIFICIOS	N/11	167,361,726.40	167,725,942.14	-0.22
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	N/6	280,999,950.45	280,987,542.95	0.00
PROYECTOS HABITACIONALES		15,121,591.69	15,121,591.69	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	N/11	9,923,021.81	10,142,520.38	-2.16
EQUIPO DE COMPUTO	N/11	9,931,657.08	10,311,912.14	-3.69
VEHICULOS	N/11	326,017.47	328,787.83	-0.84
MAQUINARIA Y EQUIPO	N/11	1,837,629.19	1,875,208.90	-2.00
OTROS ACTIVOS		85,295,377.61	100,722,806.51	-15.32
ACTIVOS EVENTUALES	N/7	64,388,761.25	79,816,190.15	-19.33
INSTALACIONES VARIAS		1,914,469.44	1,914,469.44	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES		18,992,146.92	18,992,146.92	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		3,058,892.97	2,931,859.51	4.33
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		2,637,818.75	2,510,785.29	5.06
DEPOSITOS EN GARANTIA		421,074.22	421,074.22	0.00
TOTAL ACTIVO		33,214,006,058.37	33,174,441,553.84	0.12
EXIGIBILIDADES INMEDIATAS		1,273,467,290.11	1,303,623,368.51	-2.31
CUENTAS POR PAGAR	N/8	1,159,655,997.08	1,191,350,364.50	-2.66
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR		33,487,162.39	34,248,052.31	-2.22
SEGUROS POR PAGAR		69,579,891.51	69,506,978.77	0.10
COMISION CONVENIOS PROYECTOS S.P.S		557,831.32	545,146.85	2.33
PRESTAMOS APROBADOS X COMITE PARA DESEMB	N/23	10,186,407.81	7,972,826.08	27.76
OTROS PASIVOS		417,843,356.47	467,329,441.95	-10.59
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR		89,648,132.48	135,712,816.85	-33.94
OTROS VALORES POR REALIZAR	N/19	4,774,789.99	8,196,191.10	-41.74
RESERVA PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	N/10	323,420,434.00	323,420,434.00	0.00
TOTAL PASIVO		1,691,310,646.58	1,770,952,810.46	-4.50
PATRIMONIO Y RESERVAS		31,522,695,411.79	31,403,488,743.38	0.38
BENEFICIOS POR OTORGAR	N/12	18,461,424,665.06	19,143,757,585.74	-3.56
BENEFICIOS APROBADOS	N/9	3,205,756,861.25	5,829,027,837.35	-45.00
OTRAS RESERVAS	N/13	4,796,827,626.31	4,796,135,386.27	0.01
PATRIMONIO		1,848,551.51	1,848,551.51	0.00
EXCEDENTES		5,034,883,551.12	1,610,765,225.97	212.58
RESULTADOS ACUM.DEPURA.SANEAMIENTO CONTABLE	N/24	21,954,156.54	21,954,156.54	100.00
TOTAL PATRIMONIO Y RESERVAS		31,522,695,411.79	31,403,488,743.38	0.38
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		33,214,006,058.37	33,174,441,553.84	0.12
CUENTAS DE ORDEN	N/14	1,144,608,973.86	1,144,608,973.86	0.00


LIC. DARIO MANUEL SANCHEZ DUQUE
CONTADOR GENERAL

MSC. MARTHA V. DOBLADO ANDARA
DIRECTORA INTERINA

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS COMPARATIVOS
 DICIEMBRE 2017 , NOVIEMBRE 2017
 EN LEMPIRAS**

DESCRIPCION	N/T	1	2	VARIACION % MES
		DICIEMBRE,2017	NOVIEMBRE,2017	
INGRESOS DE OPERACION				
APORTACIONES Y COTIZACIONES		2,717,112,858.86	2,469,287,871.19	10.04
SECTOR GUBERNAMENTAL		779,163,657.35	704,815,888.04	10.55
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		944,725,688.53	861,576,541.68	9.65
SECTOR GUBERNAMENTAL		433,406,626.33	392,094,889.66	10.54
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS		525,103,525.42	478,917,126.77	9.64
REINGRESOS AL SISTEMA (PARTICIPANTES)		34,027,998.12	31,198,061.93	9.07
CONVENIOS DE AFILIACION		685,363.11	685,363.11	0.00
EGRESOS DE OPERACION		3,594,873,162.31	3,280,303,705.81	9.59
BENEF.POR MUERTE EN SERVICIO ACTIVO		862,532.99	751,652.99	14.75
PENSIONES POR JUBILACIONES		2,287,366,177.29	2,080,584,896.12	9.94
PENSIONES POR INVALIDEZ	N/22	330,175,810.81	301,108,396.84	9.65
JUBILACIONES TRANSFERIDAS		48,661,013.30	44,843,589.50	8.51
RETIRO DE APORTACIONES		109,955,148.74	101,101,670.09	8.76
AGUINALDO JUBILADOS		209,996,096.51	197,342,967.03	6.41
DECIMO CUARTO MES JUBILADOS Y PENSIONADOS		211,940,443.47	193,768,230.93	9.38
GASTOS FUNEBRES JUB.Y PENSIONADOS		15,704,792.82	14,075,180.95	11.58
DEVOLUCION APORTACIONES INDEBIDAS		450,944.91	450,944.91	0.00
GASTOS FINANCIEROS		63,960,832.01	59,856,066.24	6.86
GASTOS EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	N/15	18,699,519.40	11,483,659.08	62.84
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES		320,820.11	320,820.11	0.00
ASISTENCIAS MEDICAS JUBILADOS Y PENSIONADOS		253,708,280.38	231,588,641.39	9.55
REVALORIZACION DE BENEFICIOS		30,739,403.74	30,733,707.51	0.02
JORNADA DE LA TERCERA EDAD		835,852.82	797,789.11	4.77
GASTOS POR VALORES DE DUDOSA RECUPERACION		7,965,292.36	7,965,292.36	0.00
VALORES NO RECONOCIDOS EJERCICIOS ANTERIORES		3,530,200.65	3,530,200.65	0.00
EXCEDENTES DE OPERACION		-877,760,303.45	-811,015,834.62	8.23
MAS: LIQUIDAC.DE GASTOS CONTRA RESERVA DE BENEFICIOS		3,305,603,896.78	0.00	
TOTAL EXCEDENTES DE OPERACION		2,427,843,593.33	-811,015,834.62	
INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FUNC.				
INGRESOS FINANCIEROS		2,911,147,772.21	2,648,687,037.90	9.91
INTERESES DEVENGADOS	N/16	2,867,948,345.26	2,608,102,405.52	9.96
OTROS INGRESOS		17,423,988.29	16,523,813.82	5.45
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	N/18	11,338,710.58	10,721,815.81	5.75
VALORES ACTUARIALES		6,369,151.76	5,271,426.43	20.82
REINTEGROS DE VALORES EJERCICIOS ANTERIORES		8,067,576.32	8,067,576.32	0.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		304,107,814.42	226,905,977.31	34.02
GASTOS DE ADMINISTRACION PROGRAMA 01		44,776,513.19	29,508,278.58	51.74
GASTOS DE ADMINISTRACION PROGRAMA 02		204,917,318.88	164,099,726.79	24.87
GASTOS DE ADMINISTRACION PROGRAMA 03		25,875,098.74	21,269,903.39	21.65
GASTOS POR AMORTIZACION	N/7	15,438,934.27	0.00	100.00
GASTOS POR DEPRECIACION		13,099,949.34	12,028,068.55	8.91
EXCEDENTE FINANCIERO	N/20	2,607,039,957.79	2,421,781,060.59	7.65
EXCEDENTE DEL PERIODO		5,034,883,551.12	1,610,765,225.97	212.58

LIC. DARIC MANUEL SANCHEZ DUQUE
 CONTADOR GENERAL
 CARNET N.36957-9


 MSc. MARTHA V. DOBLADO ANDARA
 DIRECTORA INTERINA

**CUADRO DE INVERSIONES
 DICIEMBRE DEL 2017
 EN LEMPIRAS**

N/2

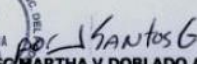
DESCRIPCION	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
INSTITUCIONES			
BANCO DAVIVIENDA (ANTES HSBC.)	565,000,000.00	0.00	565,000,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	1,429,400,325.90	13,153,416,740.47	14,582,817,066.37
BANCO DEL PAIS	1,185,055,221.00	272,699,711.90	1,457,754,932.90
BAC-HONDURAS (BAMER)	425,000,000.00	150,280,000.00	575,280,000.00
BANCO FICENSA	201,915,511.16	72,532,812.75	274,448,323.91
BANCO LAFISE (FUTURO)	265,674,511.00	0.00	265,674,511.00
BANCO FICOHSA	1,627,315,000.00	164,226,865.40	1,791,541,865.40
INTERNACIONAL FINANCIERA (INTERFINSA)		2,247,225.00	2,247,225.00
BANCO DE LOS TRABAJADORES	199,000,000.00	0.00	199,000,000.00
BANCO PROMERICA	177,000,000.00	0.00	177,000,000.00
BANCO ATLANTIDA	1,759,181,840.50	0.00	1,759,181,840.50
FINANCIERA CREDI Q, S.A.	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00
CORPORACION FINANC.INTERNACIONAL (COFINTER)	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
BANCO POPULAR S.A.(BANCOVELO)	19,500,000.00		19,500,000.00
BANRURAL (ANTES BCO.PROCREDIT)	460,813,942.90	0.00	460,813,942.90
FINANCIERA FINCA HONDURAS S.A	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00
ODEF FINANCIERA S.A.	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
SUB TOTAL	8,392,856,352.46	13,815,403,355.52	22,208,259,707.98
ACCIONES	0.00	233,178,000.00	233,178,000.00
TOTAL GENERAL	8,392,856,352.46	14,048,581,355.52	22,441,437,707.98

INVERSIONES TOTALES		22,441,437,707.98
DESCUENTOS POR REALIZAR		-4,672,325.23
DIVIDENDOS EN ACCIONES POR REALIZAR		-22,897,960.00
INVERSIONES DE CAPITAL (CTAS COMPL.DE ACTIVO)		-3,133,075.05
TOTAL NETO		22,410,734,347.70

Reclasificación de Cuentas Complementarias de Activo, Descuento por Realizar y Dividendos por Realizar por recomendación de la División Financiera, Según memorándum DF N.484/2010 del 24 de Junio de 2010, dichos valores se obtienen del libro Mayor o Balanza de saldos para Inversiones de Capital ver nota N°10


 LIC. DARIÓ MANUEL SANCHEZ DUQUE
 CONTADOR GENERAL
 CARNET N.36957-9




 MSC. MARTHA V. DOBLADO ANDARA
 DIRECTORA INTERINA

Régimen de Aportaciones Privadas



RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2017

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresado en Lempiras)

	2017	2016
Activo		
Disponibilidades (Nota 4)	L. 456,969,404	L. 435,447,067
Inversiones, bonos y otros, neto (Nota 5)	10,795,231,215	9,318,391,890
Préstamos e intereses a cobrar, neto (Nota 6)	7,802,627,205	7,499,713,990
Inversión en aportes (Nota 7)	40,000,000	40,000,000
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	60,275,753	61,432,869
Activos eventuales, neto (Nota 9)	268,794	452,606
Deudores varios y otros activos (Nota 10)	73,822,537	40,458,792
	<u>L. 19,229,194,908</u>	<u>L. 17,395,897,214</u>
Pasivo y Patrimonio		
Fondo General aportes (Nota 11)	L. 8,713,336,121	L. 8,577,719,705
Fondo General excedentes (Nota 12)	5,958,725,408	5,708,221,404
Fondo Previsional y cesantía (Nota 13)	1,417,060,032	21,634,166
Cuentas a pagar (Nota 14)	139,251,500	57,375,122
Provisión para prestaciones sociales (Nota 15)	6,660,417	6,091,308
Total Pasivo	<u>16,235,033,478</u>	<u>14,371,041,705</u>
Patrimonio:		
Capital (Nota 16)	2,400,000,000	2,400,000,000
Reservas de capital (Nota 17)	153,137,000	0
Excedentes acumulados	109,124,318	
Excedentes del periodo	331,900,112	624,855,509
Total patrimonio	<u>2,994,161,430</u>	<u>3,024,855,509</u>
Contingencias y Compromisos	29,251,177,931	27,139,423,653
	<u>L. 19,229,194,908</u>	<u>L. 17,395,897,214</u>

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO DE UN AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE

(Expresado en Lempiras)

	2017	2016
Productos financieros:		
Intereses sobre préstamos e inversiones (Nota 18)	L. 244,177,261	L. 1,028,734,080
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques	532,332	7,539,973
Ingresos por comisión (Nota 19)	287,249,363	73,559,014
Total productos financieros	<u>531,958,956</u>	<u>1,109,833,067</u>
Gastos financieros:		
Intereses sobre cotizaciones obrero patronal	0	296,292,548
Comisiones	18,561,647	7,347,940
Otros	1,881,240	1,549,279
Total gastos financieros	<u>20,442,887</u>	<u>305,189,767</u>
Utilidad financiera	<u>511,516,069</u>	<u>804,643,300</u>
Otros gastos:		
Gastos en personal (Nota 20)	76,591,612	69,060,961
Gastos generales y administrativos (Nota 21)	35,713,716	21,466,224
Amortización activos eventuales	183,812	184,314
Estimación para préstamos dudoso recaudo	67,212,000	99,307,458
Depreciaciones y amortizaciones	5,880,118	3,892,364
Subsidios otorgados	0	520,000
Gastos diversos	4,589,384	18,893,020
Total otros gastos	<u>190,170,642</u>	<u>213,324,341</u>
Ingresos no operacionales:		
Venta de activo eventual y vehículo	0	877,831
Arrendamientos	4,305,532	3,939,345
Ingresos de ejercicios anteriores	2,640,104	0
Otros ingresos	3,609,049	28,719,374
Total ingresos no operacionales	<u>10,554,685</u>	<u>33,536,550</u>
Excedente del periodo	<u>L. 331,900,112</u>	<u>L. 624,855,509</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Nota 11 - Fondo General Aporte

El fondo general de aporte por ubicación geográfica al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2017	2016
Atlántida	L. 237,917,327	L. 238,809,254
Choluteca	165,258,546	164,422,131
Colón	81,228,919	59,408,252
Comayagua	126,448,889	125,963,543
Copán	87,918,556	86,695,060
Cortés	1,812,628,683	1,793,827,201
El Paraíso	82,271,212	82,663,162
Francisco Morazán	5,706,317,770	5,597,056,375
Gracias a Dios	1,421,787	1,383,742
Intibucá	17,813,527	17,905,915
Islas de la Bahía	37,315,516	37,370,804
La Paz	21,805,462	21,839,867
Lempira	13,275,585	13,265,485
Ocoatepeque	14,850,763	14,768,742
Olancho	52,667,157	51,255,460
Santa Bárbara	57,138,874	55,835,436
Valle	45,081,137	45,539,466
Yoro	171,978,411	169,709,810
	<u>L. 8,713,336,121</u>	<u>L. 8,677,719,705</u>

Nota 5 - Inversiones, Bonos y Otros, Neto

Las inversiones, bonos y otros, neto al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2017	2016
Bonos del Gobierno de Honduras	L. 4,125,037,000	L. 4,125,037,000 1)
Bono Programa de Vivienda para la Gente	530,000,000	530,000,000 2)
Bonos Banco Rural, S. A.	104,000,000	104,000,000 3)
Bonos de inversión Banco Ficensa, S. A.	93,500,000	171,300,000 4)
Bonos Banco Ficohsa S. A.	564,737,000	575,000,000 5)
Depósito a plazo	5,191,053,682	3,435,621,120 6)
Inversiones en Bonos y Certificados de Depósito en Dólares de los Estados Unidos de América	<u>9,435,160</u>	<u>192,253,722 7)</u>
	L. 10,617,762,842	L. 9,133,211,842
Intereses por Cobrar sobre Inversiones	170,384,857	172,098,842
	<u>10,788,147,699</u>	<u>9,305,310,484</u>
Menos: Intereses no devengados	(189,175)	(24,660)
Más: Primas por amortizar	7,808,017	13,891,470
Menos: Descuento sobre bonos	(535,326)	(785,404)
Total inversiones en certificados y bonos	<u>L. 10,795,231,215</u>	<u>L. 9,318,391,890</u>

ANEXO 6 Cronograma de Elaboración del Proyecto

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
Elección Tema Proyecto de Tesis	6 días	sáb 21 jul '18	vie 27 jul '18		David Anariba y Claudia Corea
Recopilación de la Información	6 días	lun 30 jul '18	lun 6 ago '18	1	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración Capítulo I	6 días	mar 7 ago '18	mar 14 ago '18	2	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración Capítulo II	6 días	mié 15 ago '18	mié 22 ago '18	3	David Anariba y Claudia Corea
Investigación de datos y Cálculo de la Muestra	6 días	jue 23 ago '18	jue 30 ago '18	4	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración Capítulo III	6 días	vie 31 ago '18	vie 7 sep '18	5	David Anariba y Claudia Corea
Aplicación y Análisis de la Encuesta	6 días	lun 10 sep '18	lun 17 sep '18	6	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración Capítulo IV	6 días	mar 18 sep '18	mar 25 sep '18	7	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración Capítulo V	6 días	mié 26 sep '18	mié 3 oct '18	8	David Anariba y Claudia Corea
Elaboración de la Presentación	2 días	jue 4 oct '18	vie 5 oct '18	9	David Anariba y Claudia Corea
Presentación Pre-Terna	1 día	lun 8 oct '18	lun 8 oct '18	10	David Anariba y Claudia Corea



CERTIFICADO

Por este medio se hace constar que el/la alumna (o)

DAVID ERNESTO ANARIBA BERNHARD

aprobó de forma satisfactoria el curso de "Alfabetización Informacional",
en el que obtuvo el siguiente resultado:

95 %

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre de 2018.




Ing. Gabriela Paz
Directora del CRAI





CERTIFICADO

Por este medio se hace constar que el/la alumna (o)

CLAUDIA CAROLINA COREA HERNANDEZ

aprobó de forma satisfactoria el curso de "Alfabetización Informativa",
en el que obtuvo el siguiente resultado:

84 %

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre de 2018.



Ing. Gabriela Paz
Directora del CRAI



ANEXO 8 Autorización Asesor Metodológico

VISTO BUENO

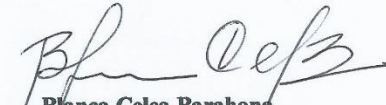
EL Estudio de Investigación. Tema de tesis/proyecto:

“Impacto de las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas del Sistema de previsión social en el sistema Financiero en Honduras. 2014-2018”

Sustentado por: David Ernesto Anariba Bernhard y Claudia Carolina Corea Hernandez

Reúne los requisitos en la aplicación de las diferentes etapas y procedimiento de la Metodología de la Investigación desarrollada durante la asignatura de Proyecto de Graduación (PG) , comprendido en 10 semanas (del 21 de julio al 22 de septiembre) el cual fue aprobado por lo tanto deben realizar los trámites sub -siguiente para su respectiva defensa y obtención de grado de **MASTER en su disciplina correspondiente .**

Atentamente,



Blanca Celea Barahona

Asesora Metodológica del Proyecto de Graduación

Tegucigalpa M.D.C 24 de Septiembre del 2018

ANEXO 9 Carta de Compromiso Asesor Metodológico



Carta de compromiso para asesoría temática

Señores Facultad de Postgrado UNITEC.

Por este medio yo **Jesús Ernesto Anariba Alvarenga**

Identidad No. **0107-1949-00708**, Licenciado en **Economía** Con Maestría en **Economía**

Con Doctorado en _____

Hago constar que asumo la responsabilidad de asesorar el trabajo de Tesis de Maestría denominado **Análisis Del Impacto De Las Administradoras De Fondos De Pensiones Privadas Del Sistema De Previsión Social En El Sistema Financiero En Honduras 2014 – 2018**

A ser desarrollado por el (los) estudiante(s):

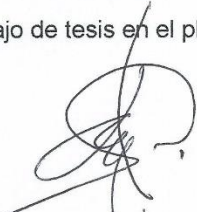
David Ernesto Anariba Bernhard

Claudia Carolina Corea Hernández

Para lo cual me comprometo a realizar de manera oportuna las revisiones y facilitar las observaciones que considere pertinentes a fin de que se logre finalizar el trabajo de tesis en el plazo establecido por la Facultad de Postgrado.

Firma:

Nombre


Jesús Ernesto Anariba Alvarenga